Sesion 95.ª estraordinaria en 26 de Enero de 1907

PRESIDENCIA DE LOS SENORES ORREGO I CONCHA DON JUAN ENRIQUE

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion 94.ª de 25 de enero.—Cuenta.—Se discute en el primer cuarto de hora el proyecto de aumento de sueldo a los empleados civiles de la Armada, el cual queda eliminado de la tabla de primera hora.—Se discute i es aprobado el proyecto por el cual se autoriza al Presidente de la República para trasladar la Direccion Jeneral de la Armada al punto que estime conveniente.—Se formulan varias indicaciones de preferencia, que quedan sin efecto.—El señor Veas formula observaciones respecto de la conducta observada por el director del ferrocarril de Coquimbo, con motivo de la separacion de dos operarios de la Maestranza de dicho ferrocarril.—El señor Letelier formula varios proyectos de acuerdo relativos al vervicio público.—Quedan para segunda discusion.—El señor Letelier formula varias indicaciones para que se celebren sesiones especiales destinadas al despacho de diferentes proyectos de lei o de acuerdo.—El mismo señor Letelier formula estensas consideraciones relativas a irregularidades en los diversos servicios públicos, i pide que se soliciten ciertos datos del señor Ministro de Marina.—El señor Meeks formula algunas observaciones relativas a la situacion financiera del pais i a los principios proteccionista i libre-cambista.—El señor Valdivieso Blanco hace indicacion, modificando la del señor Letelier, para celebrar sesiones diarias desde el domingo, de diez a doce del dia i de una media a siete de la tarde, destinadas al ferrocarril lonjitudinal.—El señor Alemany, a su vez, modifica la indicacion del señor Letelier en el sentido de celebrar sesiones nocturnas de ocho a once.—El señor Izquierdo don Luis modifica las indicaciones de los señores Letelier i Valdivieso Blanco en el sentido de celebrar, desde el domingo, sesiones diarias, de diez de la mañana a diez de la noche, destinadas al ferrocarril lonjitudinal.—Puesta en votacion nominal la indicacion del señor Izquierdo, es aprobada, i en virtud de esta votacion, el señor Concha (vice-Presidente), declara escluidas las demas indicaciones.—El señor Alemany protesta de esta resolucion i exije que se vote su indicacion.—El señor Concha vice-Presidente), insiste en declarar que ha quedado escluida.—El señor Meeks reclama del procedimiento de la Mesa.—Votada nominalmente la reclamacion, se declara que la Mesa ha aplicado correctamente el Reglamento.— El señor Orrego (Presidente), declara que se entra a la órden del dia i que continúa la segunda discusion del artículo 1.º del proyecto del ferrocarril lonjitudinal.—El señor Alemany sostiene que debe entrarse a discutir los proyectos devueltos por el Senado, que tienen preferencia sobre el ferrocarril lonjitudinal.—Despues de un incidente sobre el particular, el señor Alemany retira su reclamacion pidiendo que se deje testimonio de su protesta.—El señor Presidente ofrece la palabra al señor Alemany, a quien le restan doce un cuarto minutos para enterar el tiempo de duracion de su segundo discurso.—Usa de la palabra el señor Alemany, i advertido de que ha ocupado todo el tiempo reglamentario de que ha podido disponer, reclama sosteniendo que aun le quedan dos minutos.—El señor Presidente insiste en su resolucion, el señor Alemany renueva sus protestas, i se produce un incidente que se da por terminado ofreciendo la palabra el señor

Presidente al señor Fernández, que la tenia solicitada.—Usa de la palabra el señor Fernández i a continuacion los señores Letelier i Concha don Malaquías, quedando con la palabra este último señor Diputado.

DOCUMENTOS

Mensaje del Presidente de la República con que inicia un proyecto que determina que el Ministerio de Instruccion Pública tendrá dos oficiales de número de primera clase i dos oficiales de número de segunda clase.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

"Sesion 94.ª estraordinaria en 25 de enero de 1907.—Presidencia de los señores Orrego, Echavarría i Concha don Juan Enrique.—Se abrió a las 12 hs. 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio	Matte, Jorje
Arellano, Roberto	Meeks, Roberto E.
Bambach, Samuel	Mena, L. Aníbal
Besa, José Víctor	Ossa i Ossa, Blas
Concha, Malaquías	Ovalle, Abraham
Corbalan M., Ramon	Pinto Agüero, G.
Correa, F. Javier	Pleiteado, F. de P.
Cox M., Ricardo	Puga Borne, Julio
Cruz Díaz, Aníbal	Richard F., Enrique
Díaz B., Joaquin	Rivera, Guillermo
Echenique, Gonzalo	Rodríguez, Aníbal
Echenique, Joaquin	Rodríguez, Enrique A.
Edwards, Raul	Rosselot, Alejandro
Espejo, Daniel A.	Ruiz V., Eduardo
Espinosa J., Manuel	Salas L., Manuel
Eyzaguirre, Javier	Sánchez, Roberto
Fernández, Belfor	Suárez M., Eduardo
Flores, Marcial	Subercaseaux del R., E
Freire, Fernando	Subercaseaux Pérez, A.
García H., Enrique	Urzúa, Darío
Gómez G., Agustin	Urrutia, Miguel
González J., Samuel	Valdivieso B., Jorje
Guerra, Jorje	Veas, Bonifacio
Gutiérrez, J. Ramon	Vial Carvallo, Daniel
Huneeus, Alejandro	Viel, Oscar
Huneeus, Antonio	Zañartu, Cárlos
Izquierdo Várgas, F.	los señores Ministros
Izquierdo, Luis	de Relaciones Esterio-
Leiva, José Roman	res, de Hacienda, de
Leon Silva, Samuel	Guerra i Marina i de
Letelier, Aníbal	Industria i Obras Pú-
Lorca M., Perfecto	blicas i el Secretario.
Lyon P., Arturo	

Se leyeron i fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas el dia anterior a las tres i media de la tarde i a las nueve i media de la noche.

Se pasó a tratar de los asuntos de fácil despacho anunciados en la sesion anterior.

El señor Orrego (Presidente) espresó que continuaba la discusion jeneral del proyecto que aumenta los sueldos de los empleados civiles de la Armada.

A pedido del señor Letelier se acordó dejar pendiente la discusion de este proyecto, i el señor Orrego (Presidente) lo anunció para la tabla de primera hora de la sesion próxima.

Se pasó a tratar del segundo de los proyectos anunciados.

Se puso en discusion jeneral el proyecto que concede permiso para construir un ferrocarril entre el establecimiento carbonífero de Curanilahue i la bahía del Carnero.

No usó de la palabra ningun señor Diputado.

Cerrado el debate se puso en votacion el proyecto i fué aprobado por asentimiento unánime.

Habiendo trascurrido los quince minutos destinados a asuntos de fácil despacho, quedó para otra sesion la discusion particular del proyecto.

Entrando a los incidentes de primera hora, al señor Concha don Malaquías hizo indicacion para ocuparse en la primera hora de los diversos proyectos de la tabla formada por el señor Presidente en la sesion nocturna última.

Quedó sin efecto esta indicacion por no haber contado con la unanimidad referida.

El señor Concha don Malaquías llamó la atencion de la Cámara hácia el hecho, denunciado por la prensa, de que el prefecto de policía de Molina, señor Meza, ha hecho flajelar a un obrero de esa ciudad, i pidió al señor Ministro de Relaciones Esteriores que se sirviera trasmitir al señor Ministro del Interior el deseo de Su Señoría de que se investigue si es efectivo que se ha cometido ese abuso i para que, en caso de serlo, se aplique al funcionario culpable el castigo correspondiente.

Usaron, ademas, de la palabra sobre el mismo asunto los señores González Julio, Correa don Francisco Javier i Salas Edwards (Ministro de Relaciones Esteriores).

El señor Letelier formuló diversas observaciones respecto de la inexactitudes que contienen las versiones que da la prensa, de las

sesiones de la Cámara, i pidió al señor Presidente que en union con la Comision de Policía estudie alguna medida para que el público pueda tener un estracto oficial de las sesiones.

Usaron, ademas, de la palabra sobre el mismo asunto los señores Cox Méndez, Orrego (Presidente) i Concha don Malaquías, quien formuló indicacion para que la Mesa contrate con uno de los diarios de Santiago la publicacion de un estracto de las sesiones de la Cámara, redactado por la Redaccion de Sesiones.

El señor Letelier se hizo cargo de algunas de las observaciones hechas en sesion anterior por el señor Gutiérrez respecto del proyecto sobre construccion del ferrocarril lonjitudinal hasta Arica.

El mismo señor Diputado llamó la atencion del Gobierno hácia la necesidad de tomar medidas estraordinarias para combatir las enfermedades infecciosas i terminó proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara acuerda manifestar al Gobierno su deseo de que pida el acuerdo necesario para poner en vijencia la lei de policía sanitaria de 30 de diciembre de 1886, en Santiago, Antofagasta, Taltal i demas ciudades en que lo estime necesario el Presidente de la República."

Contestó el señor Salas Edwards (Ministro de Relaciones Esteriores).

Usó tambien de la palabra a este respecto el señor Concha don Malaquías.

El mismo señor Diputado formuló algunas observaciones acerca del problema económico i de las opiniones emitidas por algunos órganos de la prensa sobre este particular.

El señor Concha don Juan Enrique (vice-Presidente) puso en segunda discusion las siguientes indicaciones que quedaron para este trámite en la sesion celebrada el dia de ayer a las tres i media de la tarde.

Del señor Alemany para discutir conjuntamente con el proyecto sobre el ferrocarril lonjitudinal, el que concede permiso para construir un ferrocarril entre Lebu i Los Sauces, pasando por Cañete.

Del señor Izquierdo don Luis, como modificacion de la anterior, para tratar del proyecto sobre el ferrocarril de Lebu a Los Sauces a continuacion del proyecto sobre ferrocarril lonjitudinal; i

Del señor Correa don Francisco Javier, tambien como modificacion de la del señor Alemany, para discutir el proyecto relativo al ferrocarril de Lebu a Los Sauces, en seguida del que establece el procedimiento para constituir juntas electorales en las comunas que carecen de Municipalidad.

El señor Guerra modificó la indicacion del señor Concha don Malaquías en los términos siguientes:

"La Cámara faculta a la Mesa directiva para que estudie la manera de contratar con algun diario la publicacion de un estracto oficial de las sesiones de la Cámara."

El señor Alemany preguntó al señor Ministro de Hacienda qué motivos habia tenido el Gobierno para suspender los remates semanales de oro sellado.

Contestó el señor Sotomayor (Ministro de Hacienda).

El señor Meeks formuló diversas observaciones acerca de la renuncia del Presidente del Consejo de Hijiene, motivada por ciertas dificultades que habian ocurrido entre dicho funcionario i la Comision nombrada por el Gobierno para adoptar medidas de prevision contra la epidemia de bubónica.

Usó de la palabra sobre el mismo asunto el señor Alemany.

El señor Mena hizo indicacion para que se acuerde devolver al Ministerio del Interior los antecedentes relativos a la aceptacion de la propuesta de don Alberto Garay para la conduccion de la correspondencia entre Osorno i Ancud i entre Osorno i Puerto Montt.

Se acordó la devolucion.

El señor Veas formuló diversas observaciones en respuesta a las que hizo en una sesion anterior al señor Sánchez, respecto de la administracion de los ferrocarriles de Coquimbo.

Terminada la primera hora se procedió a votar las indicaciones pendientes.

Puesta en votacion la indicacion del señor Alemany, modificada por el señor Correa don Francisco Javier, para tratar del proyecto sobre construccion del ferrocarril de Lebu a Los Sauces, a continuacion del que establece la manera de constituir juntas electorales en las comunas que carecen de Municipalidad, fué aprobada por treinta votos contra doce, absteniéndose de votar dos señores Diputados.

La votacion fué nominal a pedido del señor Letelier.

Votaron por la afirmativa los señores Arellano, Bambach, Concha don Juan Enrique, Cruz Díaz, Echavarría, Edwards, Espejo, Espinosa Jara, Eyzaguirre, Flores, García Huidobro, Gómez García, González Julio, Guerra, Huneeus don Antonio, Lorca don Perfecto, Lyon, Matte, Orrego, Pleiteado, Rivera don Guillermo, Rodríguez don Enrique, Rosselot, Sánchez, Suárez Mujica, Urzúa, Urrutia, Valdivieso Blanco, Vial i Zañartu don Cárlos.

Votaron por la negativa los señores Alemany, Concha don Malaquías, Corbalan, Cox Méndez, Leiva, Lyon Silva, Letelier, Meeks, Ossa, Ovalle, Rodríguez don Aníbal i Subercaseaux del Rio.

Se abstuvieron de votar los señores Veas i Vial.

Quedaron sin efecto en vista de este resultado la indicacion primitiva del señor Alemany, i la modificacion propuesta por el señor Izquierdo don Luis.

La indicacion del señor Concha don Malaquías, modificada por el señor Guerra, para facultar a la Mesa para que estudie la manera de contratar con algun diario la publicacion de un contrato oficial de las sesiones de la Cámara, fué aprobada por treinta i siete votos contra siete, absteniéndose de votar dos señores Diputados.

La votacion fué nominal a pedido del señor Letelier.

Votaron por la afirmativa los señores Alemany, Arellano, Bambach, Besa, Concha don Malaquías, Corbalan Melgarejo, Cox Méndez, Cruz Díaz, Echavarría, Espejo, Espinosa Jara, Eyzaguirre, Flores, Gómez García, González Julio, Guerra, Huneeus don Alejandro, Huneeus don Antonio, Leiva, Lyon Silva, Letelier, Lorca don Perfecto, Lyon, Matte, Meeks, Ossa, Ovalle, Pleiteado, Rodríguez don Aníbal, Rodríguez don Enrique, Rosselot, Suárez Mujica, Subercaseaux del Rio, Urzúa, Veas, Vial i Zañartu.

Votaron por la negativa los señores Concha don Juan Enrique, Díaz B., García Huidobro, Orrego, Rivera don Guillermo, Urrutia i Valdivieso Blanco.

Se abstuvieron de votar los señores Edwards i Vial.

La indicacion del señor Letelier relativa a recomendar al Gobierno para que ponga en vijencia la lei de policía sanitaria, fué desechada por treinta i seis votos contra tres, absteniéndose de votar cinco señores Diputados.

La votacion fué nominal a pedido del señor Letelier.

Votaron por la afirmativa los señores Alemany, Fernández i Meeks.

Votaron por la negativa los señores Arellano, Bambach, Concha don Juan Enrique, Concha don Malaquías, Cox Méndez, Cruz Díaz, Díaz B., Echavarría, Edwards, Espejo, Espinosa Jara, Eyzaguirre, García Huidobro, Gómez García, González Julio, Guerra, Huneeus don Alejandro, Huneeus don Antonio, Leiva, Leon Silva, Lorca don Perfecto, Lyon, Matte, Orrego, Pleiteado, Rivera don Guillermo, Rodríguez don Aníbal, Rodríguez don Enrique, Rosselot, Suárez Mujica, Urzúa, Urrutia, Valdivieso Blanco, Veas, Vial i Zañartu don Cárlos.

Se abstuvieron de votar los señores Flores, Ossa, Ovalle, Subercaseaux del Rio i Viel.

Dentro de la órden del dia continuó la segunda discusion del artículo 1.° del proyecto que autoriza al Presidente de la República para contratar la construccion del ferrocarril lonjitudinal hasta Arica, conjuntamente con las indicaciones formuladas.

Usó de la palabra el señor Meeks, desde las seis de la tarde hasta las ocho i diez minutos de la noche, hora en que venció el término reglamentario de dos horas en el segundo discurso pronunciado por Su Señoría en la segunda discusion de este artículo.

Usó en seguida de la palabra el señor Fernández, desde las ocho i diez minutos de la noche, e hizo indicacion para aplazar la discusion del proyecto hasta que el señor Ministro de Industria remita los antecedentes que pidió en la sesion nocturna del dia anterior; i pidió para ella votacion inmediata.

Recojida la votacion resultaron un voto por la afirmativa i diecinueve por la negativa, habiéndose abstenido de votar dos señores Diputados.

Como no resultara quorum para la votacion, se repitió ésta i resultó desechada la indicacion por veintinueve votos contra dos.

La votacion fué nominal a pedido del señor Fernández.

Votaron por la afirmativa los señores Fernández i Veas.

Votaron por la negativa los señores Arellano, Bambach, Concha don Juan Enrique, Correa don Francisco Javier, Cox Méndez, Cruz Díaz, Díaz B., Echenique don Gonzalo, Echenique don Joaquin, Freire, Gómez García, Guerra, Huneeus don Alejandro, Izquierdo don Luis, Lorca don Perfecto, Lyon, Orrego, Ossa, Puga Borne, Rivera don Guillermo,

Rodríguez don Aníbal, Rodríguez don Enrique, Rosselot, Suárez Mujica, Urrutia, Valdivieso Blanco, Vial, Viel i Zañartu don Cárlos.

Terminó su primer discurso el señor Fernández a las diez i diez minutos e inició su segundo discurso el señor Alemany a las diez i doce i medio minutos, haciendo uso de la palabra hasta el término de la sesion.

Por haber llegado la hora se levantó ésta a las doce de la noche, quedando pendiente el debate i con la palabra el mismo señor Diputado.

Se dió cuenta:

Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

La lei de 21 de junio de 1887, sobre reorganizacion de los Ministerios, estableció que habria siete Departamentos de Estado, uno de los cuales seria el de Justicia e Instruccion Pública, i en su artículo 26 fijó para éste la siguiente planta de empleados:

Un sub-Secretario, dos jefes de seccion, un oficial de partes, un archivero, dos oficiales de número de primera clase i dos oficiales de número de segunda clase.

Con arreglo a esa planta de empleados se hizo la distribucion de estos últimos entre las dos secciones que comprendia el Ministerio, la de Justicia i la de Instruccion Pública, asignándose a cada una de ellas un oficial de primera i otro de segunda clase.

Por lei número 1,296, de 15 de diciembre de 1899, el Ministerio de Justicia e Instruccion Pública se dividió en dos Departamentos de Estado; i cada una de sus antiguas secciones pasó de ese modo a formar un Ministerio separado.

Segun esa lei, la planta de empleados del Ministerio de Instruccion Pública es la siguiente:

Un sub-Secretario, un jefe de seccion de Instruccion Superior, Especial i Secundaria, un jefe de seccion de Instruccion Primaria, un oficial de partes, un archivero, un oficial de primera clase i un oficial de segunda clase.

La lei de 1899 adolece de una manifiesta incongruencia. Dividida en dos la antigua Seccion de Instruccion Pública, lójico era que cada una de las nuevas secciones constara de tantos oficiales de número como la antigua. De lo contrario, las ventajas de la division se hacian ilusorias, ya que de poco sirve un numeroso personal de empleados superiores sin la correspondiente dotacion de empleados subalternos.

Si la omision en que incurrió la lei de 1899 pudo no producir graves inconvenientes en los primeros tiempos de su vijencia, hoi es indispensable subsanarla, en vista del gran desarrollo que en los últimos siete años han adquirido los servicios de la enseñanza pública. Por el Ministerio de Instruccion Pública se despacha mayor número de documentos que por cualquiera otro de los Departamentos de Estado; i sin embargo su planta de empleados es de las mas exiguas entre cuantas forman las diversas reparticiones administrativas.

A virtud de lo espuesto, oido el Consejo de Estado, i con su acuerdo para que pueda ser tratado en el actual período de sesiones estraordinarias, tengo el honor de someter a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.—El Ministerio de Instruccion Pública tendrá dos oficiales de número de primera clase i dos oficiales de número de segunda clase.

Derógase la lei número 1,296, de 15 de diciembre de 1899, en lo que fuere contraria a la presente."

Santiago, a 23 de enero de 1907.—PEDRO MONTT.—*Oscar Viel.*"

Sueldos de los empleados civiles de la Armada

El señor ORREGO (Presidente).—Va a tratarse durante el primer cuarto de hora, del proyecto, que modifica los sueldos de los empleados civiles de la Armada, que quedó anunciado para esta sesion.

El señor FERNANDEZ.—¿No está en discusion jeneral solamente?

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, honorable Diputado.

En la sesion anterior quedó anunciado para ahora. No se trató entónces, a pedido del honorable señor Letelier, quien anunció que el honorable señor Meeks deseaba tomar parte en la discusion de este negocio.

Puede usar de la palabra el honorable señor Meeks.

El señor MEEKS.—Yo deseaba manifestar, señor Presidente, que cuando se organizó la Direccion Jeneral de la Armada se estableció un número mui reducido de escribientes. Ese número fué creciendo poco a

poco, al estremo de que llegó un buen dia en que las oficinas de la Direccion Jeneral de la Armada tuvieron mayor número de escribientes que todas las oficinas de los Ministerios, que son las que dirijen la administracion superior de la República.

Habiéndole preguntado al señor Ministro de la Guerra cuántos escribientes tiene en su Ministerio, el señor Ministro me contestó, como cosa mui natural, que no sabia cuántos eran los escribientes que tenia en su propia oficina, como probablemente tampoco sabe muchas otras cosas concernientes a los servicios de su cargo.

El señor FABRES (Ministro de Guerra i Marina).—Lo que Su Señoría me preguntó fué cuántos escribiente habia en todos los Ministerios, i a eso contesté que no lo sabia.

Me preguntó, en seguida, cuántos escribientes tenia en mi Departamento, i contesté que tenia catorce en el Ministerio de la Guerra i doce en el de Marina.

Es, por consiguiente, antojadiza la afirmacion de que el Ministro no sabe ni lo que pasa en sus propias oficinas.

El señor MEEKS.—En ningun caso he podido permitirme, señor Ministro, la audacia de hacer esa afirmacion. Lo que he dicho es que es mui natural que los señores Ministros no sepan muchas de las cosas concernientes a sus Ministerios, con tanta mayor razon cuanto que solo duran tres o cuatro meses en esos puestos. Entónces es mui natural que sabiendo que no van a durar, no se preocupen de imponerse de muchas cosas que debieran saber.

El señor LORCA MARCOLETA.—Pero el señor Ministro de la Guerra sabe lo que pasa en su Ministerio.

El señor MEEKS.—Me alegro por el señor Ministro; así Su Señoría será un fenómeno ministerial.

Vuelvo a mis primeras observaciones, señor Presidente.

Al entrar al estudio de los presupuestos, la Comision Mista se encontró, en una ocacion, con que la Direccion Jeneral de la Armada tenia noventa escribientes, mucho mas que todos los Ministerios juntos, que solo tenian sesenta i tres.

Se pidieron esplicaciones para saber por qué habia tantos, i en contestacion a esta pregunta se remitió un informe en que se manifestaba que no habia necesidad de tantos empleados. La Comision redujo entónces a la mitad aquel número, procediendo en esto de acuerdo con la Direccion Jeneral de la Armada i con los jefes de los diferentes departamentos dependientes de la Direccion.

Mas tarde, averiguándose por qué crecia tanto el número de empleados, se llegó a ver que cada jefe tenia algun pariente o allegado a quien daba colocacion en sus oficinas, fueran o no necesarios sus servicios. Todavía mas: se supo que muchos de esos allegados o parientes ni siquiera asistian a sus oficinas, i que eran empleados de casas comerciales, de modo que por este singular sistema percibian dos sueldos: el comercial, por servicios que prestaban, i el fiscal, por no asistir a las oficinas a que solo nominalmente pertenecian.

Esto fué lo que trajo la reduccion a la mitad, de que ántes hablé. Pues bien, despues de esta prudente reforma viene de nuevo creciendo el número de escribientes, con lo cual, en vez de mejorarse los servicios, se entorpecen con un inútil rodaje de notas i oficios que no tienen cuando acabar.

El Director de la Armada oficia al jefe del Departamento; el jefe del Departamento le envia una nota al jefe de Seccion, éste al del buque; el del buque al piloto i así hasta llegar al último fogonero. Así pasa un año i al fin de cuentas nadie recuerda lo que ha preguntado, ni nadie sabe lo que debe contestar, lo mismo que cuando a los Ministros se les hace alguna pregunta en la Cámara.

Yo creo que se ha hecho chacota del número de escribientes en las oficinas de la Armada. Este número se ha exajerado por la República Marítima, que tenemos dentro de la República Terrestre.

Creo yo, por, esto que es necesario que el señor Ministro manifieste un poco de seriedad al Director de la Armada, a fin de que estudie este punto i le informe sobre él. Cuando esto se haga, nosotros no tendremos inconveniente para dar nuestros votos al proyecto en debate.

Espero que el señor Ministro sabrá darnos algunas esplicaciones sobre la materia que dejo insinuada.

El señor FABRES (Ministro de Marina).—Dejemos entónces de la mano este proyecto i despachemos otro, anunciado tambien para el primer cuarto de hora de esta sesion: el que autoriza al Presidente de la República para trasladar la Direccion de la Armada a Santiago.

El señor MEEKS.—Hagamos una transaccion: traigamos la Direccion de la Armada i la Superintendencia de Aduanas a Santiago.

El señor FABRES (Ministro de Marina).—La jestion de la traslacion de la Superintendencia de Aduanas, corresponde al señor

Ministro de Hacienda. Yo no me considero autorizado para solicitarla.

El señor MEEKS.—Yo no tendria inconveniente para que discutiéramos ahora la traslacion de la Direccion de la Armada, siempre que en la primera oportunidad el Gobierno prometa presentar un proyecto sobre traslacion de la Superintendencia de Aduanas a Santiago.

El señor FABRES (Ministro de Marina).—Yo prometo al honorable Diputado hacer cuanto esté de mi parte para que se incluya en la convocatoria el proyecto respectivo.

El señor MEEKS.—Aunque se presentara este proyecto para el próximo período de sesiones. La cuestion es que el Gobierno lo presente.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, por parte de la Cámara, quedaria eliminado de la tabla de primera hora el proyecto en discusion, i pasaríamos a discutir el que se refiere a la traslacion de la Direccion de la Armada a Santiago.

Queda así acordado.

Traslacion de la Direccion Jeneral de la Armada

El señor PRO-SECRETARIO.—El mensaje del Ejecutivo relativo a la traslacion de la Direccion de la Armada dice así:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Las necesidades siempre en aumento de la marina de guerra i mercante vienen imponiendo desde hace tiempo la conveniencia de acercar al Gobierno las direcciones superiores de la Marina, lo que permitiria una accion mas eficaz que redundaria en beneficio de la institucion, limitando la tramitacion excesiva que hoi dia se da a cualquier negocio.

La lei 1,060, de 10 de agosto de 1898, que reorganizó los servicios de la Marina, no tiene ninguna disposicion que fije en Valparaiso la ubicacion de las direcciones superiores ni que prohiba la traslacion de ellas a Santiago; pero de diversas otras leyes puede colejirse que el lejislador ha querido designar a ese puerto como la capital marítima de la República.

El artículo 3.° de la lei de 30 de agosto de 1848 establece que "el puerto de Valparaiso es la capital del departamento marítimo i el asiento de su gobierno militar i económico"; pero es indudable que esta disposicion se refiere tan solo al servicio del territorio marítimo i a su division en gobernaciones i subdelegaciones.

Diversas disposiciones, tales como la lei de 22 de agosto de 1861 i el decreto de 12 de mayo de 1879, fijan en Valparaiso el asiento de la Comisaría de Marina.

Pueden, pues, suscitarse dudas acerca de la necesidad de determinar por medio de una lei la ubicacion de la Direccion Jeneral de la Armada, i a fin de evitarlas he creido conveniente que se autorice por lei al Presidente de la República para que fije el lugar de su residencia.

Estas consideraciones me mueven a presentaros, oido el Consejo de Estado, i con su acuerdo para que podais tratarlo en el presente período de sesiones estraordinarias, el siguiente

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.—El Presidente de la República determinará el lugar en que deben funcionar las oficinas de las direcciones superiores de la Marina".

Santiago, 23 de enero de 1907.—PEDRO MONTT.—*J. F. Fábres.*"

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto por constar de un solo artículo.

Ofrezco la palabra.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No tendria inconveniente en dar mi voto al proyecto, pero no me parece aceptable la forma en que está concebido.

Yo acepto la autorizacion al Presidente de la República para trasladar la Direccion de la Armada a Santiago, pero nó a otra parte.

Segun se deja entender, en ese proyecto se autoriza al Presidente de la República para trasladar la Direccion de la Armada donde el Gobierno crea conveniente. Quedaria a su arbitrio trasladarla a Santiago, a Talcahuano o a Coquimbo, si deseara.

Si a un Presidente se le ocurriera, la trasladaria a La Serena pongo por caso, i si a otro no le agradaba que estuviera allí, podria trasladarla a donde le diera la gana.

Esto no me parece conveniente.

Por eso formulo indicacion, para que la traslacion de la Direccion de la Armada sea a Santiago, asiento del Gobierno, i nó a otra parte.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del honorable señor Concha diria así:

"Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para que traslade a San-

tiago las oficinas de las Direcciones Superiores de la Armada".

El señor CONCHA (don Malaquías).—Perfectamente.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la indicacion conjuntamente con el proyecto.

El señor FABRES (Ministro de Marina). No tengo inconveniente para aceptar la indicacion del señor Diputado.

El señor MEEKS.—Como estaba ausente de la Sala, no he oido la indicacion del señor Diputado. ¿Podria el señor Secretario tener la bondad de leerla?

El señor SECRETARIO.—Dice así: *(leyó)*.

El señor MEEKS.—¿I el honorable Ministro acepta esta modificacion?

El señor FABRES (Ministro de Marina).—Sí, señor, para no demorar el despacho del proyecto.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion.

El señor MATTE.—¿Cómo quedaria la indicacion?

Se leyó nuevamente la indicacion del señor Concha.

El señor MATTE.—Se llama: "Direccion Jeneral de la Armada".

El señor LETELIER.—Pido votacion nominal.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Estábamos de acuerdo para aceptar esto sin votacion.

El señor LETELIER.—Escúseme Su Señoría; pero yo deseo que se vote.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion nominal la indicacion del señor Concha.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Votaremos el proyecto del Ejecutivo despues de la indicacion del señor Concha?

El señor MEEKS.—Pero el honorable Ministro acepta esta indicacion.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Es que nosotros no votamos esta indicacion.

Puesta en votacion nominal la indicacion del señor Concha, fué desechada por veinticuatro votos contra diez.

Votaron por la afirmativa los señores:

Alemany	Letelier
Concha Juan Enrique	Meeks
Concha Malaquías	Subercaseaux del Rio
Cox Méndez	Veas
Fernández	Viel

Votaron por la negativa los señores:

Corbalan	Izquierdo Luis
Cruz Díaz	Leon Silva
Echavarría	Lorca Perfecto
Echenique Gonzalo	Matte
Echenique Joaquin	Rodríguez Aníbal
Edwards	Rodríguez Enrique
Espinosa Jara	Rosselot
García Huidobro	Suárez Mujica
Gómez García	Subercaseaux Pérez
González Julio	Urrutia
Guerra	Vial
Huneeus Alejandro	Zañartu Cárlos

Durante la votacion:

El señor CRUZ.—Voto que nó, porque voi a votar el proyecto del Gobierno.

El señor LORCA MARCOLETA.—Estimando que el señor Ministro ha de preferir el proyecto del Ejecutivo, voto que nó respecto de la indicacion del señor Concha.

Se votó en seguida, tambien nominalmente, a peticion del señor Letelier, el proyecto del Gobierno i fué aprobado por veintinueve votos contra cuatro.

Votaron por la afirmativa los señores:

Concha Juan E.	Izquierdo Luis
Concha Malaquías	Lorca Perfecto
Corbalan	Matte
Cox Méndez	Meeks
Cruz Díaz	Orrego
Echavarría	Rodríguez Aníbal
Echenique Gonzalo	Rodríguez Enrique
Echenique Joaquin	Suárez Mujica
Edwards	Subercaseaux del Rio
Espinosa Jara	Subercaseaux Pérez
Fernández	Urrutia
Gómez García	Vial
González Julio	Viel
Guerra	Zañartu Cárlos
Huneeus Alejandro	

Votaron por la negativa los señores.

Alemany	Letelier
Leon Silva	Veas

Indicaciones de preferencia

El señor SUAREZ MUJICA.—Rogaria a la Honorable Cámara que considerara dos cortos proyectos que vienen del Honorable Senado, relativo el uno a acuñacion de moneda de plata divisionaria, i referente el otro a la reorganizacion de las Direcciones del Tesoro i Contabilidad.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Siento, señor Presidente, tener que oponerme a esta insinuacion del señor Diputado; deseo que se guarde órden riguroso en el debate.

El señor SUAREZ MUJICA.—Si no hai mas que incidentes en este momento, honorable Diputado.

El señor COX MENDEZ.—Se acaba de dar lectura a un mensaje por el cual se crean los puestos de dos oficiales supernumerarios en el Ministerio de Justicia e Instruccion Pública.

Rogaria a la Cámara que eximiera este proyecto del trámite de Comision i al señor Presidente que se sirviera colocarlo en la tabla de los primeros quince minutos de la sesion próxima.

No se trata aquí de la creacion de nuevos empleos; se trata de que, habiéndose modificado la glosa del ítem que consultaba el sueldo para estos empleos, el Senado la rechazó; la Cámara de Diputados insistió en ella i el Senado insistió en su rechazo, quedando, por lo tanto, el ítem fuera del presupuesto.

Como los empleados son necesarios, i como la intencion del Congreso fué pronunciarse sobre la glosa, pero nó suprimirlos, el Ejecutivo ha enviado este proyecto, que es mui sencillo i que yo pido a la Honorable Cámara que lo exima del trámite de Comision i lo apruebe en una sesion próxima.

El señor IZQUIERDO don Luis).—Para la primera parte, no hai inconveniente; para la segunda, sí.

El señor COX MENDEZ.—La segunda parte es para que se anuncie para los quince minutos de la sesion próxima.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Entónces, con mucho gusto.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo pido segunda discusion para esta indicacion.

El señor MATTE.—Rogaria a mi honorable amigo, el señor Izquierdo, que no se opusiera a que se trate inmediatamente un proyecto que concede permiso a un oficial chileno, el señor Asmussen, para servir en la Marina de Colombia.

El señor CORBALAN.—I podria fijarse en quince minutos el plazo para discutir el proyecto.

El señor ZAÑARTU (don Cárlos).—Estaba anunciado tambien para hoi un proyecto sobre el ferrocarril de Curanilahue a la Bahía del Carnero.

El señor SUAREZ MUJICA.—¿Pasó el primer cuarto de hora?

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Sí, señor.

El señor SUAREZ MUJICA.—¿Se opone el señor Izquierdo a que se trate del proyecto que concede permiso a un marino para servir en una armada estranjera?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Nó, señor; es una cuestion de simple tramitacion.

El señor SUAREZ MUJICA.—Entónces, me opondré yo

Maestranza del Ferrocarril de Coquimbo

El señor VIAS.—Cuando concluia hoi, señor Presidente, la primera parte de la sesion, me ocupaba en manifestar por qué i duardo Gentoso habia abandonado la maestranza del Ferrocarril de Coquimbo.

Voi a manifestar, señor Presidente, que esta persona, empleada durante mucho tiempo en los Ferrocarriles del Estado, es una persona consciente i no un iluminado, como decia el honorable señor Sánchez.

Gentoso es un hombre intelijente, que tiene criterio formado acerca de las cuestiones políticas i que acepta el sacrificio de la separacion de su empleo ántes que una imposicion respecto de las ideas que sustenta.

Yo siento que el honorable señor Sánchez no se encuentre en la Sala; pero la culpa no es mia; yo he esperado el tiempo suficiente para que Su Señoría vuelva del viaje que ha emprendido.

Creo haber probado en mis disertaciones anteriores, que la salida del maquinista Gentoso, del Ferrocarril de Coquimbo, fué a consecuencia de imposiciones que se pretendió hacer sobre su credo político.

Pero el señor Sánchez se refirió tambien al hecho de haber sido amonestado Gentoso en repetidas ocasiones por incitar a los obreros constantemente a celebrar meetings que dejeneraban en desórdenes.

Agregó Su Señoría que el señor Abbot habia llamado a su oficina a Gentoso para hacerle presente que en adelante debia abstenerse de estas manifestaciones, si no queria ser destituido.

El honorable Diputado, señor Sánchez, ha sido a este respecto mal informado.

Como lo he dicho ya, cuando estos *meetings* se celebraron, Gentoso no era ya empleado de la empresa, de manera que no pudo ser reprendido por el señor Abbot en ninguna forma.

Respecto de la política que el señor Sanchez dijo que Eduardo Gentoso habia hecho entre sus compañeros de trabajo, cuando era empleado de la maestranza, yo creo que toda

ella consistió en no haberse podido entender con el señor Agustin Aguirre, abogado de la Empresa i secretario municipal que constantemente pretendia ejercer presion sobre las ideas políticas de los empleados.

Gentoso no pudo aceptar que se viniera a sacrificar su credo político por un pequeño mendrugo que se le ofrecia.

Cuando los empleos se dan por satisfacer compromisos políticos, con ciertos partidos o ciertas personalidades, los nombrados solo se preocupan de buscar adherentes i no de los intereses que están encargados a su custodia.

Esto no es el caso del señor Gentoso, pues su empleo lo debe a sus méritos propios i honrosos antecedentes.

Ahí los que hacen política son el administrador Abbot, el abogado Aguirre i otros por el estilo; i se culpa de revoltosos a Gentoso i a sus amigos porque se han resistido a seguir las aguas de aquellos. Gentoso, que es aun presidente del partido demócrata, fué proclamado por sus correlijionarios candidato a elector de Presidente, i entónces lo llamaron el abogado de la empresa i el administrador Abbot, para imponerle que no llevase adelante su candidatura.

El no pudo aceptar esta imposicion, i entónces sucedió que se ensañaron contra otro empleado de la Maestranza, el municipal nuestro señor Castro, que formaba mayoría con los liberales-democráticos i era segundo alcalde.

Se ha dicho que el señor Castro no cumplia sus obligaciones i que se ocupaba solo en leer proclamas a los obreros.

El honorable señor Sánchez no puede confirmar estos cargos.

Durante diez años, el señor Castro no faltó cinco dias; ¿i cómo puede sostenerse que no cumplia con sus obligaciones?

Yo he pedido al honorable Ministro se sirva traer la hoja de servicios del señor Castro.

Si el honorable Ministro la trajese, podria desvirtuar categóricamente las observaciones del honorable Diputado por Elqui, a este respecto.

¿Que ha leido proclamas a los obreros? Esto no tiene nada de estraño ni de censurable. Un maestro, en las horas libres del trabajo, puede leer lo que guste junto con sus compañeros. ¿Qué delito es éste?

El delito del señor Gentoso ha sido no mostrarse dócil a las imposiciones del administrador i del abogado de la empresa, no retirar la candidatura a elector a que lo exaltaban sus correlijionarios, espontáneamente, i no influir para que cambiase la mayoría municipal. Por eso se le ha puesto en situacion de tener que retirarse i se le ha calificado de mal obrero. La mala voluntad contra él se cargó, porque no ayudaba, para que fuese alcalde municipal, un yerno del señor Abbot.

Es impropio quitar el pan a obreros dignos i meritorios por razones de esta especie, por móviles que empequeñecen, que envilecen nuestras prácticas. Esto no puede suceder en una administracion correcta i celosa de su buen nombre. Si se cometen estos atropellos, no se nos acuse mañana de que no procedemos dentro de nuestro estricto derecho de ciudadanos.

Con referencia al nombramiento de la comision inspectora para los ferrocarriles de Coquimbo, que yo solicité i que el señor Ministro decretó, el honorable Diputado por Elqui pidió al honorable Ministro de Hacienda que se agregase a aquella comision una persona técnica para que inspeccionara los trabajos ejecutados en el malecon de Coquimbo.

A este propósito, decia el honorable señor Sánchez lo siguiente:

"No puede creer el honorable señor Veas que con esto yo dese hacer alusiones mortificantes para este contratista, porque si yo quisiera devolverle la mano a Su Señoría trayendo decires como los que citó respecto del señor Abbot, yo le diria tambien que se dice que el administrador de la Aduana i tesorero fiscal de Coquimbo es contratista del malecon; pero mejor es atenerse a las resultas de la visita que ha de verificarse, con la cual debe relacionarse un decreto reciente del honorable Ministro de Hacienda en que encomienda al Intendente de la provincia los trabajos del malecon que corren a cargo del tesorero fiscal i administrador de la Aduana indicada. De manera que el honorable Ministro de Hacienda debe tener algunos antecedentes cuando ha tomado esta determinacion".

¿En qué habria podido mortificarme la alusion del señor Sánchez respecto a la conducta del administrador de la Aduana de Coquimbo? ¿Qué tiene que ver ese empleado público con nuestro partido?

¿Cuándo el partido demócarta ha podido estar a la altura de un administrador de Aduana?

Nuestro partido se compone en su mayor parte de obreros, tambien de industriales i comerciantes modestos i de unos pocos médicos i abogados. Tampoco aspira a mas.

En buena hora que se hagan indagaciones sobre los trabajos ejecutados en el male-

con de Coquimbo, por personas que no son mis correlijionarios, ni mis amigos, ni tengo con ellos atinjencia alguna.

Lo que yo puedo afirmar es que la salida de la maestranza de los señores Gentoso i Castro, se debió esclusivamente a la lucha porfiada i tenaz para conseguir que los demócratas acompañasen al señor Sánchez i a una mayoría que no correspondia a los deseos i aspiraciones de mi partido.

Naturalmente, los liberales-democráticos como el administrador les pertenece, querian llevarse la parte del leon i gobernar sin ser fiscalizados en los negocios municipales.

Estamos convencidos de que las persecuciones de que son víctimas los obreros de la maestranza del ferrocarril de Coquimbo tienen por móvil la pasion política.

Si el señor Abbott se dedicara, en vez de hacer política, al esclusivo desempeño de su puesto, el ferrocarril de Coquimbo estaria en un pié envidiable.

Empero, si la Comision que se ha nombrado para investigar la conducta funcionaria del director del ferrocarril de Coquimbo, encontrara que no hai cargo que hacerle a este empleado, nosotros seríamos los primeros en acatar ese fallo. Tal es la confianza que tenemos en el buen desempeño del cometido de esta Comision.

El señor COX MENDEZ.—¿I todavía es administrador del ferrocarril de Coquimbo el señor Abbott?

El señor VEAS.—Todavía, honorable Diputado, es administrador de ese ferrocarril el conocidísimo señor Abbott.

Yo he esperado durante varias sesiones la presencia del señor Sánchez en la Sala para contestar las observaciones que formuló en la sesion de 5 de enero; pero estando próximo a terminar este período de sesiones, me he visto en el caso de no esperarlo mas i le he contestado en su ausencia.

El señor AVALOS (Ministro Industria).—La Comision encargada de inspeccionar los servicios del ferrocarril de Coquimbo, ha dado comienzo a su cometido, i si resultaran comprobados algunos de los cargos que se han formulado, el Gobierno adoptará las medidas correspondientes.

Proyectos de acuerdo

El señor LETELIER.—Envio a la Mesa diversas indicaciones que he formulado, i pido al señor Secretario que se sirva darles lectura.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dicen así:

"La Cámara veria con agrado que no se ocuparan los buques de la Escuadra para viajes de las autoridades".

"La Cámara cree que el Gobierno mereceria aplausos si en los ascensos judiciales atendiera a la antigüedad i al mérito".

"La Cámara cree que el Gobierno deberia proveer los puestos del Ministerio de Hacienda por órden de ascenso".

"La Cámara veria con satisfaccion que el Gobierno proveyera los puestos públicos vacantes del Ministerio de Industria, por mérito".

"La Cámara veria con agrado que el Gobierno presentara un proyecto de lei para que el cincuenta por ciento de las entradas municipales de la República se destinara anualmente al mejoramiento de la instruccion primaria i de la condicion del preceptorado".

El señor RIVERA (don Guillermo).—Parecen pensamientos de Franklin!

El señor VEAS.—Se podria agregar un proyecto de acuerdo en el sentido de que la Cámara veria con agrado que se limpiara la administracion pública de malos empleados.

El señor ARELLANO.—Pido segunda discusion para las indicaciones que ha formulado el honorable señor Letelier.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Quedarán para segunda discusion.

Sesiones especiales

El señor LETELIER.—Me permito formular indicacion para que la Cámara acuerde tratar en una sesion especial, que debe celebrarse el domingo 27, el proyecto que aumenta el sueldo de los empleados civiles de la Armada.

Tambien formulo indicacion para que el lúnes 28 se celebre una sesion especial para tratar del ferrocarril que va de Curanilahue a la Bahía del Carnero.

Hago tambien indicacion para que el dia 29 se celebre una sesion especial para tratar de la prolongacion del muelle fiscal de Valparaiso; para que el dia 30 se celebre otra sesion especial para tratar del proyecto que autoriza la inversion de novecientos cincuenta mil pesos para pagar gastos efectuados con cargo al presupuesto de 1906; para que el dia juéves 31 de enero se celebre otra sesion especial con el objeto de ocuparse de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto que aumenta los sueldos de los empleados de la Direccion del Tesoro, Direccion de Contabilidad, Tribunal de Cuentas i Casa de Moneda; para que el viérnes 1.° de febrero se celebre otra sesion a fin de tra

tar de la solicitud de don Alberto Asmussen en que pide permiso para servir a las órdenes del Gobierno de Colombia; para que el sábado 2 de febrero se celebre otra sesion a fin de tratar del proyecto relativo a la acuñacion de moneda de plata; para que el domingo 3 de febrero se celebre otra sesion a fin de tratar del proyecto de reglamentacion de la construccion de ferrocarriles particulares; i para que celebre una sesion el lúnes 4 de febrero, a fin de tratar del proyecto que aumenta los sueldos del preceptorado.

Todas estas sesiones principiarian a las dos i media de la tarde para terminar a las seis i media.

Ruego al señor Secretario que tome nota de mis indicaciones, a fin de que ellas sean votadas nominalmente al terminar la primera hora. Para estas indicaciones no se puede pedir segunda discusion.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—En discusion las indicaciones de sesiones especiales que acaba de formular el señor Diputado por Linares.

Diversas consideraciones relativas a los servicios públicos

El señor LETELIER.—En la sesion de la tarde, señor Presidente, me ocupaba en aducir diversas consideraciones relacionadas con la hijiene pública, tan olvidada entre nosotros.

Manifesté que era necesario tomar medidas, sobre todo contra la peste bubónica, para lo cual hice presente la conveniencia de que se pusiese en vijencia la lei de policía sanitaria.

Ahora debo decir algunas palabras acerca del desequilibrio que se nota entre las entradas i los gastos de la Nacion.

Entiendo que el presupuesto actual se encuentra sumamente inflado, lo que se debe a que el Gobierno invierte mucho dinero en forma que no consulta los intereses del pais.

Cuando el Excmo. señor Montt hizo viaje a Valparaiso todo el mundo dijo: "Ya la economía comienza, ya la rejeneracion empieza".

El Presidente de la República, en ese viaje, no gastó tren especial, sino que viajó como cualquier particular. Pero, a raiz de esta modestia de aquel Majistrado, hemos visto que un Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, el señor Astorquiza, ha viajado en un buque de la Armada Nacional para ir a desempeñar una comision en el norte de la República, orijinando con ello un crecido gasto al Erario Nacional.

Parece, si hemos de creer a la prensa, que estamos amenazados de un viaje que piensa hacer en el *Zenteno* el señor Ministro de Relaciones Esteriores. Dice un diario en que encuentro esta noticia, lo siguiente: *(leyó)*.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores i Colonizacion).—¿Es el *Diario Oficial*?

Eso no es efectivo.

El señor LETELIER.—Quiere eso decir entónces que el diario es malévolo con Su Señoría.

Pero entiendo que, por lo ménos es cierto que el señor Ministro tiene proyectado un viaje al sur. ¿Podria decirme Su Señoría si esto es efectivo?

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores i Colonizacion).—No está determinado todavía cuándo ni cómo será ese viaje.

El señor LETELIER.—¿Pero será para desempeñar funciones públicas?

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores i Colonizacion).—Sí, señor.

El señor LETELIER.—No se moleste Su Señoría. ¿I supongo que irá en el *Zenteno*?

El señor RIVERA (don Guillermo).—¿En el *Zenteno* a Angol?

Segun entiendo, el *Zenteno* irá a la revista naval de los yankees

El señor LETELIER.—Yo queria saber si es efectivo lo que se dice acerca del viaje que proyecta el señor Ministro de Relaciones Esteriores, para discurrir sobre la inconveniencia de gravar el Erario con gastos que no encuentro justificados; me parece que hai vapores que hacen la carrera en las costas del sur, i recurriendo a estos vapores es indudable que puede viajarse con comodidad i con economías.

Era éste el alcance de mis observaciones i creo que estoi en lo justo al formularlas.

I ya que me ocupo del señor Ministro de Relaciones Esteriores, i aun cuando he tenido la desgracia de desagradar a Su Señoría, voi a ocuparme de otro asunto relacionado con el mismo señor Ministro.

El el mismo número de *El Mercurio*, en que se lee la noticia del viaje del señor Ministro, encuentro esta otra noticia: *(leyó)*.

Desearia que el señor Ministro se sirviera declararnos, con toda franqueza si es efectivo, como lo dice este diario, que Su Señoría ha dado instrucciones al Ministro de Chile ante la Santa Sede, para solicitar de ésta la creacion de un nuevo cardenalato en Sud-América, o si, por el contrario, es tambien equivocada esta noticia de *El Mercurio*.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores).—Se han mandado instrucciones, como se acostumbra hacerlo cada vez que se acredita un nuevo Ministro.

El señor LETELIER.—Yo le ruego al señor Ministro que se sirva decirme si se han mandado instrucciones con un objeto tan claro i determinado como el de que trata la noticia que acabo de leer.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores).—Es efectivo que se han enviado instrucciones como se acostumbra hacerlo siempre.

El señor LETELIER.—Sírvase el señor Ministro contestarme la pregunta que le hago. Vamos por mal camino. Yo le ruego que me conteste tan correctamente, como correcta ha sido mi pregunta.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores).—Tan pronto como termine Su Señoría tendré el gusto de contestarle. Este sistema de los diálogos no conduce a nada.

El señor LETELIER.—Habré de creer que la cortesía se ha ausentado de los bancos de los Ministros de Estado. Yo no he querido molestar al señor Ministro. Puedo recordar a Su Señoría que en el seno de la Comision de Relaciones Esteriores, a pesar de encontrarme en franca diverjencia de opiniones con Su Señoría, con relacion al proyecto que crea la Embajada en Estados Unidos, yo no dificulté el despacho de ese proyecto, por deferencia personal para con Su Señoría.

Recordará todavía el señor Ministro que habiendo Su Señoría insinuado la idea de que no hubiera informe de mayoría i de minoría, yo acepté este procedimiento singular i el proyecto apareció informado favorablemente por unanimidad.

El señor CRUZ.—Si me permite Su Señoría...

El señor LETELIER.—Voi a terminar pronto, honorable Diputado. Como decia, el proyecto apareció informado por unanimidad, i yo nada dije sobre esto. Fué éste un subterfujio a que se acudió i del cual yo pude protestar.

No lo hice, sin embargo, por deferencia para el señor Ministro.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores). — He agradecido su actitud a Su Señoría, i Su Señoría no debe suponer que yo haya intervenido para que se diera cuenta del informe en esa forma.

Eso no lo ha comprobado Su Señoría, ni lo ha dicho el honorable señor Cruz, que hizo en esta Cámara una relacion exacta de lo que pasó en esa comision.

El señor LETELIER.—Si traigo este recuerdo es para acentuar el sentimiento, la estrañeza que me produce la actitud de Su Señoría, que tan molesto se ha sentido con las preguntas del Diputado de Linares, relativa una de ellas al viaje de Su Señoría en un crucero de la Armada al sur, i la otra al asunto de la creacion de un Cardenalato en Sud-América.

Puedo decir, con relacion al negocio de la embajada en Estados Unidos que, deseando facilitar el camino del señor Ministro de Relaciones Esteriores, el Diputado de Linares se ha esforzado en que se entre a discutir ese proyecto, i todavía el Diputado de Linares, que ha sido tratado con tan olímpico desden por el señor Ministro de Relaciones Esteriores, ha tenido el honor de recibir insinuaciones i aun comunicaciones escritas del señor Ministro, relativas a este proyecto.

I si todo esto es así, si todo esto ha pasado ¿podia figurarme yo, por un momento, que el señor Ministro me habia de provocar una situacion humillante i bochornosa, al responderme en la forma en que lo ha hecho?

¿Podia creerlo o imajinarlo siquiera?

Lo digo con franqueza i sinceridad: nunca me lo habria imajinado.

I lo siento, no por mí sino por el prestijio de la Cámara, que se abate con las humillaciones que los representantes del Ejecutivo le imponen, i lo siento tambien por el alto prestijio i estimacion que tenia en mí Su Señoría.

El señor COX MENDEZ.—No puedo ménos que espresar la estrañeza profunda que a mí tambien me ha causado la actitud del señor Ministro de Relaciones Esteriores, en presencia de las dos preguntas discretas i mesuradas hechas por el honorable Diputado de Linares.

Me parece que los Diputados tienen derecho pleno para hacer preguntas a los señores Ministros, i en los pocos meses que llevo de vida parlamentaria he visto que siempre ha sido la conducta ordinaria de los Ministros contestar todas las preguntas i no evitarlas, de la manera verdaderamente olímpica que lo ha hecho el señor Ministro de Relaciones Esteriores.

Siento mucho tener que decirle estas cosas a una persona con quien me ligan relaciones de amistad i que pertenece a mi partido.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores).—Me permito recordar que cuando el señor Diputado me hizo

sus preguntas, solo respondí que le contestaria cuando terminara.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero cuando se hace una pregunta, señor Ministro, es, por lo ménos, deber de cortesía contestarla en el acto.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores).—Le he contestado con la brevedad necesaria, para no interrumpir su discurso.

Respecto de su primera pregunta, puedo asegurarle que no partiré en el *Zenteno* a Ancud como se habia anunciado, i en lo que se refiere a las instrucciones que se han mandado a nuestro Ministro ante la Santa Sede, es efectivo que se han enviado, como es costumbre enviarlas cada vez que se nombra un nuevo Ministro. Debo, sí, anticipar a Su Señoría que es atribucion privativa del Gobierno dar sus instrucciones a los ministros plenipotenciarios, i las da en la forma que lo cree conveniente.

El señor COX MENDEZ.—Yo me he referido, no tanto al silencio del señor Ministro de Relaciones Esteriores, que ha sido ofensivo para el honorable Diputado de Linares, sino a la actitud de Su Señoría, que yo he estado viendo con mis propios ojos.

El señor Ministro ha observado una actitud que no corresponde a sus antecedentes, tan brillantes, como funcionario del órden diplomático. Su Señoría es bastante jóven para que le convenga tomar esa actitud tan arrogante e inconveniente.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores).—Habrá sido talvez efecto del cansancio, señor Diputado.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Es mui distinto que se hagan preguntas a los Ministros a que se les interrogue para tener pretesto de provocar discusiones. Los Ministros comprenden su deber i no se prestan a ser el juguete de los señores Diputados.

Cuando se hace una pregunta se contesta inmediatamente; pero estas interrogaciones están perfectamente calculadas para provocar discusiones únicamente i ganar tiempo.

El señor COZ MENDEZ.—Sea como fuere, creo que los Ministros, como los Diputados, aunque sea en las altas horas de la noche, en circunstancias como la actual, se encuentran en el deber de amoldar su conducta, por lo ménos, a las reglas de cortesía que deben reinar entre los caballeros.

Recuerdo tambien que el señor Ministro de Hacienda, en mas de una sesion, ha tomado una actitud un poco despreciativa con motivo de las preguntas que se le hacen.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Si estamos siendo jueces de nosotros mismos, yo podré recordar que Su Señoría ha dado aquí la nota mas alta, provocando hace poco un incidente bochornoso i denigrante para la Cámara.

El señor COX MENDEZ.—El señor Ministro sabe que entónces yo fuí provocado.

No está en la verdad Su Señoría.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Cuestion de apreciacion.

El señor COX MENDEZ.—Por lo demas, no es efectivo que ese incidente haya ocurrido dentro de la Cámara.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Lo mismo da dentro de la Cámara que en los pasillos.

El señor COX MENDEZ.—Sabe tambien Su Señoría que yo no fuí el provocador de ese incidente. Fuí arrastrado a él.

El señor LETELIER.—La caballerosidad i lealtad del honorable señor Cox Méndez será juzgada por la Cámara.

Pero me parece que el señor Ministro de Hacienda, al venir a la Cámara a suponer a los Diputados que nos sentamos en estos bancos intenciones torcidas, se sale de su papel i, escuséme Su Señoría que se lo diga, sin pretender darle una leccion, porque no estoi autorizado para ello. Su Señoría ha escrito una pájina triste en la historia del Parlamento de Chile.

Porque es triste que un representante del Ejecutivo, que está obligado a guardar la mesura i circunspeccion debidas, venga a este recinto a colocarse en una situacion que el Reglamento no autoriza, para hacer reproches a los Diputados i suponerles intenciones.

Lamento tanto mas este acto de nerviosidad del señor Ministro de Hacienda, cuanto que Su Señoría habrá podido notar que el Diputado de Linares hace sus observaciones con espíritu tranquilo i levantado.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Yo me complazco en reconocer la moderacion que Su Señoría guarda; pero aquí no nos engañamos, no se engaña a nadie.

¿Desde cuándo se formulan preguntas tomándolas de un diario?

¿Ha sido o no ha sido para provocar discusiones?

Como hombre de honor diga la verdad Su Señoría, i diga si es o no cierto que está obs-

trayendo

El señor LETELIER.—Estoi obstruyendo, señor Ministro. Esa es la verdad.

Estoi obstruyendo i tengo material sobrado para mantenerme en la situacion en que me encuentro, sin necesidad de formar mas material haciendo preguntas a su colega el señor Ministro de Relaciones Esteriores.

Lo digo con franqueza porque es la verdad. Ese es el fondo de mi alma.

I si hacia esas preguntas al señor Ministro de Relaciones Esteriores, era con el objeto de procurar que se ahorraran gastos públicos; que no se use un barco de la Escuadra nacional para el viaje que el señor Ministro piensa hacer a Ancud con motivo de la bendicion de la Catedral de aquella localidad.

Créame Su Señoría, el señor Ministro de Relaciones Esteriores, que no habria insistido en la segunda pregunta, relativa a la jestion para la creacion del cardenalato, si su contestacion no hubiera sublevado el ánimo de mi honorable amigo el señor Cox Méndez.

El señor COX MENDEZ.—He hecho las observaciones que me ha escuchado la Cámara, con tanta mayor razon cuanto que en una ocasion no se me guardó por el señor Ministro de Relaciones Esteriores las consideraciones personales que debia haberme guardado.

En ese momento, no protesté en homenaje a nuestra amistad i afinidad de ideas políticas, i por tratarse de una cuestion en que yo era parte; pero ahora, con la conducta observada por Su Señoría para con el honorable Diputado de Linares, me he visto obligado a hacerlo.

I diré una última palabra: he mirado con profunda estrañeza que el señor Ministro de Hacienda haya calificado mi conducta como bochornosa.

En el incidente aludido yo fuí provocado, i él tuvo lugar fuera de la Cámara, i apelo a los sentimientos, al honor del señor Ministro de Hacienda, para que me diga el señor Ministro si Su Señoría se hubiera encontrado en mi caso, en situacion semejante, tratado duramente en esta Cámara i puesto en ridículo por uno de sus honorables colegas; yo le pregunto a Su Señoría si no habria observado esta misma conducta.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Yo no sé quién provocó el incidente, pero es perfectamente exacto lo que he aseverado.

El señor COX MENDEZ. — No fuí yo el que provocó, señor Ministro; fuí arrastrado a ese incidente de manera mui inconveniente.

El señor LETELIER. — Continúo, señor Presidente, lamentando que el honorable Ministro de Relaciones Esteriores me haya contestado en una forma tan insólita, so pretesto de cansancio, como si todos, por igual, no estuviéramos soportándolo.

Para merecer el desden del honorable señor Ministro, el Diputado por Linares no ha cometido otra falta que pedir una respuesta a una pregunta.

Honorable Presidente, el cansancio no autoriza ni escusa la conducta del honorable Ministro, porque si Su Señoría está fatigado espedito tiene el camino para retirarse. Talvez en sus distinguidos hogares están mejor los honorables señores Ministros que aquí en la Cámara, provocando estas situaciones impropias de los representantes del Gobierno.

No queremos que vengan al Parlamento Ministros irascibles, aun cuando tengan los conocimientos i autoridad del Ministro de Hacienda, pues parece no estar dispuesto Su Señoría a cumplir con los deberes de su cargo.

I digo esto, honorable Presidente, porque creo que hai mengua en que los representantes del Ejecutivo lleguen hasta aquí en forma airada.

Porque las contestaciones que Sus Señorías han dado, estarian bien en una monarquía absoluta, pero ni siquiera en una monarquía constitucional; cuánto ménos son tolerables en un pais con instituciones democráticas republicanas!

Yo creo, honorable Presidente, que el Presidente de la República, que tiene un pasado parlamentario honroso, que ejercitó i defendió las prerrogativas constitucionales del Congreso, no ha de mirar con buenos ojos este exceso de celo de sus secretarios.

Por grandes que sean los deseos que se tenga de ver pronto aprobado un proyecto, yo creo que no se puede ir hasta querer arrancar esta aprobacion por actos de imposicion o de fuerza, o por medio de amenazas.

La negativa para contestar del honorable Ministro de Relaciones Esteriores, será una triste pájina en la historia parlamentaria, que entrego a la meditacion del honorable Ministro de Hacienda, quien no podrá ménos que reconocer que tampoco ha seguido la línea de conducta que le corresponde.

Honorable Presidente, está de manifiesto el propósito de derroche que predomina en el Gobierno, que contrasta con el programa del Presidente de la República. No hago por ello cargos al Excelentísimo señor Montt, porque sé que él está velando para que se introduzcan las economías posibles en los gastos de

la Nacion. Me hago un honor en reconocer que Su Excelencia, personalmente, se sacrifica por disminuir los gastos del pais; pero no sé cómo, a pesar de estos empeños, los gastos públicos se van inflando cada vez mas. No me esplico cómo el Presidente pueda dar acojida a ciertas exijencias, creando embajadas para representar a esta republiqueta, que aumentan sus gastos diplomáticos. No me esplico por qué ni para qué se pretenda conseguir para este pais el fausto de un cardenalato. No me esplico todavía, honorable Presidente, cómo esta administracion, que tiene por lema la correccion administrativa, haya podido consentir en que un buque de guerra de la Escuadra se ocupe en trasladar de un punto a otro a funcionarios judiciales.

Pero esto no es lo único inesplicable, pues hai muchas otras cosas sorprendentes.

¿Cómo esplicarse, que en nombre de la rejeneracion se pregone que los funcionarios públicos serán ascendidos por mérito i por antigüedad, i que sin embargo, las postergaciones estén a la órden del dia?

¿Cómo es posible que, apénas triunfante el candidato autor de tan consoladoras promesas, éstas hayan quedado desmentidas, en contra de la voluntad del Presidente de la República?

I digo esto, señor Presidente, porque los primeros puestos que se proveyeron por la nueva administracion, contrariaron este programa de rejeneracion, de justicia i correccion administrativas.

Vemos, señor, que se ha quitado la administracion de los ferrocarriles a un funcionario que en tan mala situacion la habia colocado en los últimos años. Pues bien, a este funcionario, que no supo o no supo administrar ese importante ramo del servicio público, se le lleva a dirijir otro importantísimo servicio del ramo de Hacienda: la Direccion del Tesoro.

Yo no pretendo hacer cargos, ni censurar a la persona del Director del Tesoro, en quien me complazco en reconocer un funcionario celoso en el cumplimiento de sus deberes; pero dado el antecedente de que este alto empleado habia sido tremendamente desgraciado en el ramo de ferrocarriles, no comprendo cómo ha podido colocársele al frente de la Direccion del Tesoro, oficina que desempeña un rol importantísimo, puesto que está encargada de cautelar los intereses mas vitales del pais.

Es un hecho, de todos conocido, que esta designacion ha sido desgraciada. Todos mis honorables colegas, tendrán frescos en la memoria aquellos incidentes cómicos i realmente inverosímiles, para cualquier pais que no sea el nuestro, orijinados por los denuncios sobre fraudes salitreros hechos por un señor Rozas.

Estoi seguro que un funcionario que hubiera estado al corriente de los asuntos que se tramitan en esa oficina i que hubiera conocido el manejo de ellos, no habria incurrido en la *plancha* mas fenomenal que se haya hecho entre nosotros en los últimos tiempos, i no habria colocado en situacion difícil al señor Ministro de Hacienda, que ha tenido que poner a prueba su tino i diplomacia para evitar sucesos desgraciados.

Nada de esto hubiera pasado si el Presidente de la República hubiera cumplido con la promesa que hizo ántes de subir al poder, de ascender a los empleados públicos por órden de antigüedad i mérito, i no hubiera postergado, en la Direccion del Tesoro, a esclarecidos funcionarios que han agotado largos años de su vida en el servicio de esa oficina.

A la Direccion de Ferrocarriles, en reemplazo del señor Zañartu, ha sido llevado tambien un caballero que, por el momento, era estraño al servicio, el señor Budge.

Debo recordar a la Cámara que este caballero, llevado a la Direccion de los Ferrocarriles, habia desempeñado ántes, con desgracia, ese mismo puesto. Por esto no puedo ménos de manifestar los inconvenientes de este nombramiento del señor Budge.

Saben mis honorables colegas que este distinguido caballero fué separado, no hace muchos años, de ese puesto en virtud de decreto supremo del Gobierno, con acuerdo del Senado.

¿Es posible que un jefe de oficina que ha sido separado, no quiero saber si con razon o sin ella, vuelva a esa oficina algunos años despues, posponiendo a empleados meritísimos que han entregado sus esfuerzos al servicio del ramo durante largos años, miéntras el señor Budge estaba afuera?

¿Se cumple, en esta forma, el programa de ascensos anunciado por el Excmo. Presidente de la República?

De ninguna manera; i las consecuencias de estos nombramientos, a todas luces inconvenientes i contrarios al buen servicio i a las prácticas administrativas, las estamos pagando caro.

Creo que el Director del Tesoro, que fué promovido de los ferrocarriles, está ocasionando daños a la administracion del Estado: en la semana pasada, si no estoi equivocado, se suspendieron los remates de oro i de letras en Valparaiso. ¿Por qué?

No se sabe, i ¿fué conveniente esta suspension?

No me atrevo a preguntarlo al señor Ministro de Hacienda, porque ya los Diputados que no contamos con los favores del señor Ministro, no tenemos derecho para interrogar; pero seria útil saber si esta suspension es o no perjudicial para el Estado, si influirá o no en la baja del cambio.

Todavía seria conveniente saber, aunque estamos en la imposibilidad de conseguirlo, porque no tenemos a quién preguntar, si el Director del Tesoro procedió a la suspension por su voluntad o por indicacion superior.

Esto manifestaria si ha sido acertada la designacion del señor Zañartu para Director del Tesoro.

I ¿qué decir de la del señor Budge para Director de los Ferrocarriles? ¿Qué fué a salvar o a enmendar este caballero en el servicio? ¿Vale la pena que despues de haber sido destituido, como lo fué, por un prestijioso Ministro radical, se le llevara de nuevo a la direccion de este servicio?

¿Qué ha hecho el señor Budge en los pocos meses que se encuentra al frente de este servicio? Nada, sino contribuir aun mas a su desorganizacion.

Recuerdo que la prensa habló estensamente de los trajines, medidas i dificultades en que este caballero se colocó, cuando se trataba de si los carros-comedores del ferrocarril a Valparaiso, debian quedarse o nó en Llai-Llai!

No valia pues la pena inferir, no diré una ofensa, pero sí una situacion molesta, al ex-Ministro radical, que separó de su puesto a este empleado, haciendo que lo nombrase nuevamente para el mismo puesto otro Ministro radical.

Para mí, en los puestos de la administracion, hai cierta tradicion i solidaridad: no es lójico que porque hoi el Ministro es *A*, i mañana es *B*, este último deshaga lo que hizo el primero.

Los gobiernos tienen tradiciones que deben respetar, i los partidos no pueden mirar con agrado, sin que les choque, que se les cree una situacion como la que se ha creado al partido radical, con este nombramiento de la administracion de que forma parte un miembro de este partido, habiendo sido ese mismo funcionario destituido de su cargo por un Ministro radical tambien.

No soi yo el llamado a interiorizar la situacion del Presidente de la República, porque no he tenido el honor de militar en los partidos que lo elevaron a la primera majistratura de la Nacion; pero sí creo tener el derecho de decir que no hai prudencia en hacer estas cosas sin objeto práctico alguno. No valia la pena postergar a los meritísimos servidores que, durante largos años han desempeñado en la Empresa de Ferrocarriles, puestos de confianza i de labor, con notable acierto i con acrisolada honradez.

I como si esto no fuera bastante, iguales cargos se pueden hacer respecto de las demas ramas del servicio público. Arrojen mis honorables colegas una mirada sobre el Poder Judicial i digan si ha cumplido el Excmo. señor Montt su programa de decretar los ascensos por antigüedad i merecimientos.

Nó, señor, nada de esto se ha hecho.

Pero yo no culpo al Excmo. señor Montt. El Excmo. señor Montt está cercado por las influencias de las personas que lo rodean. De aquí que, sin voluntad de faltar a lo prometido, el Presidente de la República ha tenido que faltar a las promesas que en hora solemne hizo al pais.

Digo que esta situacion ha prendido en todas las ramas de los servicios públicos i voi a demostrarlo, trayendo a la Cámara un solo recuerdo.

Hai en Concepcion un juez mui distinguido, de una honradez acrisolada, de una probidad reconocida, de una situacion de prestijio mui bien ganada, de una antigüedad que talvez lo hace el mas antiguo de los jueces de la República.

Hago estos elojios i declaro que ellos son de suma imparcialidad, porque ese funcionario no es liberal-democratico, i yo no soi su amigo; ni siquiera de vista lo conozco. Se trata de un juez radical: don Isidro Salas Bórquez, a quien se ha hecho víctima de una injustificable postergacion.

En este caso se violó la promesa solemne hecha por el Excmo. señor Montt al pais.

Vacó el puesto de Ministro de la Corte de Talca.

Se hicieron jestiones para que lo ocupara este distinguido juez i meritorio servidor público.

Llenaba las condiciones que el Excmo. señor Montt estimaba indispensables para aspirar al puesto de Ministro de Corte.

Sin embargo, el señor Salas Bórquez no fué nombrado.

Se designó en su lugar a otro funcionario, cuyos merecimientos no discuto.

Creo que tendrá muchos; pero nunca los del juez Salas Bórquez de Concepcion, ni tampoco su antigüedad.

Se nombró a un juez letrado en la criminal de Valparaiso, al señor Santa Cruz.

¿Por qué se hizo esto?

¿Qué razon hai para esplicar estas contradicciones que hacen perder la fe, i que colocan en una situacion realmente un poco chocante a S. E. el Presidente de la República?

No lo sé; ni creo que la circunstancia de ser el señor Santa Cruz pariente inmediato del señor Ministro del Interior, haya podido influir un solo momento en esta designacion.

Nada mas léjos de mi ánimo.

No avanzo ni la mas lijera sospecha i trato de desvanecer hasta la mas leve suspicacia que pudiera atribuírseme, de traer este detalle como un modo de zaherir o de faltar a las consideraciones que debo al cultísimo caballero i distinguido funcionario público que desempeña ahora el Ministerio del Interior.

Anoto simplemente el hecho.

Por cierto que no pretendo tampoco hacer ni el mas lijero cargo al señor Ministro de Justicia, que es una de las personalidades mas jóvenes i mas distinguidas de nuestro partido, i a quien, a pesar de las dificultades i disensiones de opinion en que nos hemos encontrado, le debo la mayor deferencia i consideracion.

El señor Ministro de Justicia representa los anhelos i los propósitos de nuestro partido en el Gobierno, al cual no exijimos ni pedimos nada.....

Porque este partido ha ido a compartir las responsabilidades del Gobierno, debo decirlo mui alto, contra su voluntad: llevado por los acontecimientos, arrastrado por las exijencias del propio Excmo. señor Montt.

I esto que afirmo es algo perfectamente positivo. Se recordará que, caido el Ministerio Figueroa, i al organizarse el que preside el señor Santa Cruz, se exijió a nuestro partido que entrase a formar parte de la administracion, diciéndosele que era indispensable la formacion de un Gabinete universal, porque S. E. el Presidente de la República no queria hacer política esclusiva i no queria dejar de tener en el Gobierno un colaborador, a lo ménos, de cada uno de los partidos que tienen representacion en el Parlamento.

El señor VIEL (Ministro de Justicia).—Si no me equivoco, me parece haberle oido al señor Diputado que en el ascenso del señor Santa Cruz para ministro de la Corte de Talca, se habia hecho una postergacion

El señor LETELIER.—Así lo estimaba, señor Ministro.

El señor VIEL (Ministro de Justicia).—Me bastará una observacion para hacer ver que se ha seguido un órden riguroso de ascensos en los últimos nombramientos judiciales. Cuando me hice cargo de este Departamento, me impuse de que, en consejo de Gabinete, se habia tomado un acuerdo para estimular a los jueces de provincia, acuerdo que consistia en preferir, en las ternas judiciales, a los jueces en funciones, por órden de antigüedad, en caso que fueran de una misma jerarquía, i en otro caso, al de mayor jerarquía.

Cuando se produjo la vacante que se llenó con el nombramiento del señor Montero, se vió que figuraban entre los postulantes jueces del crímen con diez o mas años de servicio en la capital, que habian ingresado a la majistratura ántes que el mismo señor Montero.

Se notó entónces que se podia cometer, en algunos casos, una injusticia, tomando como base únicamente la jerarquía i la antigüedad

Ese mismo dia, i sin que hubiera espectativa siquiera de nuevas ternas, se acordó considerar a los jueces de Santiago i de Valparaiso con mas de cinco años de servicios, en igual condicion que los ministros de Corte de provincia.

En estas condiciones ocurrió la vacante de la Corte de Talca.

Se presentaron, como candidatos, un juez de provincia con diez o doce años de servicio i el señor Santa Cruz, juez en lo criminal de Valparaiso, con mas de cinco años en su puesto, lo que lo habilitaba, en conformidad al acuerdo de Gabinete a que me he referido, a competir, en condiciones de igualdad, con un juez de asiento de Corte de provincia, quedando en situacion ventajosa respecto de otro juez de cabecera de provincia.

Correspondia, es claro, el ascenso al señor Santa Cruz.

No ha habido, pues, postergacion alguna.

Espero que estas esplicaciones satisfarán al señor Diputado.

El señor LETELIER.—Agradezco mucho las esplicaciones que tan bondadosamente ha querido darme el señor Ministro de Justicia, i las agradezco aunque tenia la seguridad de que Su Señoría no habria de seguir la lamentable línea de conducta que han seguido los otros señores Ministros.

Pero, quiero dejar constancia de que la regla a que se ha referido el señor Ministro, adoptada en vísperas del ascenso judicial a que me he referido, no debiera haberse aplicado en ese caso, cuando parecia que habia una especie de derecho adquirido de parte de los funcionarios judiciales que se podrian haber creido amparados en sus espectativas de ascenso por el acuerdo anterior.

Habria habido una especie de convenien-

cia equitativa en aplicar, en este caso, la regla primera.

En las disposiciones mismas de las leyes que modifican las reglas antiguas o establecen otras nuevas, se estatuye que las nuevas disposiciones no tienen efecto retroactivo.

No debió, pues, aplicarse la regla nueva a que se ha referido el señor Ministro de Justicia, en desmedro de la carrera del juez de Concepcion, que ya tenia lejítimamente ganado su ascenso.

El señor MEEKS.—No hai número en la Sala.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Se va a llamar, señor Diputado.

Despues de un momento:

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Puede continuar el honorable Diputado por Linares.

El señor LETELIER.—Continúo. Digo, señor Presidente, que hai que reconocer, ademas, que no habia ninguna conveniencia en establecer este nuevo acuerdo, que venia a alterar derechos ya adquiridos por los funcionarios públicos.

Pero todavía es mas grave el hecho de que se haya adoptado este acuerdo, si se toma en cuenta que él viene, en cierto modo, a acentuar esta tendencia de la administracion actual a no hacer los ascensos en ningun ramo de la actividad administrativa ni por antigüedad, ni por mérito.

¿Qué ha pasado en el ramo de Instruccion Primaria, señor Presidente?

Un caballero distinguido i competente, que desempeñaba el cargo de de Secretario de la Inspeccion de Instruccion Primaria, por motivos que ignoro, renunció su puesto.

I bien, señor, como para que no hubiera escepcion a esta tendencia de que vengo hablando, en lugar de nombrar a los funcionarios inmediatamente inferiores o a los que tenian antecedentes o años de servicio que exhibir, se nombró para ese puesto a una persona de cuyos méritos no dudo, pero que era ajena en absoluto al ramo de la instruccion primaria; su único título, para aspirar a este puesto, ha sido el de haber desempeñado, durante la campaña eleccionaria, el puesto de secretario privado del señor don Pedro Montt.

De manera que en el ramo de instruccion pública, como en todos los demas ramos, la regla se cumple: no hai ascensos, no hai méritos, no hai antigüedad que valga.

Todos los empleados quedan, en esta forma, defraudados en sus mejores esperanzas.

Yo no hago cargos por esto al Presidente de la República; pero pienso que una administracion que ha levantado la bandera de rejeneracion como enseña, no puede abandonaria al dia siguiente de subir al poder, sin grave desprestijio para la consecucion de sus propósitos.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—El cinco por ciento.

El señor FERNANDEZ.—Pero no como referencia para la amortizacion.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—Si hubiera duda, se aclararia.

El señor FERNANDEZ.—Yo me refiero al proyecto del Senado.

El señor DIAZ BESOAIN.—Tiene mucha razon Su Señoría; i sabe Su Señoría que en la Comision estuve de acuerdo con Su Señoría en este importante detalle del proyecto.

El señor FERNANDEZ.—Sí, señor; estamos de acuerdo.

Lo que manifiesta que este proyecto tiene, en su parte mas fundamental, como es el desarrollo de su aspecto económico, detalles que merecen detenido estudio.

Si el contrato se celebrara conforme a este artículo, tendria desde su nacimiento un vicio capital.

Celebro, por lo demas, haber provocado esta contestacion del señor Díaz, porque basta ver el proyecto a la lijera para encontrar este defecto que se anotó en la Comision i que se subsanó en el proyecto que sirve de base al debate.

El señor LETELIER.—Continúo, señor Presidente.

En presencia de las dificultades a que me vengo refiriendo, S. E. el Presidente de la República me hizo el honor, en dias pasados, de llamarme a la sala de su despacho para preguntarme, con el mayor interes, cuáles eran las objeciones de los Diputados que resisten el proyecto.

Me escusará la Cámara que traiga al debate la persona del Presidente de la Republica, porque no voi a decir nada que no honre a este majistrado.

Acudí al llamado de S. E., como era de mi deber, i este alto majistrado me manifestó que deseaba imponerse del detalle de las observaciones u objeciones que se hacian a la aprobacion del proyecto.

Como habia calculado cuál seria el objeto con que S. E. me hacia el honor de llamarme, *pregunté a mis colegas*, que habian estudiado este asunto, cuáles eran esas objeciones, i formé una especie de nomenclatura que presenté a S. E. en el momento en que formuló su pregunta.

S. E. tuvo a bien decirme que queria ha-

cer una obra útil para el pais, i que deseaba que los que no aceptasen el proyecto enviado al Congreso, se impusieran del modo como el Gobierno respondia a las objeciones que se hiciesen; i en seguida, con la versacion que todos le reconocemos, desmenuzó una a una las diversas objeciones, con tal acopio de datos, que me sentí anonadado ante la superioridad del primer majistrado, que con tanto afan i convencimiento se habia impuesto de la ejecucion de esta obra.

Así se relajan los servicios públicos, desaparece el estímulo en los empleados; en una palabra, los funcionarios públicos, al ver que se les posterga, pierden todo aliciente i se desmoralizan completamente las oficinas.

Saben los empleados que, sean buenos o malos los servicios que presten, conducen siempre a un mismo triste i fatal resultado.

Sin seguridad ni garantía alguna de que se respeten sus méritos i su antigüedad, cuando les corresponde un ascenso, dedican el tiempo a sus asuntos particulares, desatendiendo sus obligaciones en el servicio público.

Un sistema de esta especie que es inconveniente, de suyo, creo yo que mucho ménos lo puede tolerar i autorizar una administracion que ha llegado al poder pregonando los principios de la mas estricta moralidad i correccion.

Pero, señor Presidente, por el momento voi a dejar este tema, un tanto ingrato, para concretar la atencion de mis honorables colegas hácia uno de los ramos mas importantes de la administracion pública: el de la marina.

Voi a traer al conocimiento de la Honorable Cámara hechos graves, hechos bochornosos, ocurridos en la marina nacional.

Hace poco se perpetró un delito i se inició la consiguiente pesquisa para esclarecerlo. El delito consistia en haberse sustraido en Valparaiso, efectos alimenticios, correspondientes a la Armada, tales como bueyes, corderos, harina, frejoles, etc., i él se imputaba, no sé si con buenas o malas razones, a un comisario de especies, que no conozco.

Existe, al respecto, un sumario; i solicitaria del señor Secretario, tomase nota de que yo pido que se dirija un oficio al honorable Ministro de Guerra i Marina, para que conteste en qué estado se encuentra el sumario sobre ese hecho delictuoso i grave.

Hace poco, durante la visita que S. E. el Presidente de la República hizo a Talcahuano, tomó conocimiento de otro hecho grave. Se trataba, no sé por quién, de perpetrar una estafa contra los intereses del Estado, vendiendo un funcionario i comprando otro para el Fisco, dieciseis mil escobas de Chiloé, al precio de cuarenta i un centavos oro cada una, siendo que el proveedor las entregaba al precio de once centavos.

El Presidente de la República se impuso de este hecho. Un honorable Diputado que lo acompañaba, el honorable señor Salas Lavaqui, llamó su atencion hácia esta circunstancia, de que por escobas que valian solo once centavos, que entregaba a este precio el proveedor de Chiloé, se queria hacer pagar al Fisco cuarenta i un centavos oro. I se trataba de dieciseis mil escobas.

El Presidente ordenó, como era de su deber, en vista de los antecedentes, que no se recibieran las escobas indicadas al precio exajerado que se intentaba cobrar al Fisco.

Segun entiendo, despues, a pesar de aquella órden espresa i terminante del Jefe del Estado, se han entregado las referidas escobas a la Escuadra nacional, al mismo precio de cuarenta i un centavos oro, haciéndolas pasar por quilineja i consumándose así una espoliacion que habia logrado impedir el Presidente de la República en Talcahuano, cuando se le informó del hecho por el honorable Diputado por Santiago. Aun mas, si no me equivoco, en la entrega de las escobas a la Escuadra, ha intervenido el mismo funcionario que recibiera la órden recordada, de los propios labios de S. E.

Le ruego, de nuevo, al señor Secretario tome nota de que pido se dirija otro oficio al señor Ministro de Marina, para que traiga esplicaciones a la Honorable Cámara, acerca de este negociado.

Todavía otro denuncio, que lamento no pueda oirme el mismo honorable Ministro que tan celoso se ha mostrado para cautelar los intereses fiscales. Se trata de la provision de maderas para la Marina.

Tocante a este punto, se me informa que se aceptó una propuesta o venta de madera, que importa un ciento por ciento de recargo, desestimando otra propuesta de provision de maderas de análoga calidad, perfectamente garantida, que importaba solo un recargo de un treinta por ciento sobre los precios anteriores.

Tambien le ruego al señor Secretario tome nota de este hecho, para dirijir un tercer oficio al respecto al señor Ministro de Marina.

Yo deseo que el señor Ministro se sirva concurrir a dar las esplicaciones del caso, porque, como se desprende de los antecedentes, este otro hecho es igualmente grave

i acusa una completa relajacion en el servicio de la Marina Nacional.

En estas defraudaciones hai un gran culpable, que está procesado. Es el comisario de especies a que me referí hace un momento, i que segun se me ha informado, es un señor Cabezas, al cual no conozco.

Creo que esto acusa una gran desorganizacion, un mal servicio de vijilancia, claro i manifiesto, mal servicio que impone la obligacion de tomar medidas sérias a fin de evitar que él se perpetúe en la Marina, que ha sido siempre el orgullo de este pais, para el cual ella ha conquistado glorias inmarcesibles.

Quiero todavía agregar otra observacion, a propósito de la comision que se le confirió al Director de Comisarías, señor Aldunate, para que se trasladara a Europa con la obligacion de presentar a su vuelta al pais un estudio del ramo económico de las marinas europeas. Este funcionario regresó hace ya mucho tiempo; pero entiendo que no ha presentado al Gobierno informe alguno, i como todas estas comisiones se confieren con esa condicion, que sirve de justificativo de su buen desempeño, le ruego al señor Secretario que tome nota de la peticion que dirijo al señor Ministro de Guerra i Marina, a fin de que traiga a la Cámara una copia de ese informe o para que, en su defecto, esprese que no se ha presentado ninguno.

Al señor Secretario le envío un apunte de los datos que dejo solicitados, a fin de que pase a los señores Ministros los oficios correspondientes.

Señor, recientemente la prensa se ha ocupado de un suceso bochornoso para el pais i que hasta hoi, a pesar de su gravedad, no ha llegado a ocupar la atencion de la Cámara.

Se trata, señor, de una publicacion difamatoria, de un libro editado, en contra de Chile, en Europa.

Esto es de lo mas grave, i si no temiera incurrir en el desagrado del señor Ministro de Relaciones Esteriores, creo que seria oportuno preguntarle qué medidas ha tomado o piensa tomar, para contrarrestar los efectos de esa publicacion; i como deseo que la Cámara aprecie en su verdadero valor las declaraciones que este libro contiene, le ruego al señor Secretario que tenga la bondad de leer lo que dice un diario de Santiago a este respecto, para lo cual le envío el recorte correspondiente de *El Mercurio*.

El señor Secretario hace la lectura solicitada por el señor Diputado.

El señor LETELIER. — Como habrá tomado nota la Cámara, ese es el juicio que el libro contiene sobre este pais nuevo, que necesita constantemente de la inmigracion estranjera, que quiere atraer capitales estranjeros para el desenvolvimiento de sus industrias, que tiene necesidad de ser respetado i considerado, de que se le dé a conocer, si no como un paraiso, por lo ménos como un pais organizado, en donde hai gobierno, en donde hai seguridad personal, en cuyo territorio hai grandes ciudades, en donde se progresa i se lucha, en donde hai instituciones de beneficencia en que hombres de gran filantropía consagran toda su vida i su trabajo a la proteccion de sus semejantes desvalidos o desventurados, en donde hai el afan del trabajo i en donde hai la esperanza de un gran porvenir, con las injentes riquezas de su suelo.

¿Qué ha hecho o piensa hacer el Gobierno para contrarrestar esta obra tan grave de difamacion?

No se sabe, ni lo puedo preguntar, porque no quiero esponerme por segunda vez a los desdenes olímpicos del señor Ministro de Relaciones Esteriores, ni a los rechazos violentos del señor Ministro de Hacienda.

¿Cómo es posible contratar profesores estranjeros, que despues se ausentan del pais i escriben en Europa artículos o libros infamantes para nosotros?

Yo no hago cargos a este Gobierno; pero tengo derecho de pedirle que sea mas prudente en la seleccion de los profesores que contrate en el estranjero, que lo que han sido los Gobiernos anteriores.

I, todavía, pido al señor Ministro de Instruccion Pública que se sirva inquirir cuáles son las condiciones en que se encuentran los profesores estranjeros que han quedado en el pais, porque ¿quién puede responder de que entre esos profesores no haya, por lo ménos, un mal agradecido que, cuando se ausente de Chile, nos corresponda en la forma en que lo ha hecho el profesor a que se refiere ese artículo de *El Mercurio?*

No hace mucho tiempo, la prensa de Santiago imputó a uno de esos profesores estranjeros, el haber manchado el Internado Nacional con actos reveladores de uno de los vicios mas repugnantes que deshonran al hombre.

Reconozco que entre los profesoses estranjeros hai personas dignísimas; pero el señor Ministro del ramo debe, en mi concepto, abrir franca puerta al profesorado nacional de preferencia sobre el estranjero. Ya es tiempo de hacerlo así.

Dejo, por el momento, la palabra reservándo-

dome el derecho de usar de ella nuevamente, si me fuere necesario.

El señor SECRETARIO.—Los datos que el señor Diputado por Linares pide que se soliciten del señor Ministro de Marina son los siguientes:

1.° Estado en que se encuentra el sumario por distraccion de efectos alimenticios (bueyes, corderos, harina, frejoles, etc.), cometido en Valparaiso por el Comisario de Especies del Arsenal señor Cabeza;

2.° Antecedentes relativos a una tentativa de estafa comprando privadamente dieciseis mil escobas de Chiloé a cuarenta i un centavos oro cada una, cuando el proveedor las entrega a once centavos i medio, cómo se arregló este asunto comprando las escobas como quilineja para las mismas;

3.° Antecedentes relativos a la propuesta sobre maderas para la Marina, i si es verdad que se trata de aceptar una propuesta con cien por ciento de recargo en vez de otra que las ofrece con solo treinta por ciento; i

4.° El informe que debe haber pasado al Gobierno el Director de Comisarías señor Aldunate como fruto de su comision a Europa a estudiar el ramo económico de las marinas europeas.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Se enviará el oficio correspondiente.

Hacienda pública.—Proteccionismo i libre-cambio

El señor MEEKS.—Hace pocos instantes, el honorable señor Letelier hablaba de la necesidad de hacer economías en los gastos públicos.

Yo reconozco que el actual Gobierno ha tenido el *propósito sincero* de equilibrar el presupuesto con las entradas de la Nacion.

Pero me permito preguntar, al señor Ministro de Hacienda, si ese equilibrio será posible.

Espero su respuesta.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—A su tiempo contestaré, señor Diputado.

El señor MEEKS.—¿De manera que el señor Ministro no me quiere contestar?

Está pasando una cosa curiosa, i es que los señores Ministros no tienen la cortesía de responder a las preguntas que se les dirijen en la Honorable Cámara, sin duda porque ignoran las cosas que se les preguntan.

Este período presidencial comienza con una administracion de ignorancia.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Por eso es que los Ministros nos estamos aquí instruyendo, señor Diputado.

El señor MEEKS.—Pues bien, ante este Gobierno de ignorancia, es necesario decir algunas verdades, aunque resulten amargas.

Inició este Gobierno su período con actos de valentía mui grande. ¡Se destituyó a un portero!

¡Qué acto mas noble! ¡Qué acto mas revelador de la integridad del Gobierno de la República!

Pues bien, señor Presidente, despues de este acto heroico, de esta accion grandiosa, se empezó inmediatamente una investigacion que manifestaba tambien una enerjía indomable. Habia desaparecido una escalera vieja! Pues se inició un sumario. Se persiguió al defraudador i hasta creo que está en la cárcel por haberse robado esta escalera o media escalera, porque de vieja habia desaparecido la otra mitad

Es cierto que despues vino otro acto que revela mayor valentía: se suprimieron muchas escuelas públicas. Para esto se necesita valor de veras.

Estas fueron las grandes economías con que se inició el Gobierno. De manera que todo el mundo esperaba, naturalmente, que continuarian estas economías i que se obtendria un presupuesto reducido.

Esperando entónces ver que el Gobierno continuara en sus economías, yo me di la molestia de preguntar en cuánto se habia reducido el presupuesto.

Si el del año pasado fué de ciento veinte millones...

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—De ciento sesenta i cuatro millones.

El señor MEEKS.—Ese es, sin duda, un presupuesto fenomenal, supongo que el presupuesto mas abultado que hasta ahora ha tenido la República.

De manera que todos estos actos heroicos, todas estas economías valientes, han debido reducir el presupuesto, que recien entra en vijencia.

Tengo derecho para imajinarme que el actual presupuesto será inferior a ciento cincuenta millones de pesos...

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Es mui superior a esa cifra.

El señor MEEKS.—¿I las economías? ¿I el equilibrio del presupuesto?

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Ya se irán haciendo.

El señor MEEKS.—Es éste entónces un Gobierno verdaderamente sublime. Los gas-

tos los convierte en entradas i las entradas las mantiene como entradas. No hai gastos entónces, todo es entradas!

¡Qué maravilla! ¡Qué tierra mas feliz! Aquí todo sale al reves i todos los actos del Gobierno resultan al reves tambien!

Pues, señor Ministro, resulta que es mui superior el presupuesto de este año al mas grande que se habia tenido ántes.

Ese presupuesto, de ciento sesenta i cuatro millones, que causaba escándalo a los señores Ministros el año pasado, ha llegado a ser hoi dia de ciento noventa i tres millones!

Yo no me atrevo a preguntarle al señor Ministro cuántas son las entradas, porque me contestará: ignoro el dato. De manera que no le pregunto tampoco de qué manera piensa el Gobierno saldar el *déficit* que va a tener en el año en curso, de dónde va a sacar el Gobierno la diferencia entre las entradas i los gastos, porque el señor Ministro me contestará tambien: ignoro el dato.

El señor COX MENDEZ. — Para que el honorable Diputado mida un poco los ataques que dirije al Gobierno actual, porque este Gobierno es hostil al partido de Su Señoría, creo cumplir con un deber de lealtad para el Ministerio anterior, — no para el actual, — reconociendo un acto de jenerosidad de aquel Gabinete para con el partido liberal-democrático.

Recuerdo que el Intendente de Arauco, provincia que yo represento, funcionario que se distinguió por su prescindencia absoluta en la campaña presidencial, fué destituido de su puesto para reemplazarlo por un liberal-democrático que habria combatido la candidatura Montt con las armas en la mano.

El hecho es bastante elocuente i creo que Su Señoría lo apreciará debidamente.

El señor FERNANDEZ. — Yo entiendo que no se ha separado a uno con el propósito de poner al otro, señor Diputado.

El señor COX MENDEZ.—Se le pidió la renuncia para poner en su lugar a un adversario político.

Al dar este dato no he tenido otro propósito que el de exhibir un rasgo de jenerosidad del Gobierno actual.

El señor MEEKS.—No me atreveria a entrar en la historia de esa cuestion, señor Diputado, porque.....

El señor COX MENDEZ.—Siento que el honorable Diputado no haya comprendido el verdadero alcance de mi observacion.

El señor MEEKS.—Talvez, señor Diputado, porque no conozco el incidente.

Me parece que no hai número en la Sala, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Hai demás.

El señor MEEKS.—No cuento a los dormidos....

El señor COX MENDEZ.—He oido que en el parlamento inglés se cuentan los sombreros.

El señor MEEKS.—¿I los zapatos no se cuentan?

El señor FERNANDEZ.—Entre los brasileros se cuentan los zapatos

El señor MEEKS.—Pues bien, señor Presidente, bajo este gobierno de economías, el presupuesto de este año, en cuya formacion no han tenido parte alguna los Diputados, pues ha sido inflado única i esclusivamente por los Ministros, este presupuesto, señor Presidente, ha llegado a la cifra, para nosotros enorme, de ciento noventa i tres millones de pesos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—I a estos hai que agregar doscientos cincuenta millones del ferrocarril lonjitudinal.

El señor MEEKS.—Yo desearia saber a cuánto ascienden los fondos que el Gobierno ha solicitado, en los últimos tiempos, fuera de presupuesto.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Ignoro la pregunta.

El señor MEEKS.—Pero el señor Ministro no puede ignorar por completo esta pregunta, porque muchos de los fondos concedidos han sido solicitados i estudiados de consiguiente—quiero así suponerlo—por el mismo señor Ministro.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Desde luego, tres millones i medio para los damnificados de Valparaiso.

El señor MEEKS.—Aunque el señor Ministro lo ignore o aparente ignorarlo, yo me voi a permitir molestarlo un poquito, esponiendo ante la Cámara algunos de los datos que solicitaba de Su Señoría. Así no perderá su trasnochada.

Se han dictado en los últimos tiempos las siguientes leyes que conceden fondos: (*leyó*).

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—¿I los gastos del puerto de Valparaiso no los cuenta Su Señoría?

El señor MEEKS.—Entiendo que no fueron pedidos por el Gobierno actual, i yo no me quiero referir a la administracion pasada.

Tenemos entónces un total de doscientos tres millones de pesos que se han pedido al Congreso fuera del presupuesto, en virtud de leyes especiales.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—¿Incluso el lonjitudinal, señor Diputado?

El señor MEEKS.—Sí, señor Ministro.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Pero ¿por qué, si no va a costar nada?

El señor MEEKS.—Ciento noventa i tres millones, mas doscientos tres millones son casi cuatrocientos millones, que ha pedido la actual administracion en cuatro meses, o sea cien millones de pesos por cada mes.

No soi mui buen matemático señor i por eso no me atrevo a hacer el cálculo de lo que gastará esta administracion en los cinco años que estará a la cabeza del Gobierno, pero estoi seguro que el señor Concha, que parece ser una enciclopedia viviente, me dará la cifra.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Son cinco por doce, ciento veinte meses.....Permítame, señor Diputado.....

El señor CRUZ.—No son tan grandes los conocimientos del señor Diputado, puesto que lo han pillado.

El señor MEEKS.—Tenemos sesenta meses a razon de cien millones el mes.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—¿No podria sacar el total?

El señor MEEKS.—Si yo fuera Ministro de Hacienda, mi cabeza seria como esas maquinitas de calcular que venden los yanquis.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Un Ministro no debe ser una máquina, señor; necesita pensar.

El señor MEEKS.—Como ha pasado algun tiempo, puede ser que el señor Concha haya terminado su operacion.

En todo caso, yo puedo decir a la Cámara que el total de los gastos de esta administracion, si continúa en la forma que ha empezado, alcanzará a la pequeña sumita de seis mil millones de pesos.

¡Esto es lo que tenemos que darle a esta administracion!

¡De manera que léjos de equilibrar esta administracion los gastos con las entradas, hará subir los primeros a seis mil millones, i aprobando el lonjitudinal para lo cual se nos apremia con estas sesiones, llegarán a unos diez mil millones!

Espero que el honorable Ministro de Hacienda estará tomando apuntes de todas estas observaciones para contestarlas a su tiempo.

Yo creo que es profundamente elemental, de buen sentido, el no comprometer la Hacienda pública con gastos exajerados i con tanta imprevision que no tiene justificativos racionales, sino que al contrario, nos colocará en una pendiente tan resbaladiza que no podremos detenernos despues.

Ahora ¿cómo se saldarán estas decenas de millones de déficit?

El señor VEAS.—Con la renta de las salitreras i con el desarrollo que dará a la minería i a las industrias el ferrocarril lonjitudinal.

El señor MEEKS.—Aunque estoi desarrollando otro tema, me ocuparé de contestar la observacion de Su Señoría.

En efecto, las riquezas de Antofagasta, esplotadas comercialmente, podrian costear estos gastos exajerados. Pero ¿qué ha resultado? Que se ha organizado cierta sociedad, sin otro fin que hacer una guerra implacable en contra de los chilenos, que en un futuro halagüeño esperan enrriquecerse con el salitre. Este enemigo formidable cierra a los chilenos el crédito de los bancos i desprestijia sus negociaciones, hasta producir un malestar jeneral con la depreciacion de sus acciones en compañías salitreras.

Estos negocios salitreros, que para crecer i desarrollarse necesitan del crédito, encuentran cerradas todas las puertas, i cuando logran escapar de este círculo que ahoga sus esfuerzos, para acudir al crédito estranjero, no falta una mano aleve i oculta que levante una tempestad i amenace con el enjuiciamento de estas o de aquellas personas, con lo que todo el mundo se asusta i la industria nacional languidece por falta de crédito nacional i estranjero, hasta que, abandonada i perseguida por todos, tendrá que perecer. I todavía, esa entidad oculta, esa lojia de mano negra, que no busca un lucro industrial por medio de la competencia, que está en el norte i que tiene sus ajentes en Santiago, esa mano negra penetra hasta las alturas de la administracion, produciéndose entónces el fenómeno de ver perseguida la industria nacional que proporcionaria recursos al Fisco i el bienestar económico a todos nuestros conciudadanos.

Por obra de esa entidad, que no conoce la luz del dia, ayudada por estos funcionarios públicos, la industria chilena caerá a la fosa i quedará sepultada para siempre.

Esta entidad malévola existe, señor Presidente, i no persigue otro fin que dar muerte a la industria nacional, poniendo a sus infelices propietarios, que desembolsaron sus economías i que se impusieron penosos trabajos i privaciones de todo jénero para catear, descubrir, denunciar i mensurar sus pertenencias salitreras, en la dura condicion de tener que realizarlas a precio vil

Esta entidad perseguidora existe i dispone de capitales i de influencias en todas partes i quien sabe si ha logrado penetrar en el Congreso!

Esta guerra satánica i mortífera contra nuestro porvenir industrial i económico, es hecha por personas cuyos nombres no conocemos hoi, pero afirmo que se descubrirán.

El señor GOMEZ GARCIA.—El tropo de que Su Señoría se está valiendo ¿a qué personas se refiere?

El señor SUAREZ MUJICA.—Eso se sabrá a su tiempo!...

El señor FERNANDEZ.—El honorable señor Meeks se ha referido a un descubrimiento posterior, de modo que la pregunta no puede ser contestada ahora.

El señor MEEKS.—Esté seguro Su Señoría de que el honorable Ministro de Hacienda, contestará a Su Señoría que ignora el hecho, aunque ello obligue a Su Señoría a declarar que hai algo que ignora.

El honorable Ministro de Hacienda es bastante valiente para decir lo que piensa...

El señor SUAREZ MUJICA.—No es el pensamiento del señor Ministro lo que deseamos conocer, sino el oríjen de la afirmacion de Su Señoría.

El señor MEEKS.—Ignoro lo que pensará de esto el honorable Ministro. I por mi parte, si Su Señoría me lo permite, le contestaré parodiando al honorable Ministro de Hacienda, que "ignoro la pregunta".

El señor GOMEZ GARCIA.—Parece que Su Señoría de alumno está pasando a profesor.

El señor MEEKS.—Eso es lo que le pasa a algunos profesores jóvenes, que tienen las pretensiones de los viejos, como el señor Ministro de Hacienda.

Digo viejo en esperiencia, no por su edad, señor Ministro.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—No importa, señor Diputado.

El señor MEEKS.—Pues bien, ya ven los señores Diputados que no es exacto lo que Sus Señorías creen. Sus Señorías han creido que las riquezas del norte son para los chilenos i ya pueden ir convenciéndose de lo contrario. Esas riquezas son para los capitalistas i para los industriales estranjeros.

Se principia por decir que se necesitan capitales estranjeros. La frase circula de boca en boca i llega a creerse como verdad de fe. En cambio ¿qué significa, realmente, el capital estranjero en una nacion?

Que ese capital llega a quitar al pais el fruto de su agricultura i de sus industrias i entónces todos los frutos del trabajo se convierten en riqueza para el capital estranjero.

El señor COX MENDEZ.—Recuerde Su Señoría que Mr. Root dijo que la riqueza de Estados Unidos se debe a la inmigracion del capital estranjero.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Que se arraigó en el pais.

¡Bienvenidos sean los capitales que vengan con ánimo de permanecer entre nosotros!

El señor COX MENDEZ.—Pero un capital, que llega a un pais, produce.

Hai, por lo ménos, el progreso de las industrias.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero es que son mas los que salen, huyendo de los vaivenes i trastornos de la política.

El señor CRUZ.—Esto no es sesion, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego al honorable señor Meeks se sirva continuar su discurso, evitando los diálogos.

El señor MEEKS.—Yo permitia estas interrupciones porque estamos en los incidentes de primera hora, señor Presidente.

Recordemos que los capitalistas estranjeros no envian su oro, sino que mandan letras con los capitales i fortuna de los chilenos. I esto, indudablemente, favoreciendo a fines i propósitos estranjeros.

Es lo cierto que de oro estranjero no ha venido una sola libra, pero eso no obsta para que tengamos que mandar de aquí grandes remesas para pagar los intereses de empréstitos que no nos llegan al pais. El estranjero siembra capitales i gana intereses, i así se adueña de nuestras riquezas i nos cobra el interes positivo de capitales nominales. I nosotros aceptamos resignadamente esta verdadera defraudacion estranjera!

I mas aun: nosotros encontramos todavía adalides i abogados de esos capitalistas estranjeros hasta en la Cámara misma.

Este es el error mas profundo que puede cometer un pais jóven.

Los paises viejos hacen su riqueza favoreciendo sus industrias. ¿Por qué no hacemos lo mismo los paises nuevos? ¿Por qué no ha de ser suficiente nuestro crédito para obtener capitales del pueblo?

Yo no comprendo cómo encuentran defensores los errores tan palmarios que he comentado.

I volviendo a la observacion del honorable señor Cox Méndez, respecto a que Mr. Root manifestó que los Estados Unidos deben su riqueza a los capitales estranjeros, ya creo que lo que ha podido decir Mr. Root no es

funda en las enseñanzas de la historia económica de los Estados Unidos, historia a la cual voi a referirme mui luego.

Cuando los Estados Unidos se independizaron, tenian una poblacion igual a la que actualmente tiene Chile.

Despues de la guerra, habian sido arrasados sus campos, quemadas sus granjas i no era aquel pais sino una desolacion.

El señor FERNANDEZ.—No hai número en la sala, señor Presidente.

El señor GOMEZ GARCIA.—Yo quiero invocar, señor Presidente, los sentimientos de caballerosidad del señor Meeks para que Su Señoría no continúe en esta triste tarea que se ha impuesto, ya que no es posible que Su Señoría nos tenga trasnochando para oír cosas que no tienen absolutamente nada que ver con lo que estamos discutiendo.

Estas son lecciones de maestros para niños chicos, cosas baladíes que a nada conducen.

El señor ESPEJO.—Ejercita un derecho; déjelo Su Señoría que hable.

El señor GOMEZ GARCIA.—Nó, señor; yo creo que los sentimientos de caballerosidad, que se ajitan en el alma del señor Meeks, inducirán a Su Señoría a desistir de su empresa. El señor Meeks no tiene derecho a hacernos oir discursos que no son de obstruccion, que no son nada, que no tienen otro objeto que hacer perder a la Cámara un tiempo que bien podria aprovechar en otras cosas.

No tiene por qué el señor Meeks hacer a la Cámara la ofensa de obligarla a oir cosas que a nada conducen.

Yo espero que esta obstruccion concluirá.

Seria el primero en tolerarla si ella se hiciera en forma útil o instructiva, pero en esta forma, desprovista de toda idea i de toda concepcion eficaz, yo creo que no es digna de la Cámara.

El señor MEEKS.—Por toda contestacion a Su Señoría, me limito a dar traslado de sus palabras al honorable señor Huneeus, autor de la indicacion para sesionar toda la noche; a mí no me corresponde ni una sola de las palabras con que Su Señoría me increpa.

Pero, a mi vez, yo voi a invocar en Su Señoría ese talento que todos le reconocemos, para que sea Su Señoría, i no yo, el maestro que venga a ilustrar a la Cámara, el que venga a elevar este debate en una forma digna de ella. Tendria mucho gusto en ceder a Su Señoría la palabra a fin de que diera a conocer [illegible] para iluminar a la Cámara.

Por lo que a mí se refiere, debo confesar que he hecho cuanto he podido; lamento mi falta de talento que me impide hacer mas.

Yo invocaria el patriotismo del señor Gómez García para que éntre a hacer una disertacion, a esponer las ideas que tenga sobre este particular.

El señor EDWARDS.—Este sistema de diálogos es inaceptable.

El señor MEEKS.—No se puede hablar interrumpiendo; sin embargo, las interrupciones de Su Señoría son siempre bien recibidas por mí.

El señor EDWARDS.—I Su Señoría sabe que yo aplaudo siempre a Su Señoría.

El señor MEEKS.—Decia, señor Presidente, que el capital estranjero es el elemento mas dañino que puede introducirse en un pais.

I con esto, quiero llegar a ocuparme en la parte relativa a las declaraciones de M. Root.

Resultó, como decia, que en Estados Unidos, despues de la guerra habian sido arrasados sus campos i quemadas sus granjas i todo el mundo carecia de medios de vida.

Circulaba en el pais un poco de papel-moneda, que apénas tenia valor alguno.

Nadie tenia medios de ganarse la vida; las industrias estaban paralizadas, los campos no se labraban, todo era una desolacion.

I bien, en estas condiciones ¿acudió acaso la nueva República al capital estranjero?

Nó, todos sus esfuerzos se dedicaron a bastarse a sí misma; sus primeros afanes fueron dirijidos a crear un Banco del Estado i en seguida, una serie de bancos que se crearon al amparo de aquél.

Obligados por la situacion, exajeraron su sistema bancario i su sistema de crédito; pero el resultado de esa exajeracion en su sistema de crédito, léjos de ser pernicioso para el pais, permitió establecer las primeras industrias, labrar los campos abandonados, i reconstruir las granjas destruidas.

I poco a poco, nada mas que con el esfuerzo nacional, con la vitalidad de su poblacion, renació la aguicultura, se ajigantó la industria i en todos los ramos de la actividad humana un soplo vivificador se desarrolló, en términos de plantear las bases de la futura grandeza del pais.

Mas tarde el capital estranjero pretendió introducirse; algunas empresas ferrocarrileras se establecieron mediante capitales estranjeros; pero esta circunstancia no solo dejó de ser favorable al pais, sino que estagnó su desarrollo por algunos años.

Los gobernantes, comprendiendo así la cuestion, dictaron leyes que obligaron a esos ca-

pitales a desterrarse del pais o a convertirse en capitales nacionales.

Estas medidas trajeron una época de especulacion exajerada, porque sociedades formadas con un capital de un millon de pesos oro estranjero, se convirtieron en sociedades con diez millones de pesos de moneda nacional.

Pero el capital se nacionalizó, los capitales estranjeros se convirtieron en capitales nacionales.

I desde ese momento comenzó el engrandecimiento de esa República, que hoi figura entre las primeras del mundo bajo todos sus aspectos.

Otro ejemplo nos proporciona, en este mismo sentido, la Italia.

La Italia procura impedir la inmigracion de capitales estranjeros, i ha establecido una contribucion de trece por ciento para las industrias que se valen de estos capitales, lo que es casi un sistema prohibitivo.

Los capitales estranjeros no pueden, por esto, competir con los nacionales en las industrias italianas.

No dudo de que esta sesion pueda ser un poco fatigosa para algunos miembros de esta Cámara, i lamento que algunos hayan tenido por esto un movimiento de nerviosa impaciencia para quejarse.

Yo me atreveria a tratar una cuestion mui importante, que interesaria seguramente a la Cámara entera; pero noto que hai muchos señores Diputados dormidos i algunos, como muertos; por consiguiente no hai número: que se despierte a los dormidos!

El señor ORREGO (Presidente).—Lo único que puedo hacer es pedir a los honorables Diputados que presten atencion a Su Señoría.

El señor GOMEZ GARCIA.—Atencion ¿a qué?... ¿Cómo nos quiere condenar Su Señoría a que atendamos al señor Diputado?

Hemos oido con agrado al señor Letelier, que diserta en condiciones convenientes; pero es imposible oir al señor Meeks, que trata solo de matar el tiempo.

El señor MEEKS.—¿Qué quiere Su Señoría que haga?

El señor GOMEZ GARCIA.—Lo que toda persona prudente haria en caso semejante: concluir con una proposicion que refleje íntimamente sus ideas, para votarla.

Si Su Señoría tiene mayoría, quedarán aprobadas esas ideas; i si no, serán rechazadas.

El señor MEEKS.—¿Su Señoría pretende que diga lo que quiero?

Soi dueño para reservarme en mi interior, mis intenciones, objetivos, deseos i cariños.

El señor GOMEZ GARCIA.—Somos un cuerpo colejiado, i Su Señoría debe guardar a sus colegas la deferencia que el señor Diputado desearia que guardaran a Su Señoría.

El señor MEEKS.—Pero tengo el derecho de no ser interrumpido cuando ejerzo una facultad que me corresponde.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego al señor Diputado por Ancud que no interrumpa al orador.

El señor MEEKS.—Iba a contemplar una situacion política en la cual dos partidos aliados i amigos, supongo que uno sea conservador i otro de doctrinas liberales, ... ésta es solo una figura...

El señor COX MENDEZ.—¡Otro tropo!...

El señor MEEKS.—Supongamos que tratándose de una mocion presentada con cualquier objeto, el de establecer la prioridad del matrimonio civil sobre el relijioso..., por ejemplo.....

El señor ESPEJO.—¿De eso se trata?

El señor MEEKS.—¿Ya le va gustando a Su Señoría?

Supongamos que en una situacion semejante, los miembros de uno de los partidos aliados dijeran que para ellos es desagradable esa mocion, porque va en contra de sus doctrinas, creencias i amores: pues bien, ¿qué dirian algunos de esos miembros quisquillosos, si un Diputado liberal del partido aliado i amigo, pidiese una sesion de veinticuatro horas para aprobar ese proyecto, contrario a los deseos i anhelos del partido aliado?

Hago esta pregunta a la conciencia de mis honorables colegas: ¿qué dirian de esta proposicion o de cualquiera que fuese, en contra de la conciencia de los aliados, que los irritase?

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Para que haya similitud en la comparacion, me atrevo a preguntar a Su Señoría si el ferrocarril lonjitudinal es contrario a las creencias, principios, amores i doctrinas del partido liberal-democrático.

El señor MEEKS.—Como parece que la mayor parte de los Diputados han estado durmiendo, durante toda la noche, me imajino que Su Señoría acaba de despertar.

No sabiendo qué hora es, Su Señoría ignora que se trata de un incidente de primera hora; pero como talvez sueña con el lonjitudinal, cree que se trata de él, no solo en la órden del dia, sino tambien en los incidentes.

Si Sus Señorías están fastidiados con el lonjitudinal en la órden del dia, ¿qué mas seria si se tratase de él dia i noche, a primera i segunda hora?

La similitud existe i hago votos por que jamas nuestro partido vuelva a encon-

trarse en esta situacion. Me complazco en agradecer a nuestros aliados i amigos el rato agradable que estamos pasando.....!

¿qué se dirá, entre los Diputados de la mayoría, de la diverjencia de opiniones entre los Diputados de la minoría, que revelan la indicacion del honorable Diputado de Maipo i la actitud de los Diputados liberales-democráticos?

El señor COX MENDEZ.—Se dirá, señor Diputado, que la division no consiste en las creencias, en los amores, ni en los cariños, sino en cuestiones de simple apreciacion en una materia que no dice relacion alguna con las doctrinas de los partidos aliados.

El señor MEEKS.—En una Cámara jóven, compuesta en su mayor parte de buenos mozos, si se traen a colacion amores i cariños, es acaso porque hai celos i despechos de los viejos contra los jóvenes.....

El señor ZAÑARTU (don Cárlos).—Lo único que se dirá es que, a las cinco de la mañana, como estamos, se les despiertan a los honorables Diputados los amores i cariños!.....

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Ruego al honorable señor Meeks que se dirija a la Mesa, para mantener la seriedad del debate.

El señor MEEK .—Me he estado dirijiendo a la Mesa; pero los honorables Diputados me interrumpen.

Ya uno mas acaba de despertar, i no es raro que a esta hora esté soñando Su Señoría con amores i cariños.....

El señor FREIRE.—Es suficiente ya, señor Diputado; no siga haciendo chacota Su Señoría.

Regularicemos, de una vez, el debate.

El señor FERNANDEZ.—Esta situacion la han creado Sus Señorías, llegando a estremos incomprensibles, imponiéndonos sesiones de veinticuatro horas.

El señor MEEKS.—Me imajino que el honorable Diputado ha hecho una interrupcion graciosa i oportuna.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Vuelvo a rogar a Su Señoría, para regularizar el debate, que se dirija a la Mesa.

Puede Su Señoría continuar desarrollando sus observaciones sobre el capital estranjero o sobre el ferrocarril lonjitudinal.

El señor MEEKS.—¿Su Señoría desea que trate del lonjitudinal, de este ferrocarril tan largo, que parece fuera a llegar hasta Panamá?

Pero esta cuestion del lonjitudinal es la que está en tabla, i nos encontramos todavía en los incidentes.

En esta hora larga de la mañana que nos queda, voi a tratar un punto que es de bastante actualidad i cuya importancia no podrá desconocerse.

Se abre paso hoi dia, entre nosotros, la teoría del libre-cambio, que ha dado tan buenos frutos en Inglaterra. Se desea, a este propósito, por algunos, ir modificando la lei de aduanas, para introducir la supresion de los derechos que pagan algunos artículos.

No está fuera de lugar disertar un poco sobre el libre-cambio, cuando mas no sea para desvanecer algunos errores que se propalan, que son creidos por la jente i que pervierten su criterio.

Nosotros, los chilenos, admiramos las costumbres i las leyes inglesas, recordamos a menudo los progresos maravillosos realizados por aquella gran nacion; i de ahí que anhelemos imitar a los ingleses. Hemos tenido pensadores i economistas que han hecho propaganda de la doctrina del libre-cambio en el libro, en la cátedra, en el folleto, en la tribuna parlamentaria, en la prensa diaria, en todas partes. Los diarios han invocado esta doctrina como salvadora para nuestro pais, i han pedido que se dicten leyes conformes a sus argumentos.

Se preconiza, a fardo cerrado, la teoría del libre-cambio, i no nos damos cuenta de cómo se orijinó ella en Inglaterra.

Si los ingleses han prosperado bajo el réjimen de libre-cambio es evidente que el rejimen es bueno, se dice, i que nosotros debemos adoptarlo para prosperar como los ingleses.

Tal argumento parece concluyente i no se investiga mas allá. Se desecha el proteccionismo i se procede, con corazon lijero, a dictar leyes de libertad.

Tambien es costumbre citar los beneficios que produjo en Inglaterra la abolicion de los impuestos a la internacion de los granos i se deduce que si Inglaterra vive sin derechos de aduana, lo hace por abaratar el pan, la carne i demas artículos que consume el pueblo; se citan los argumentos de la propaganda que efectuaron Cobden, Bright i otros i se termina por deducir que si Inglaterra es poderosa, ofreciendo alimentos sin impuestos a su pueblo, debemos tambien derogar los derechos de aduana i formar nuestro poder económico al amparo de la libertad, que ha enriquecido a la Gran Bretaña.

No negaré que estas razones son elocuen-

tes, no negaré que es fácil leer a Cobden, a Herskisson, a Adam Smith, i no negaré que los argumentos tienen una apariencia de lójica que puede ofuscar al que ignora la historia de Inglaterra, al que no se ha dado la molestia de imponerse de las circunstancias que existian i que existen en aquel pais.

Si ocultamos estas circunstancias i solo ostentamos las consecuencias i las deducciones; si presentamos terjiversadas o falseadas las premisas del argumento, puede que las razones convenzan; pero, para quien conoce, superficialmente siquiera, esas condiciones, para quien ha ojeado un poco la estadística, la historia del desenvolvimiento comercial de las islas británicas, todo se esplica fácil, lójica, naturalmente, i entónces se advierte que lo que es lójico i conveniente en Gran Bretaña es una aberracion, un contrasentido i una inconveniencia en otros paises.

Los honorables Diputados que invocan estos argumentos, lo hacen bien convencidos i mui de buena fe, no lo dudo; pero es lástima que ántes de leer a Cobden, orador vehemente pero parcial, no hubiesen preguntado las causas, las conveniencias i la verdad del movimiento de libertad de comercio en 1846, el que procura formar escuela hasta ahora, pero sin conseguirlo.

Si nos detenemos un momento a recordar las leyes que suprimieron los derechos de aduana, si recordamos a la lijera la historia de las famosas *Corn laws*, tantas veces invocadas, luego nos convenceremos que no procedió el Gobierno inglés por idealismo ni por doctrina, sino por conveniencia a su situacion, única en el mundo, i que lo que denominan libertad es en verdad la proteccion que ellos necesitan para sus especialísimas condiciones productivas i comerciales.

En otras ocasiones he mencionado las leyes draconianas, las medidas absolutas, feroces, inconsideradas, que dictó la política inglesa para conseguir sus fines, llegando a conminar con prision a quien no se vistiera con telas inglesas, llegando a prohibir la entrada a sus puertos a las naves de otras naciones, llegando a armar a corsarios, a piratas que destruyeran el comercio marítimo de otras naciones, declarando la guerra, con el único objeto de destruir las naves i de arruinar las relaciones comerciales de otros paises, persiguiendo a sus rivales hasta en sus mas remotas colonias, miéntras no afianzó la supremacía de su marina mercante i miéntras tenia agricultura que proteger.

Desde época remota, se cuidó de prestar al labriego toda la proteccion posible, primero por razon de defensa i mas tarde por razon de administracion previsora.

Primero, por medio de órdenes reales, despues, por medio de estatutos, i por fin en 1360 per leyes no solo protectoras sino prohibidoras, se impidió en absoluto la esportacion del trigo; en 1393, se autorizó la esportacion, esceptuando algunos puertos rivales; desde 1436 las leyes prohibitivas descansaban en el precio *máximum* del trigo fijado en seis chelines ocho peniques; en 1463 se prohibió la importacion miéntras el precio fuese inferior a esta cifra; en 1534 Enrique VIII prohibió toda esportacion, salvo con permiso real; veinte años despues se volvió a la prohibicion condicional del precio; en seguida se cambió varias veces el precio máximo; despues de la restauracion se aumentaron repetidas veces los derechos aduaneros.

Durante el protectorado, los tres reinos de Inglaterra, Escocia e Irlanda formaban una nacion i las leyes de proteccion ejercian su influencia en beneficio de las tres; pero la restauracion de Cárlos II los separó i las leyes entónces los perjudicaron a los tres igualmente, como si fueran naciones estrañas, estableciéndose un antagonismo aduanero i medidas de represalia que aumentaban i exajeraban las *corn laws* con grave perjuicio de esos pueblos hermanos, haciendo jerminar en el pensamiento de los mas perjudicados odios que descansaban en las medidas aduaneras respecto al trigo.

No es pues, la de Inglaterra una situacion sencilla i comparable a la de otras naciones, porque por un lado la Escocia, pais montañoso, no producia trigo, teniendo que comprarlo, i por el otro Inglaterra lo producia abundante, pero por medio de primas desviaba su esportacion al continente.

Se comprende que tal situacion debia producir un estado de escitacion constante i una controversia perjudicial para ambos reinos unidos.

Los escoceses, con sobrada razon, denigraban a las aduanas inglesas i calificaban de pérfidas i de odiosas las primas que el gobierno ingles ofrecia a los esportadores al continente.

Esta rivalidad, nacida de la emulacion de los reyes i de la lucha de sus señores feudales, cubrió de odiosidad al proteccionismo para una gran parte del pueblo británico, para los habitantes de Escocia i de Irlanda.

Los ingleses, aislados del mundo, en guerra con todas las naciones cercanas, necesitaron asegurar, en su propio suelo, la produccion del

alimento, i protejieron con desapiadada energía a su agricultura.

Pero sucedió que su poblacion, en el penúltimo siglo i primera mitad del último, creció fabulosamente, pues siendo de cuatro millones en 1500, de cinco millones en 1600, de seis millones en 1700, llegó a quince millones en 1800, saltó a veinticuatro millones en 1830, i a treinta millones en 1840.

En 1780 era de nueve millones i medio, i desde esa fecha hasta 1840 habia aumentado a veinte millones i medio!

Semejante aumento tan repentino, debia producir un trastorno fenomenal en una isla que no podia aumentar su área cultivable, ni los productos necesarios para su alimenta cion. Acostumbrada a proveer a un aumento de un millon en cada siglo, no estaba preparada para recibir repentinamente un aumento que significaba triplicar la poblacion cada medio siglo, debiendo alimentar en esa proporcion noventa millones en 1900 i cerca de trescientos millones en 1950.

A principios del siglo los escritores comenzaron a llamar la atencion de la opinion hácia la plétora de poblacion.

Wallace predecia que el gran aumento produciria calamidades inevitables i el doctor Franklin estudió la cuestion con alguna detencion.

El reverendo Malthus llegaba a conclusiones verdaderamente singulares i estremas. Establecia que, creciendo la poblacion en progresion jeométrica i la produccion del alimento solo en proporcion aritmética, el porvenir debia necesariamente llevarlos al vicio i la miseria, i deducia que era necesario impedir el matrimonio i provocar la mortandad de las clases desvalidas, lo que demuestra que para los hombres de estudio el problema del porvenir se presentaba con peligros que espantaban i llegaban a perturbar el sano criterio de los estadistas i de los consejeros relijiosos del pueblo.

Malthus, conocido i reputado profesor de economía política, escribió varias obras procurando impresionar a sus lectores con el éxito de ver sus teorías denominadas "Malthusianas" por el mundo de las ciencias, i sin duda provocó, de parte de los que dirijian los destinos del reino, profunda meditacion.

Las importaciones de productos alimenticios aumentaban cada año rápidamente, como es natural; cuarenta mil hectólitros en 1800; ciento sesenta mil en 1820; trescientos quince mil en 1830; setecientos mil en 1840, i un millon cuatrocientos mil en 1850.

En 1830 la importacion de granos ya le costaba dos millones de libras, en 1840 pasaba de cuatro millones, i mas de ocho millones en 1850.

Sus importaciones totales, que eran de diecinueve millones de libras en 1800, subieron a treinta millones en 1810, a veintinueve millones en 1820, a cuarenta i dos millones en 1830, a cincuenta i dos millones en 1840, a cien millones en 1850.

De 1778 a 1840 la poblacion se triplicó, i ya se comprobó que no tenia el poder suficiente para alimentarse.

Debian los estadistas contemplar para el porvenir un crecimiento enorme, que si bien fué detenido por causas que espondré mas adelante, no por eso podian dejar de ponerse en situacion de defender la riqueza i el poderío futuros de su nacion.

Son mui sujestivos los datos siguientes. En 1888 se importó en productos alimenticios, ciento sesenta millones, sobre un total de trescientos noventa millones, es decir, que el cuarenta por ciento de las importaciones fué para alimentar al pais, siendo la cifra de la reesportacion mui insignificante. En 1905 importó huevos por valor de siete millones de libras, mantequilla por valor de veinticuatro millones, queso por valor de seis millones, animales por valor de diez millones, i frutas por trece millones, en todo, cerca de sesenta millones de libras, solo en esos artículos que no soportan fácilmente largos trasportes.

Se presentó, pues, a la consideracion de los estadistas el problema mas complicado i mas trascendental que jamas tuvieran que resolver los directores responsables de una gran nacion.

Les sorprendió el aumento de poblacion, en una isla donde ya cada habitante solo dispo nia de un tercio de hectárea cultivable.

No podia abastecerse, no podia producir su suelo. Era necesario crear un órden de cosas nuevo en el que un pais ganara dinero i riqueza, sin producir ni su suelo ni sus minas.

Pensaron que si seguia aumentando la poblacion i sus necesidades en igual proporcion, al final del siglo tendrian fácilmente trescientos millones de pobladores con solo un espacio de terreno cultivable de un diechavo de hectárea por habitante, que si ya importaban en 1840 cerca de treinta millones de libras en alimentos, al final del siglo tendrian que importar un valor superior a cuatrocientos millones de libras esterlinas.

Importan efectivamente mas de doscientos millones, habiéndose estagnado el crecimiento de poblacion.

Se ve, pues, que era menester contemplar

i prepararse para el mas colosal problema económico que ha podido ocupar la mente de un gobernante.

Era necesario resolverse a comprarlo todo, absolutamente todo, a los estraños. Ningun pais del mundo está en situacion idéntica, i por consiguiente, tuvieron que contemplar el problema de su existencia bajo una faz enteramente distinta, i organizar su vida de nacion sobre hechos distintos, sobre principios distintos, sobre conveniencias distintas i sobre intereses distintos a todos los demas pueblos del orbe.

Miéntras en Inglaterra por cada milla cuadrada hai quinientos habitantes; en Francia, solo hai doscientos cincuenta; en Alemania, doscientos; en Italia, doscientos cincuenta; en España, ochenta i seis; i en Estados Unidos, veinte.

Basta considerar que en Inglaterra a cada habitante, actualmente, solo corresponde un cuarto de hectárea de terreno cultivable, para comprender las dificultades abrumadoras que asaltaron a sus gobernantes i para persuadirse que su administracion necesita ser diferente de la administracion de todos los demas pueblos.

Es así como resulta que los productos de la agricultura, a pesar del trabajo intensivo i de la ciencia que aplican, i de los resultados especialísimos que obtienen, vendiéndolos a precios fabulosos como sucede con los caballos de carrera i de carruaje, con los bovinos, ovejunos, porcinos i aves, en fin con todo lo que producen altamente perfeccionado, solo representan un valor de doscientos cincuenta millones de libras, en tanto que los productos agrícolas de Francia pasan de quinientos millones.

Miéntras en Estados Unidos se siembra tres i medio acres por cada habitante, en Inglaterra no se pasa de dos décimos de acre una superficie quince veces menor.

Era, pues, forzoso reconocer que el poder productor de la Inglaterra no podia competir con nacion alguna, que no podia abastecerse i que no merecia que la administracion sacrificase a él otras espectativas, cualesquiera que ellas sean. Fuerza fué resolverse a abandonar los intereses agrícolas, como se abandona una nave náufraga ántes de zozobrar con ella.

Pero tan arraigado i tan axiomático era el proteccionismo en la opinion de los ingleses, tanto de profesionales como de agricultores, de ignorantes como de ilustrados, que se comprendió que no seria fácil desarraigarlo i mucho ménos obtener leyes contrarias a sus doctrinas i a sus tradiciones.

El ejemplo de la magna campaña de opinion que dirijió O'Connell para imponer la reforma parlamentaria, debió sujerir la idea de imitarlo. a fin de destronar el proteccionismo al poder productor.

Los comerciantes pusieron en juego su acucioso criterio i su incansable enerjía, formaron la *Liga de propaganda a favor del libre comercio* o *libre-cambio*, en la cual se acumularon recursos para ganar las elecciones, i se exajeraron los males por un lado i las ventajas por el otro. Ademas, Cobden i Bright luego pensaron usufructuar de su labor i ambicionaron popularidad política, por lo cual probablemente intensificaron de mas el cambio de teoría, produciendo en la opinion de los comerciantes, interesados en la nueva doctrina, la consiguiente excitacion i actividad.

Talvez si no hubiese sido el vastísimo talento de Roberto Peel i su inmensa influencia en el Parlamento, el cambio no se habria producido. El empujaba a sus ajentes, producia la Liga, pero se ostentaba cual inconmovible proteccionista, hasta que llegó el momento de derribar el viejo órden de cosas i plantear el nuevo.

Sin embargo, en sus discursos anteriores a 1846, ya dejaba entrever la percepcion de un porvenir distinto, de un imperio manufacturero que avasallara al mundo; pero tambien espresaba sus últimas caricias al suelo que nos alimenta.

Defendiendo precisamente los derechos de internacion del trigo decia en 1843:

"*Si Uds. pudieran probarnos que los verdaderos principios de intercambio comercial nos obligan a comprar trigo donde se vende mas barato, i a esterilizar el capital que ha fertilizado el suelo mas pobre de esta tierra, todavía vacilaríamos. Veríamos con dolor que el cultivo baja desde la cima de los cerros, donde se ha escalonado bajo la influencia del proteccionismo, i desde donde contempla con júbilo el progreso de una labor próspera.*

Si Uds. nos convencieran que nuestras esperanzas mas vitales se realizarian— que este pais se convertiria en el taller del mundo, que marchitaria mediante el abaratamiento de la alimentacion i la compra de trigo estranjero, la industria manufacturera de todos los demas paises, i que se convertiria en una cadena de inmensas ciudades manufactureras unidas por ferrocarriles, ocupando los campos abandonados porque no fuera ya provechoso cultivarlos,—así todavía no olvidaríamos que es debido al proteccionismo, ejercitado durante doscientos

años, que se haya disecado el médano, reivindicado el páramo, mejorado la salud de todo un pueblo, que se le haya prolongado la vida, i que tanto bien se ha efectuado sin perjudicar la prosperidad manufacturera, siguiendo paralelamente a su maravilloso adelanto.

Si Uds. nos hubiesen invitado a abandonar este proteccionismo con toda la autoridad de un Gobierno uniforme, con la exhibicion de una sabiduría superior i de una argumentacion triunfante, habriamos permanecido sordos a su invitacion; pero cuando solo nos presentan consejos perturbados, colegas en lucha, datos contradictorios, i argumentos que demuestran lo contrario, entónces nos negamos perentoriamente a rendir nuestra direccion i a arrojar al proteccionismo, que la lei actual asegura a la agricultura, a la lotería incierta de una nueva lejislacion con la sola débil esperanza de que recojeremos el premio de una mejor lei sobre los granos".

Todavía rinde homenaje, en su mente titánica, el mas flexible i el mas humano de los grandes directores de los destinos sajones, a los bienes inmensos, al progreso sin otro igual en el mundo, que ha cosechado el Reino Unido, de la inflexible proteccion ofrecida siempre, sin debilidades, al desarrollo de su riqueza i de su poderío ántes del año 1846, i aunque pone toda su alma de político en las frases cariñosas i llenas de gratitud que dedica al proteccionismo, manifestando que ha producido sus bienes sin lesionar a los intereses industriales i comerciales, sin embargo descubre rápidamente una vision nueva de otros destinos que jermina en su mente, pero exije que los demas se convenzan i le demuestren que las nuevas teorías podrán asegurar el predominio industrial inglés, que podrán impedir la competencia de otros pueblos, i no serán una efímera lotería que no les augure el premio del porvenir.

El problema era de naturaleza como para producir el espanto en la mente mas vigorosa i mas bien equilibrada.

Sin embargo, se presentaba con caracteres tan apremiantes i tan imperiosos que hubo de acallar sus escrúpulos, sus temores i sus convicciones para abordarlo resueltamente.

Las nuevas condiciones creadas a la Gran Bretaña por su rápido aumento de poblacion, por su escasísimo territorio, por el inmenso desarrollo productor de los nuevos mundos, por la influencia agrícola de América, de la India, de Australia, del Africa colonial, la obligaron a cambiar de táctica, abandonando sus arraigados anhelos de ser nacion productora i esportadora.

Su escaso territorio debia dedicarse a algo mas productivo que sembrar granos o pastos, debia convertirse en populosas ciudades, en estensas factorías, en barrios de obreros, activas colmenas que todo lo que producen otros climas lo convierten en riqueza. El exceso de su poblacion iria a sembrar las tierras baldías de todos los continentes nuevos, i dejaria al Africa, a América a los pueblos primitivos, ignorantes, sobrios i modestos el encargo de producir materia prima para sus fábricas.

Idearon sus gobernantes un mundo esclavo inmenso, que se estenderia a todos los continentes, donde cientos de millones de hombres labrarian el suelo penosamente para producir materia prima a bajo precio. Ellos acarrearian esa materia al emporio inglés del comercio universal, en su marina marcante, soberana de los mares, cobrándales fletes a todos los pueblos de labriegos, i en seguida ellos transformarian, con la majía de sus fábricas i usinas, la materia prima del mundo en artefactos ingleses que sus naves volverian a esparcir por todo el orbe vendiéndolos en cien i en mil cuando la materia de que se elaboraran les habrá costado uno.

Merced a su marina mercante dominarian i se adueñarian del producto de las minas, del suelo i del trabajo de los hombres de todo el mundo, comprarian el producto del esfuerzo de cientos de millones de seres, i mediante su fábricas volverian a venderles esos mismos productos a precios cien mil veces mayores.

Ellas cobrarian al mundo el doble flete de la importacion i de la esportacion, le cobrarian los valores de lujo que quisieran ponerles a sus artefactos manufacturados, i solo pagarian los precios bajos que ellos mismos en sus *Bolsas* asignarian a los productos primos.

Ante esta vision de un monopolio comercial e industrial, la náufraga produccion agrícola inglesa no mereció lástimas, fué enterrada ante las espectativas de lucros incomensurables, ante el orgullo de absorber el trabajo paciente de cientos de millones de hombres i de atraer el dinero i la riqueza de todas las naciones para enriquecer a sus armadores, a sus comerciantes i a sus manufactureros.

Estas nuevas i radiantes aspiraciones imponian no solamente un cambio de política económica en el interior, en Inglaterra, sino tambien la imposicion de una política de conveniencia inglesa en todos los demas paises productores.

Despues de haber derribado las marinas rivales de Holanda, de Portugal i de España, mediante su política prohibitiva, sus guerras

las correrías de sus corsarios, entre los cuales cobró nombradía Francisco Drake, ennoblecido mas tarde por sus proezas filibusteras i señalados perjuicios ocasionados al comercio de sus rivales, ideó los tratados de reciprocidad a objeto de mantener su supremacía naval. Pedia para los buque ingleses todos las ventajas que cada pais ofreciera a los propios. Era tal su superioridad que le bastaba mantener las situaciones respectivas.

En efecto, en 1840 el tonelaje respectivo de las naciones comerciales era:

Gran Bretaña.....	3.400,000	toneladas
Francia.....	630,000	„
Alemania	550,000	„
Italia.....	460,000	„
España.....	280,000	„
Holanda	270,000	„
Rusia	240,000	„
Austria.....	210,000	„

i basta recorrer estas cifras para persuadirse que por este factor naval no tenia que temer competencia de ninguna de las naciones europeas.

El producto de sus manufacturas, era en 1780, de ciento cuarenta millones de libras, en 1810 de doscientos millones, en 1840 de cuatrocientos millones, miéntras que la Francia, la mas manufacturera de las demas naciones, en 1780 producia cuarenta millones, en 1810 setenta millones i en 1840 solo ciento sesenta millones.

Así como todas las grandes naciones europeas juntas tenian un tonelaje que no podia inspirar temores, así tambien su poder manufacturero era despreciable comparado con la riqueza inglesa.

Tan pobre era, que no hai ni siquiera estadística fidedigna al respecto. Rusia, por ejemplo, que producia en 1820 cinco millones, en 1840 no pasaba de veinte millones.

La produccion inglesa agrícola en 1840 era de doscientos millones, miéntras que la manufacturera era de trescientos noventa, casi el doble, i los fletes se computaban en mas de doscientos millones, de manera que por una parte se tenia que defender la produccion agrícola con un valor de doscientos millones i por la otra la industrial, comercial i de fletes que sumaban un conjunto de ochocientos millones.

Se comprende que los intereses productores se abandonaran ante la magnitud de los intereses comerciales.

Para protejer los fletes solo podian pedir reciprocidad; para protejer la compra i venta de su comercio, necesitaban toda clase de facilidades principiando por pedir la abolicion de las aduanas i de los derechos aduaneros, el libre cambio, sin el cual no podrian consolidar su marina, su comercio ni su industria.

El libre-cambio significa: industrias primitivas para todos los pueblos, industrias intensivas para ese taller universal inglés que debia marchitar la riqueza de todas las demas naciones.

El parlamento fué reunido el 22 de enero de 1846 i el 27 el primer ministro, el mas profundo político de su siglo, propuso la derogacion del impuesto a los granos.

Su discurso fué frio, metódico, calculado para evitar toda discusion. Se limitó a trazar un vastísimo plan administrativo, encaminado a halagar a los agricultores, prometiéndoles caminos, justicia rápida i mercados manufactureros vecinos, halagando a los industriales i ofreciéndoles leyes obreras.

Estraña que el orador, que fué siempre risueño, poético i persuasivo, en esta ocasion fuera terco como el acero, conciso como el rayo, limitándose a anunciar las medidas de diverso órden que habia resuelto adoptar, pero terminando con la indicacion única de reducir los derechos sobre los granos.

Adujo solo dos argumentos en favor de la liberacion de derechos. El uno, que la competencia avivaria la actividad i la habilidad del agricultor para mantener sus posiciones, i el otro, que el contrabando esterilizaba la proteccion i hacia ilusorios sus beneficios.

Se comprende que su naturaleza efusiva i desbordante, satisfecha de su talento rápido i sobresaliente, que su alegría era inmensa porque brillaba con esplendor en la sociedad i en el parlamento, porque su vida fluctuaba rápida entre los placeres bulliciosos i el trabajo afortunado; se comprende que entregaba todo su espíritu a la direccion de la política i toda su alma a la satisfaccion de dominar a los hombres i a los partidos. Pero se comprende tambien, que cuando se persuadió que los ingleses eran tantos que ya no tendrian patria inglesa si no se trastornaba su mundo inglés, debe haber luchado como un leon desesperado entre mantener el órden regular establecido, o embarcarse en el mar desconocido de insondables tinieblas a que lo empujaban los acontecimientos i una parte de los hombres.

Talvez contra sus convicciones, talvez dudando de su obra, pero persuadido que no podia sustraerse a la fatalidad, como el jinete que confía en su caballo i en su destino,

saltó la mas alta valla que salvara jamas un Ministro.

Quemó los ídolos que tanto realzara, enterró sus amores primeros i con ellos su espíritu espontáneo, la alegría de una vida de éxitos i de triunfos, el alma del convincente político.

Aprobada la abolicion, entregó a la reina su dimision pidiéndole el favor de ser olvidado para siempre.

Solitario, meditabundo, preocupado, parecia otro hombre con otros gustos, con otros fines, sin brillo, sin gloria, sin esperanza i sin confianza.

El esfuerzo de voluntad lo quebró, el éxito de su accion lo gastó. Roberto Peel se enterró en vida. Era él la única enerjía capaz de realizar tan tamaña revolucion, pero tambien el único talento capaz de profundizar el cataclismo posible para su pais i para su raza.

En efecto, pasemos una ojeada rápida a las primeras consecuencias.

En el mundo civilizado, la Inglaterra resplandecia sin rival; era la mas rica, la mas poderosa i la mas afortunada entre las naciones. Francia, estaba agotada por la revolucion, por las guerras de Napoleon i por la inercia de la Restauracion.

Alemania no se reponia de la zozobra napoleónica que la habia barrido como un vendabal, que todo lo habia derribado.

España i Portugal desaparecian.

Italia, decia Metternich, es apénas una espresion jeográfica.

Estados Unidos estaba en su primera infancia i Rusia todavía estaba fuera del concierto de los pueblos civilizados. Por ningun horizonte aparecia la mas pequeña nube, ni podia preverse la mas insignificante competencia contra la preponderancia comercial e industrial de los ingleses. Tenian el camino espedito para conservar por siglos su preminente hejemonía.

El discurso del trono, ese año, habla de: *El estado de prosperidad de las rentas, la creciente demanda de trabajo i el progreso jeneral que existe en la nacion, etc.*, demostrando que no se temia ningun atraso serio.

Sin embargo, abandonada la agricultura a su esclusivo esfuerzo, en Irlanda i Escocia se produjo la mas espantosa hambruna que se ha conocido, muriendo centenares cada dia de hambre i de miseria, surjiendo una era de criminalidad desconocida hasta entónces i una emigracion que redujo la poblacion de Irlanda de ocho millones a la mitad, en poco tiempo.

El trigo, cuyo precio habia fluctuado al rededor de cincuenta i cinco chelines el *quarter*, subió a ciento veinte chelines en 1847, i si no es por una cosecha abundante no habrian encontrado ni donde comprar a tan elevado precio.

El Gobierno gastó muchos millones de libras esterlinas, comprando alimentos en todos los paises, distribuyéndolos a los miserables campesinos i a los obreros de las poblaciones i el jefe del Ministerio a fines de 1848, cambiado ya su lenguaje, decia en la Cámara: "*Principiaré recordando a la Cámara que el año que termina, o mas bien que este período de dieciocho meses, ha sido tal, que esceptuando casos de guerra o de revolucion interna, no tiene paralelo en la historia inglesa. Los cambios i fluctuaciones de los precios, las dificultades comerciales, los pánicos que muchas veces han prevalecido, la miseria estrema de una parte del reino, los esfuerzos estraordinarios que se han realizado para aliviar la miseria, han afectado de tal manera al Estado i al pais, que seria difícil encontrar otro ejemplo de tamaña calamidad en nuestra historia.*"

Tal fué el cambio en el corto espacio de dos años; ya en la primera cosecha, se pudo notar la falta de la proteccion legal i sobrevino el hambre; en la segunda nada se cosechó, i sobrevino la degradacion, la miseria, el crímen, la muerte, i el despoblamiento de uno de los paises mas hermosos que puede recorrer el viajero.

El jefe del Gobierno, que en 1846 hablaba de la prosperidad sin nubes, en 1848, solo dos años despues, daba cuenta de la mas angustiosa calamidad que hubiese azotado jamas a su pais.

El poderoso partido que encabezara el brillante orador, el astuto político, Peel, se desgranó i desapareció, quedando aislado, solo en el mundo de los vivos, el mas poderoso ministro del imperio ingles.

En 1851 sobrevino un pánico i en 1860 un tercero que conmovieron hondamente la prosperidad de la orgullosa Albion.

Semejantes hechos, i tan luctuosos acontecimientos, son una lápida que debió enterrar el monstruo del libre-cambio que acababa de crear la imajinacion audaz de un sér afortunado i brillante, tan afortunado que se creia invulnerable, pero que en su ensimismado orgullo de astro radiante, se apagó él, apagó a su partido, i habria apagado a su patria, si no hubiera sido que todas las naciones sufrian entónces las consecuencias de las repetidas devastaciones bélicas del medio siglo que terminaba.

Pero ya sus estadistas se han convencido de que no vivirá un siglo el predominio inglés, si no vuelve su lejislacion paulatinamente a la proteccion de sus intereses productores.

No se apagó ese mismo dia el resplandor del comercio inglés porque sus naves numerosas, sus fábricas i su maquinaria no tenian rival ni competidor i, solas, sin émulos, han recorrido todos los mares, recojiendo en todas las playas el trabajo de muchas razas i los productos de muchos pueblos, para llevar barato al taller universal ingiés i devolver caro los artefactos de ese taller.

El libre-cambio, para poderse proclamar un éxito, necesitaria comprobar que ha realizado la condicion que le impuso el espíritu previsor de Roberto Peel, el de protejer el taller universal ingles marchitando la industria de todas las demas naciones, asegurando para Inglaterra el predominio incontestado, e impidiendo que crezcan sus rivales al punto de ser émulos i competidores.

Durante un corto medio siglo han vivido sin lucha industrial, pero tambien durante tan corto espacio de tiempo los rivales han brotado, oponiendo al libre-cambio ingles el proteccionismo universal.

Esta aparente grandeza i prosperidad pudo inducir a los hábiles estadistas que han rejido los destinos franceses, a adoptar el libre-cambio. Bismarck cuando se propuso la tarea de crear un imperio i de hacerlo poderoso, pudo adoptarlo. Italia, que igualmente se ha unido i se ha organizado como nacion respetada, pudo implantarlo. Rusia que ha necesitado surjir de las tinieblas a ser nacion inmensa; Estados Unidos que se coloca en la primera fila entre las mas ricas; ningun estadista eminente, ningun gobierno ambicioso o agobiado, ningun pais rico o pobre, han imitado el audaz vuelo del imperio de la reina Victoria. Todos han implantado el proteccionismo, rivalizando en enerjía, en la proteccion a sus nacionales i ¡cosa bien estraña por cierto!, si fuese verdad que el proteccionismo es un error, todos han alcanzado, mediante el fomento i la proteccion, una prosperidad i una riqueza que rivaliza con la que el libre-cambio ha dado a los ingleses.

Hace medio siglo no tenia un rival i no se se divisaba que pais alguno pudiese sacudir o su juvenil debilidad como Estados Unidos, o su devastada existencia, como Alemania e Italia, para dificultar un poco siquiera la vision radiante de supremacía, para impedir el marchitamiento incurable de todos, i para trasformar el ensueño que Peel, Cobden, Bright, Villiers i muchos otros hicieron relampaguear ante el orgullo de su noble i esforzado pueblo.

Pero, con leyes de proteccion, Estados Unidos, que tenia en 1846, una poblacion, mitad de la inglesa, de diecisiete millones, que ha necesitado crear dinero, naves, fábricas i útiles, que ha necesitado crearlo todo, hoi cuenta con una poblacion doble de la de Inglaterra, con una riqueza que se computa mayor i con un comercio i una industria que pretende medirse de igual a igual.

En este caso, el libre-cambio no ha mantenido su posicion de ventaja i la proteccion ha operado un engrandecimiento que la mente humana difícilmente abarca.

La Alemania, en treinta años de réjimen de proteccion, se ha constituido en imperio, ha formado su industria moderna i ha crecido vertijinosamente, hasta disputar en el mismo mercado ingles con su comercio i su industria.

Tambien Italia, la poética hija del arte griego, en quince años de esfuerzos proteccionistas, ha desarrollado una virilidad económica que la lleva, a pasos de coloso, a igualarse i en algunas especialidades a superar, la prosperidad de las mas aventajadas naciones.

La Arjentina, que nace a la existencia entre el número de los grandes pueblos, en diez años de empuje intelijente impone ya respeto, i sus esportaciones forman bulto respetable en las cotizaciones del emporio comercial, i por cierto que su bienestar es el fruto del anhelo diario de sus políticos i de la proteccion avisada de sus ordenanzas.

El Perú, desde que cuida de su administracion i desde que obtuvo proteccion a su industria azucarera por obra del Congreso de Bruselas, palpa con corazon henchido un vigor nuevo i confía en un porvenir de grandes esperanzas.

Bolivia, que hace pocos años era para los ingleses todavía una simple espresion jeográfica, hoi siente correr por sus arterias pulsaciones de vivificante progreso, i es dirijida por una pléyade de patriotas, con sobresaliente talento i con vision clara de sus espectativas únicas, por la posible inmensidad de su próximo enriquecimiento.

I bien, ¿en alguna parte el libre-cambio ha operado un pequeño milagro siquiera? Desearia conocerlo; miéntras que donde llevemos la vista, donde escudriñemos la causa del adelanto de un pais, el oríjen del progreso de una produccion, o de una industria o de un enriquecimiento, encontramos la proteccion eficaz taxativamente exhibida como la

doctrina protectora de la humanidad i de sus rudas labores de progreso.

Un medio siglo es un instante en la vida de las naciones, i sin embargo, en solo un medio siglo, todavía en un medio siglo sin competidor, la Inglaterra ha visto surjir en todos los continentes émulos que la consideran alcanzada en la gran carrera de la contienda industrial i comercial de las naciones.

Ella misma se siente desposeida de su soberanía incontestada i su Ministerio Balfour, Chamberlain, las bolsas comerciales, el Gobierno, procuran desarraigar el convencimiento popular libre-cambista, para preparar el regreso a los viejos tutelares que Roberto Peel destrozara i enterrara, junto con su patriotismo i su conciencia de gran servidor de la nacion.

Si bien el comercio esterior, en su estadística, presenta las siguientes cifras:

Inglaterra	£ 800.000,000
Alemania	450.000,000
Francia	350.000,000
Estado Unidos	350.000,000
Rusia	140.000,000
Italia	120.000,000

debemos tener presente que todos los paises se abastecen son su produccion interna i solo esportan el sobrante, miéntras que Inglaterra importa casi todo su consumo, lo que hace mui engañosa la comprobacion de las cifras comerciales.

En cambio, el producto de la manufactura es mui revelador i demuestra que el libre-cambio comercial no ha mantenido su hejemonía manufacturera:

Estados Unidos	£ 1,800.000,000
Inglaterra	850.000,000
Alemania	600.000,000
Francia	500.000,000
Rusia	400.000,000
Italia	150.000,000

Tambien la riqueza total de las naciones revela que el proteccionismo ha sido mas eficaz para enriquecerlas que el libre-cambio para mantener la situacion de supremacía que tenia Inglaterra:

Estados Unidos	£ 15,900.000,000
Inglaterra	12,000.000,000
Francia	11,500.000,000
Alemania	9,800.000,000
Rusia	8,000.000,000
Italia	4,500.000,000

En cuanto a la agricultura, los siguientes datos demuestran que sin proteccion produce ménos que hace medio siglo, a pesar del altísimo precio que obtienen todos sus productos, altamente perfeccionados, como los caballos de carrera, los vacunos reproductores, etcétera:

Estados Unidos	£ 950.000,000
Rusia	640.000,000
Francia	540.000,000
Alemania	460.000,000
Inglaterra	280.000,000
Italia	250.000,000

Se nota, en cambio, que los paises mas proteccionistas han superado su poder productor i alcanzan su poder comercial e industrial. El mas proteccionista ha alcanzado la hejemonía de la riqueza i de la manufactura, que es Estados Unidos.

Vemos, pues, que, durante el imperio del proteccionismo cruel de Inglaterra, el Imperio se colocó a una altura que no parecia posible fuese alcanzada por otra nacion alguna; era la mas rica, la mas productora, la mas manufacturera i la mas próspera de las naciones, i tambien que, en solo medio siglo de libre-cambio, ha bajado al segundo lugar, i que, bajo el réjimen proteccionista muchas otras naciones se colocan a su altura i van camino de pasarla.

Ha perdido, pues, su supremacía en la riqueza i en la industria, en la produccion i en la manufactura i solo le queda su marina mercante aun superior a las de todos los demas paises.

Pero no basta este único factor, pues creciendo las marinas de otras naciones, como crecen, creciendo su manufactura i produciendo ellas todas las materias primas, dejará de ser el taller universal, dejará de traer el producto primo de todo el mundo i de devolverle los artefactos de sus fábricas.

La decadencia que se ha producido en todos los ramos, ménos en la marina, habrá de seguir aquí tambien i actualmente los estadistas ingleses están convencidos de que necesitan otro Peel que destruya el ídolo libre-cambista para reemplazarlo por una nueva doctrina que tenga por base la proteccion, si no quieren perder su situacion de gran poder.

Queda demostrado que el libre-cambio no ha impedido el surjimiento rápido i colosal de otros talleres i no ha conservado para Inglaterra su superioridad penosamente conquistada: resulta, como lo temia Peel, que no ha realizado cuanto se esperaba de él, que ha

fracasado i que se hace necesario encontrar un iconoclasta capaz de borrarlo.

Recordemos tambien la esperiencia de sus propias colonias de la India, cuyas industrias, libres de proteccion, sucumbieron en la lucha con las manufacturas de Manchester.

El miembro del parlamento Mr. Baillié en un luminoso discurso relata el caso así:

"Cuando llegamos a ese pais, encontramos que la poblacion de este vasto imperio, que pasaba de ciento sesenta millones, se vestia totalmente de sus hermosas manufacturas indíjenas, las que mediante el menor precio de las nuestras logramos suplantar i destruir. Cientos de miles fueron reducidos a la miseria. Perecieron de hambre i de enfermedad: las grandes i florecientes ciudades, centros de esa manufactura, quedaron desoladas i despobladas. El mas inhumano conquistador no habria causado mayor miseria ni mayor pérdida de vidas que nosotros a causa de la introduccion de nuestros algodones manufacturados en ese pais. Son hechos notorios. Podemos vanagloriarnos de haber establecido en la India un gobierno ilustrado, de protejer la vida i la propiedad, de fomentar la educacion, de procurar un nivel mas alto para su pueblo, pero no podemos negar que desde que principió nuestro dominio, principia la decadencia de su prosperidad interna i riqueza material en las masas de su pueblo, cuya condicion se abatió a medida que nosotros lográbamos destruir su industria doméstica. Tal fué el efecto del libre-cambio para la India."

¿I no podrá ser tambien parecido el efecto del libre-cambio, para la misma Inglaterra, cuando algun pueblo trabaje mas barato con maquinaria mas perfeccionada, como podria suceder en el Japon o en la India misma bajo la direccion de japoneses o de yankees?

No nos ocultemos, señor Presidente, que en el porvenir, los pueblos se engrandecerán o desaparecerán si sus leyes son sábias o equivocadas; que en Sud América se inicia una era de naciones poderosas o de pueblos que desaparecerán, segun sean guiados por estadistas patriotas o los mezca en su inercia el interes de círculos o la influencia de pequeñeños móviles.

Yo confío en el pueblo chileno i no dudo de su patriotismo, pero es necesario ilustrarlo i enseñarle a conocer cuál es la conveniencia de la patria que él es llamado a defender en las horas de conflicto.

Nosotros colocados en las mismas condiciones de Inglaterra, cuando tengamos una valiente marina para acarrear el salitre, las carnes conjeladas, el coke, la plata, todo cuanto se puede obtener del suelo i estraer de la tierra, cuando los torrentes i rios se conviertan en poder manufacturero para elaborar los productos de la tierra i de la minería, cuando el pueblo sobrio i trabajador llene los talleres, cuando nazca el crédito i cuando lo usemos para el desarrollo nacional, ¡ah! entónces los chilenos tambien pregonarán con entusiasmo la libertad de enviar a todas partes i de vender a los mismos ingleses, cuanto elaboren sus májicas fábricas.

Pero, miéntras la agricultura i la minería, miéntras el trabajo del labriego, del artesano i del minero, están dando los primeros pasos inciertos, débiles, vacilantes, del recien nacido a la vida de la produccion, no se puede prescindir de una política de natural defensa, de necesaria proteccion al débil i al inesperto, contra la rivalidad i la competencia de los demas, sea porque son mas fuertes, sea porque viven en suelos o en condiciones mas propicias o sea porque son mas competentes.

La necesidad de existir, la necesidad de ser nacion, impone la necesidad de producir alimento, de producir abrigo, de producir civilizacion, de producir poderío intelectual i material.

La administracion tiene la obligacion de enseñar a ser felices i nobles, de defender el esfuerzo débil, i de fomentar i ausiliar el esfuerzo nacional. Tal es su mision.

Tiene entónces razon sobrada el pueblo trabajador, cuando acude a sus gobernantes i a su Congreso, pidiendo alimento barato i abundante como corresponde a la mas privilejiada tierra, al mas benigno clima del continente.

Cuando los ingleses necesitaron el trigo de sus predios, para amasar el pan de su pueblo, no vacilaron en dictar todas las medidas, todas las leyes mas desapiadadas contra el comercio i contra la esportacion. Prohibieron que el trigo ingles fuera a alimentar a los soldados o a los hijos de otras banderas hasta que les dió pan abundante i barato a sus nacionales.

Chile produce cuatrocientas mil reses, que no bastan para el consumo; pero Magallánes produce el doble, el triple i miéntras envia cargamentos que van a abaratar el alimento en Europa, se olvida de Chile, porque el Gobierno de Chile se ha olvidado de Magallánes!

Las naves que surcan estos mares, llevan i traen mercadería entre Magallánes i Europa

por la mitad del flete que cobran entre Magallánes i Chile central.

Bastaria enunciar en Inglaterra un abuso similar, para que inmediatamente el Gobierno i el pueblo se unieran i cambiaran de un golpe, un atentado tan perjudicial para el comercio, para la administracion i para el pueblo.

Si fuera necesario hacer un sacrificio, debe hacerse, ofreciendo subvenciones; si es necesario imponer obligaciones se ponen sin vacilacion, i si es necesario prohibir que Magallánes alimente a estraños, ántes que alimentar a chilenos, se debe establecer la condicion; pero el Gobierno debe gobernar, la administracion debe facilitar la vida del pueblo, i su bienestar debe asegurarse i garantizarse con prudencia i conciliacion, si es posible i con rigor si la terquedad de armadores i comerciantes lo hacen necesario.

Convengo con alguno de mis honorables colegas quien decia que debíamos tomar ejemplo de los políticos, de los economistas, de los tratadistas ingleses, cuya clara percepcion de sus intereses no se puede ménos que acatar, cuya enerjía para enriquecer a su pueblo, no conoce ni consideraciones, ni límites, ni vacilaciones.

Convengo en que la suerte i el bienestar del pueblo son nuestro mas preciado interes i que en su bienestar la administracion debe ser previsora, enérjica i constante.

En otro tiempo, los representantes de este partido se cansaron en tocar la campana de alarma, pidiendo lejislacion popular; ha sido necesario que una pequeña comuccion despierte al Gobierno del letargo, i tocó en suerte al honorable señor Belfor Fernández la oportunidad de pedir al Congreso una lei de ausilio para el pueblo, que tiene hambre i que con justicia pide carne barata, donde hai tanto campo, tanto pasto i donde los animales se benefician por la grasa.

Se ha dicho que el proyecto del honorable señor Fernández no fué suficientemente estudiado que se presentó sin averiguar *ni* la produccion, ni el consumo, ni el precio en otros lugares i en otros paises.

Creo que es así, pero creo tambien que el honorable señor Fernández procedió con patriotismo al pedir esa lei, aun cuando no existia en su tiempo ni estudió ni estadística, ni datos; lo que él ha provocado es el estudio i la resolucion de un problema que dormia, i habria dormido mucho tiempo sin el oportuno mensaje del Gobierno.

Se ha dicho tambien que se procedió bajo el temor de una amenaza, pero este pensamiento es propio de quienes sienten mas orgullo que patriotismo, i mas suficiencia que espíritu de sus deberes.

Sea cual fuere la circunstancia que revela una necesidad a un Gobierno, debe él inmediatamente atenderla; postergar su conocimiento en el Congreso puede ser un error punible o una desidia censurable; i miéntras tanto el Congreso piensa, estudia i resuelve, el Gobierno ha acopiado estadísticas, ha procurado datos i no dudo que en definitiva, de este debate, el pueblo conseguirá el conveniente abaratamiento de su alimentacion.

Estoi seguro que si relatara a algun estadista inglés, que en Chile el ganado se beneficia por la grasa, i que a la vez el pueblo invade el Palacio de Gobierno pidiendo carne, calificaria a los hombres de gobierno de buenos sujetos para el hospicio. Si le contara que la carne conjelada de Magallánes se vende barata en Europa i no se conoce en Chile, calificaria a esos hombres de gobierno de conspiradores contra su pais i contra su propia reputacion.

Hai carne abundante en Magallánes, i debe traerse *primero* aquí, i despues, si sobra llevarse a otros paises.

Puede haber ganado i carne en cantidades inmensas en los vastos territorios del sur, pues entónces es obligacion dictar todas las medidas que favorezcan esa produccion, para tener mas carne para el pueblo i para vender despues, como producto de esportacion, tal como lo hacian los ingleses cuando eran productores i esportadores, i tal como lo harian si fuesen chilenos de veras i no solamente buenos i leales amigos de Chile.

En Francia se presentó en 1903 una situacion mui análoga a la nuestra actual, en materia del costo de la alimentacion.

El precio de la carne subió rápidamente a consecuencia de que durante dos años el ganado sufrió el contajio de epidemias o de fiebres que se desarrollaron en los propios criaderos franceces.

Aprovechando esta alza propicia, los comerciantes de paises vecinos procuraron usufructuarla; i entre ellos los rusos, deseosos de colocar a mejor precio sus ganados de mala calidad, se dirijieron a su Gobierno pidiéndole que pusiera en juego su accion diplomática a fin de obtener una derogacion del impuesto de internacion en Francia. Naturalmente el Gobierno de la República se negó lisa i llanamente a semejante absurda pretension, mas entónces los comerciantes rusos acudieron a algunos órganos de prensa llamando la atencion sobre la carestía hasta que lograron excitar la opinion i propagar la teoría

del pueblo victimado por la proteccion en favor de unos pocos productores, i del consumidor esquilmado por favorecer a unos pocos industriales incapaces de luchar naturalmente contra la competencia de otros paises.

Cuando se persuadió al pueblo de que el impuesto le perjudicaba, éste elevó un clamoreo que repercutió en todos los pueblos i en toda la prensa.

La diplomacia rusa aleccionada por el espíritu acucioso de los comerciantes no pidió ya la supresion total del impuesto; se limitó a hacer una peticion modesta, la sencilla liberacion de derechos en un solo puerto de la Mancha, i, como todavía encontrara resistencia, agregó la condicion de abatir las reses en el mismo puerto, alegando que tan limitada concesion obligaria a impertar solo muí pocas reses i a vender la carne necesaria solo a los departamentos vecinos a ese puerto, que eran los mas perjudicados por la carestía a causa de no ser su tierra la mas feraz ni sus prados los mas pastosos.

Los rusos se presentaban como los benefactores filantrópicos del pueblo, i, modestos en su peticion, solo pedian un puerto libre, i todavía con la obligacion de no repartir el ganado importado por toda la Francia, sino de abatirlo allí mismo i de vender la carne sin demora a los vecinos.

Tan persuasivas eran las razones que inventaron i tan convincentes parecian sus argumentos, que el Gobierno frances, movido por el sano propósito de favorecer al pueblo, al consumidor pobre, i a los departamentos mas perjudicados, accedió a firmar un convenio *ad-referendum* concediendo a la diplomacia i al comercio rusos sus exiguas i bienhechoras pretensiones.

El *referendum* demoró en las comisiones de las Cámaras; pero los comerciantes rusos confiados en la influencia del Ministro, en la fuerza de la prensa i en la ajitacion popular que habian logrado levantar, se pusieron a la obra de dar cumplida organizacion a su negocio, preparándose para usufructuarlo en el acto que las cámaras aprobaran el *referendum*.

No era, segun resultó, tan sencillo el negocio que meditaban.

En algunos distritos de Rusia hai enormes cantidades de ganado de inferior calidad, que produce carne dura i mala; pero, aprovechando su bajo precio i la liberacion de derechos pretendieron traer al puerto frances enormes cantidades que en seguida repartirian no sólo a toda la Francia, sino que poniéndole la conocida etiqueta de la buena carne francesa, pretendieron reesportarla a todos los paises vecinos como carne de la ganadería francesa, que en esos paises se vende preferentemente.

No era, pues, un propósito filantrópico, no era el bien del pueblo el que perseguian; por el contrario, un comercio de falsificacion i de engaño. Pretendian penetrar a suelo frances a fin de aparentar que esportaban carne francesa. Pretendian abusar de la hospitalidad i de la engañosa promesa de favorecer al pueblo para implantar, en el propio hogar frances, una perjudicial competencia.

No necesito decir que el Gobierno de Rusia procedió impulsado por su deseo de estender sus esportaciones, que el de Francia creyó en las buenas intenciones ofrecidas i que se dejó impresionar por la presion de la opinion; pero la misma premura de los comerciantes reveló la estension de sus maquinaciones i sus propósitos, cuyas consecuencias habrian sido el inmediato desprestijio de la agricultura francesa, i posiblemente medidas precautorias contra las carnes francesas, que habrian perjudicado gravemente a esa industria i producido una perturbacion prolongada de los negocios internacionales en ese ramo.

El Congreso advirtió el lazo tendido, vió el grave peligro, i desechó el mensaje del Gobierno por una mayoría inmensa, con los propios votos de los congresales socialistas, libre-canabistas i obreros.

Algo talvez habria influido en la resolucion del gobierno frances la ola de simpatía que entónces entusiasmaba a las masas por la alianza rusa, demostrando este caso cuán peligroso es seguir las influencias ocasionales i las corrientes de opinion pasajeras, cuando se trata de lejislar respecto de intereses permanentes de carácter nacional.

Pero fué este mensaje motivo para indagar las causas del alza de la carne, i una de las principales razones que se encontró fué el sistema algo complicado de la venta al público. Se estableció que el productor vendia a un primer comerciante, quien reunia las reses de un distrito i monopolizaba el negocio de la rejion éste a su vez vendia a un segundo comerciante, quien tenia una determinada clientela de matanceros o sea un tercer comerciante, i este último vendia la carne a los carniceros en grande i éstos a los de menor capital, de manera que entre el valor de la res en la pradera i el consumidor, la carne soportaba cinco o seis reventas i naturalmente cinco o seis alzas de precio, que en definitiva significaban un valor diez o veinte veces superior a los subidos derechos de aduana que pagaba.

El resultado de esta investigacion fué es-

tablecer, claramente, que si bien los derechos proporcionaban a las municipalidades alguna renta, i a los productores una defensa contra la competencia estranjera, ellos solo aumentaban el precio del kilo de carne en mui pocos céntimos, miéntras que el abastero i el carnicero duplicaban i triplicaban su valor, resultando así que el mismo pueblo, que los mismos comerciantes en carne, eran la causa de la carestía. I es de notar que los grandes negocios con fuerte capital, situados en los barrios mas poblados, donde acudian los clientes ricos, vendian mejor carne i mucho mas barata, miéntras que los carniceros con mui poco capital, quienes de una o de dos reses necesitaban obtener una ganancia suficiente para mantener su negocio i su vida i a cuyos almacenes acudia el pueblo mas pobre, vendian a mas altos precios, a precios exajerados, carne de inferior clase.

Se estimuló entónces la formacion de sociedades espendedoras para los barrios de obreros, se encomendó a funcionarios municipales la reparticion de carne a precios moderados, se ideó i se adoptó toda clase de medidas internas, ménos la de suprimir los derechos i de esponer al productor de carne a consecuencias desastrozas.

La propaganda de los importadores, quienes se propiciaron a la prensa, i por medio de la Cancillería rusa al Gobierno, levantaron una ola de opinion en favor de la carne barata, que en una época parecia haber convencido i vencido.

El pueblo que, dedicado a sus faenas, no tiene tiempo de dilucidar los problemas de la economía social, se dejó entusiasmar por una frase halagadora, la del "alimento abundante i barato", i cuando el pueblo en cada esquina cantaba el refran: "carne barata", "carne barata", ya ni la prensa ni el Gobierno se sentian bastante sólidos para contrariar esta mui esplicable pero inconveniente exijencia.

Los productores, al tener conocimiento del *referendum*, despertaron a la realidad, abandonaron su rutina agreste, estudiaron sus necesidades i se convencieron de que en lugar de reducir o de suprimir los derechos, era necesario aumentarlos para prevenir consecuencias de mucha trascendencia.

En efecto, encontraron que miéntras se vendia en Francia a noventa i cuatro céntimos el kilo, en Milan se vendia a setenta i seis céntimos. En una res de quinientos kilos la diferencia era de noventa francos i aun pasase dedujera el derecho de internacion que era de diez céntimos por kilo, lo que da algo como cincuenta francos para animal, resultaba que comprado directamente al ganadero era un gran negocio importarlo a Francia.

No se trataba ya de carne inferior, como la de Rusia, sino de ganado fino, criado con esmero por los intelijentes agricultores del Piamonte, a mas bajo precio que el de Francia. La competencia era pues séria por la calidad i formidable por el precio. En este caso sí que parecia un favor al consumidor importar el ganado italiano, pero surjió entónces el problema económico teórico, del cual los pueblos no pueden desentenderse sin sufrir lamentables contratiempos.

Nosotros lo tenemos planteado en términos claros. El consumidor exije carne mas barata i en nombre de este interes, que es obligacion atender, nos exijen una medida libre-cambista, la abolicion de la aduana cordillerana.

Suponiendo que el consumidor sea el pueblo de las ciudades, porque me parece que esta es la mente de los ajitadores, ¿dónde está el consumidor? El consumidor es todo el mundo, i ese mundo es el sabio, el escritor, el banquero, el profesor, el albañil, el herrero, el empastador, el litógrafo, el tipógrafo, el zapatero, el sastre, el comerciante de vinos, en fin todo el mundo.

Todo ese mundo consume es verdad, pero tambien es verdad que todo ese mundo produce; entónces todo ese mundo es a la vez consumidor i productor i no se puede separar lo uno de lo otro, porque es el mismo mundo compuesto de las mismas personas. El sastre consume, pero trabaja i produce; el zapatero consume, pero trabaja i produce; el tipógrafo consume pero trabaja i produce, el empastador consume pero trabaja i produce.

Resulta entónces que la entidad *consumidor*, como factor aislado, no existe. Es un mito, es una ficcion que no es verdadera ni humana. El consumidor aislado no existe en la vida. Existe el hombre, el ciudadano, que es primero productor i despues consumidor. El hombre necesita primero trabajar i ganar para despues comprar su alimento, su abrigo i sus demas necesidades.

Si gana, es decir si produce, come, pero si no produce no come; entónces el hombre es primeramente i sobre todo productor. Lo que se necesita ayudar, fomentar, protejer, primero i ante todo, es pues el trabajo, la produccion, el hombre en cuanto *productor*, que ese mismo hombre en cuanto a *consumidor* se protejerá él mismo, tanto mas cuanto mas trabaje i cuanto mas gane.

¿Qué avanzaria el pueblo si el Congreso

diera pan, carne, ropa mui baratos; pero si no se fomentara el trabajo? El trabajador no ganaria i no podria comprar el pan ni la carne ni la ropa, por mui baratos que fueran.

Por consiguiente, invocar la entidad aislada del *consumidor*, es falsear los hechos i desnaturalizar la verdad.

Ademas, no se puede hacer una division entre el pueblo de los campos i el pueblo de las ciudades, no se puede establecer dos categorías de pueblo, el uno urbano i el otro rural, porque en cuanto a consumidor, ambos consumen igualmente, en cantidad i en clase de artículos.

Ambos tambien producen, i todavía se necesitan mutuamente i dependen mutuamente el uno del otro. Para comer, el pueblo urbano depende del pueblo rural, i para vestir, el pueblo rural depende del urbano.

Ambos necesitan la misma proteccion a su trabajo i ambos tienen los mismos derechos a la asistencia lejislativa.

En rigor, hai en la sociedad una division que se puede establecer i ella consiste en que hai personas cuyas ganancias modestas no les permite comprar a precios altos i otras cuyas rentas cuantiosas les permite comprar donde quieran i cuando quieran. I yo quiero establecer, en forma bien perentoria, que toda lei de proteccion favorece al pueblo, al pobre, al que vive de su arte o de su oficio o de su profesion, miéntras que las leyes de proteccion molestan al rico, al acaudalado, quien prefiere comprar sus muebles, su ropa, su calzado en las grandes fábricas estranjeras. En el hecho lo hacen i pagan mas caro todo lo que compran por un espíritu de patriótica proteccion al pueblo.

Los ajitadores pueden tener presente que la conveniencia egoista de los ricos, si egoistas fueran, seria el poder comprar libremente todo sin pagar derechos de aduana, i que son los pobres los únicos beneficiados en mayor grado por el sistema de proteccion.

Adoptando la doctrina del libre-cambio, el rico obtendria todas sus compras a mas bajo precio, el Fisco economizaria millones en sueldos de empleados de aduana; solo el pobre quedaria sin trabajo, porque ya no harian calzado, ni ropas, ni sombreros, ni carruajes, ni muebles, no se sembraria en Chile porque se compraria la harina de California, ni se criaria ganado porque se compraria en la Arjentina.

No habiendo trabajo para el pueblo, éste no ganaria ni tendria con qué comprar pan, carne, ropa; pero desde que es el PUEBLO el que protesta de estas leyes i quien quiere quedar sin pan, sin carne i sin ropa, si él lo exije hasta con la amenaza—i ya que la proteccion es un atentado—nos someteremos a su soberano capricho.

Si estuviéramos en las condiciones de Inglaterra en 1846, enviaríamos nuestras numerosas naves a todos los mares i ofreceríamos libertad a nuestra marina i libertad a nuestros comerciantes, para introducir sus compras, i si fuéramos fabricantes pediríamos a todas las naciones libertad para venderles i libertad para apropiarnos su riqueza.

En tales condiciones sí que deberíamos ser pregoneros de la libertad para comprarles i libertad para venderles.

Pero si nos fijamos bien, esa libertad fué, en realidad, la mayor proteccion que los ingleses pudieron solicitar para sus naves i para sus fábricas, porque colocados en situacion ventajosa por su preponderancia inicial, que les obtuviera la prevision i la proteccion anterior de sus gobiernos, les bastaba mantener ese estado de cosas en que preponderaban.

No necesitaban innovacion, no la debieron permitir; entónces execraron todo lo que podia dar ventaja a otros, solicitaron i hasta impusieron solo lo que podia conservarles su ventaja i su predominio: *la libertad de comprar sin competidor i la libertad de vender sin competidor*.

La Liga pregonó durante siete años la libertad comercial; Cobden durante seis años fué su mas incansable propagandista.

Ahora Chamberlain pretende inmortalizarse; las colonias le sirven de liga propagandista, i tan rápido ha sido el efecto de sus convincentes razones, que en un congreso de todas las bolsas de comercio del Reino Unido, casi por unanimidad, se aprobó el proyecto de lei presentado ya al parlamento, que establece un derecho aduanero de cinco por ciento para los artículos alimenticios, i de diez por ciento para los demas.

Las colonias quedan eximidas del impuesto.

Esta primera lei es moderada; pero ya verán mis honorables colegas cómo se exajerará cuando los intereses ingleses lo aconsejen, i entónces la ideal teoría del libre-cambio será una bella planta de cuyo perfume podrán disfrutar los pueblos que, no reconociendo la bandera de San Jorje, son sin embargo los vasallos comerciales de sus fábricas, de sus fundiciones i de sus naves.

El presidente del congreso de bolsas comerciales visitaba al presidente de Francia, quien le preguntó con interes por qué él habia favorecido el abandono del libre-cambio. *Ah!* contestó, *yo soi industrial!*

Esta contestacion pinta el espíritu comercial, pero egoista, de la política económica de los ingleses, quienes nos contestarian, si les preguntáramos por qué cambian de ideales i teorías: *¡Porque nos conviene!*

Las teorías i las doctrinas económicas las aplican porque les conviene i no porque sean una verdad inconcusa, un axioma inmutable, un ideal eterno. Tienen su oportunidad i tienen su inaplicabilidad.

Primero fueron proteccionistas, despues se convirtieron al libre-cambio i hoi viran otra vez al proteccionismo.

Libres son de administrarse a su real agrado, libres de enriquecerse del trabajo ajeno i de usufructuar de los errores que cometen otros pueblos, como nosotros debemos permanecer libres de toda sujestion i toda imposicion para labrar la grandeza nacional i la mas cumplida felicidad de nuestro pueblo.

Nosotros, que tenemos una estensa costa, podemos protejer la creacion de la marina mercante, i, sin embargo, despues de un siglo de vida independiente, vemos que los fletes entre Valparaiso i Magallánes o entre este lugar i cualquier puerto de la República, valen el triple del flete entre Valparaiso e Inglaterra.

Si hubiéramos protejido nuestra marina como lo hicieron los ingleses, i diéramos como ellos preferencia a la bandera chilena en nuestros puertos, si prohibiéramos el cabotaje por naves estranjeras, como lo hicieron los ingleses con todas las naciones del mundo, es indudable que tendríamos una fuente de riqueza tan cuantiosa talvez como la industria salitrera.

Entre nosotros, en la industria cervecera se quiso establecer un derecho módico i por un error de copia de un escribiente de secretaría, se exajeró un poco i ese error feliz ha dado vida a una industria floreciente que es una fuente de riqueza nacional.

Es cierto que otras industrias igualmente favorecidas no producen en la misma forma, motivo por el cual se alega la conveniencia de suprimir los derechos protectores facilitando así la vida de los consumidores.

Los libre cambistas, para hacer este argumento, han tenido necesidad de inventar una entidad que en realidad no existe: el consumidor.

¿Quién es este?—Todo el mundo: el obrero, el artista, el profesional, todos, los cuales principian por trabajar para poder consumir; pero, como ya lo he dicho, para el argumento ficticio de los libre-cambistas, se necesitó inventar la idea de un consumidor que no produce, que es solo consumidor.

Hubo una época entre nosotros en que parece que habia mayoría de proteccionistas i se aprovechó esa situacion para dictar la lei que creó derechos aduaneros de veinticinco hasta sesenta por ciento, i se dice por eso que nuestra lei de aduanas es proteccionista; pero la verdad es que esa lei tiene una llave ganzúa que la anula.

Me refiero a la tarifa de avalúos que hace que lo que vale en realidad tres mil pesos pase por la aduana con un valor de trescientos.

Un piano, por ejemplo, que vale tres mil o dos mil pesos, es avaluado en la aduana en trescientos o doscientos, i sobre esta suma se cobran los derechos.

Por esta causa, en realidad, la industria nacional no recibe proteccion alguna, pues los derechos aduaneros se cobran sobre un valor ficticio que fija la tarifa de avalúos.

Otro error del lejislador es el de otorgar estas protecciones solo por un corto plazo, pues como los importadores pueden acumular un gran *stok* de mercaderías, aun despues de estar en vijencia los derechos protectores, el artículo de produccion nacional tiene que batallar con el artículo similar importado en esa forma; i todavía, señor, existe una creencia mui jeneralizada, de que el artículo estranjero es siempre mejor que el de produccion nacional; pero si se cumpliese la lei sobre marcas de fábrica, en forma de establecer la responsabilidad de los productores, ningun fabricante nacional produciria artículos inferiores a los estranjeros.

Resulta, pues, que la lei de aduanas es insuficiente, porque no está acompañada de leyes corolarias que formen un conjunto uniforme, i miéntras esto no ocurra no podrán los industriales nacionales competir con los importadores.

Esta lejislacion trunca, a médias, es la que produce resultados deficientes i por lo mismo se atribuyen al proteccionismo defectos que tienen su oríjen en las deficiencias de nuestra lejislacion.

Hace poco ocurrió un hecho que ha llamado profundamente la atencion en el mundo entero.

Los Estados Unidos iniciaron el sistema de los grandes *trust*, que es el convenio de los principales comerciantes para mejorar los sistemas de esplotacion i de produccion.

Inglaterra está siguiendo el mismo sistema, i el resultado ha sido que se ha llegado a simplificar considerablemente la produccion.

En la industria de la seda, por ejemplo, se

ha establecido un *trust* de capitalistas unidos, i entónces la industria alemana ya no puede competir en este ramo con Inglaterra ni con Estados Unidos.

Se quiso formar en Alemania un *trust* para combatir la influencia del *trust* inglés. Para esto, los industriales i capitalistas fueron a ver al Kaiser, quien les manifestó que si en la empresa no entraba el Gobierno aleman éste no les compraria nada, i como el Gobierno aleman es el comprador mas poderoso, tuvieron que darle entrada en el *trust*.

I aquí tenemos el caso de un resultado inmediato de la intromision del Gobierno en leyes de esta naturaleza.

Tenemos un caso típico de la intervencion del Gobierno para adelantar las industrias.

Se dice que entre nosotros tambien podia hacerse igual cosa, pero se agrega que para ello no tenemos materias primas, i yo pregunto: ¿qué materias primas tiene la Inglaterra? ¿No las compra en otras partes para elaborar sus productos? ¿Por qué Chile no podia impulsar sus industrias cuando tiene los recursos de su agricultura, que habrá de hacer su riqueza?

¿Por qué no recordamos lo que hizo Roberto Peel en Inglaterra?

¿I por qué no habríamos de hacer nosotros en Chile lo que hizo en su patria aquel ilustre estadista?

Pero, señor, si no necesitamos nosotros ir al estranjero en busca de materias primas.

¿Por qué no entrega el Gobierno todas nuestras tierras para que, cultivadas, impulsen el desarrollo i porvenir de las industrias?

¿Por qué, en vez de hostilizar a la industria del salitre, no dictamos una lei que impida los litijios a que está sometida aquella rica industria?

Si los industriales pretenden la posesion de un mismo suelo ¿por qué el Gobierno no les dice: tome como de Ud. este suelo, i Ud. el otro?

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—¿Así se hace en Inglaterra?

El señor MEEKS.—Así se hizo en Australia, donde el Gobierno regalaba el suelo, animales, etc., etc.

El señor LETELIER.—¿Cómo quiere el señor Ministro de Hacienda comparar con Inglaterra un pais jóven como el nuestro?

Sesiones especiales

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Se va a dar lectura a una indicacion que se ha enviado a la Mesa.

El señor SECRETARIO.—El señor Valdivieso Blanco ha formulado indicacion por escrito, modificando las del señor Letelier referentes a sesiones especiales en el sentido de celebrar sesiones diarias especiales de diez a doce de la mañana i de una i media a siete de la tarde, destinadas al proyecto sobre construccion del ferrocarril lonjitudinal.

El señor LETELIER.—Yo hice indicacion para tratar en determinados dias los asuntos que en ellas indico.

El señor CRUZ.—El señor Valdivieso ha dado el carácter de modificacion a su indicacion respecto de la de Su Señoría.

El señor LETELIER.—Si se quiere violar el Reglamento, dígaselo claro. ¿En qué situacion se quiere dejar mis indicaciones?

El señor CRUZ.—Que Su Señoría diga que se quiere violar el Reglamento no basta para que el Reglamento no se cumpla.

El señor LETELIER.—Yo modifico la indicacion del honorable señor Valdivieso Blanco, en el sentido de que, en las sesiones especiales a que se refiere Su Señoría, se trate, a continuacion del ferrocarril lonjitudinal, de los proyectos a que se refieren las indicaciones de sesiones especiales que yo he propuesto.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Nosotros votamos en favor de la indicacion, en la intelijencia de que no viola el Reglamento.

Sus Señorías, en razon de que la creen antireglamentaria, votarán en contra.

El señor MEEKS.—Estamos en el mejor de los mundos.

¿I desde cuándo empezarian estas sesiones?

El señor CRUZ.—Desde mañana domingo.

El señor AL MANY.—Modifico la indicacion del señor Letelier en el sentido de que las sesiones sean de ocho a once.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Hai que fijarse en que no pueden celebrarse mas de doce horas de sesion al dia.

El señor AL MANY.—Pido que se divida la votacion.

El señor COX MENDEZ.—Despues de este esfuerzo considerable que hemos hecho con una sesion de veinticuatro horas, convendria que no tuviéramos sesion mañana domingo.

El señor CRUZ.—La indicacion es jeneral, i los que no tengan suficiente entereza para cumplir sus deberes mañana domingo, pueden venir los dias siguientes.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Modifico la indicacion del señor Diputado por Linares, en el sentido de que sigamos sesionan-

do, de diez de la mañana a diez de la noche, para continuar en el debate sobre el lonjitudinal.

Así quedan comprendidas las doce horas de sesion diaria que permite el Reglamento.

Votaciones

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Ha terminado la primera hora.

Entre las diversas indicaciones formuladas la mas comprensiva es la del señor Izquierdo, para celebrar sesiones diarias de diez de la mañana a diez de la noche, destinadas al lonjitudinal.

El señor CRUZ.—Incluyendo los domingos.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Exactamente, señor Diputado.

En votacion.

El señor L TELI R.—Pido votacion nominal.

Votada nominalmente la indicacion del señor Izquierdo don Luis, fué aprobada por veintinueve votos contra uno, absteniéndose de votar seis señores Diputados.

Votaron por la afirmativa los señores:

Arellano	Mena
Concha Juan E.	Orrego
Cruz Díaz	Puga Borne
Echavarría	Rivera Guillermo
Echenique Gonzalo	Rodríguez Aníbal
Echenique Joaquin	Rodríguez Enrique
Edwards	Rosselot
Espejo	Suárez Mujica
Freire	Subercaseaux Pérez
Gómez García	Urrutia
González Julio	Valdivieso Blanco
Huneeus Alejandro	Veas
Izquierdo Luis	Vial i
Lorca Perfecto	Zañartu Cárlos
Matte	

Votó por la negativa el señor Cox Méndez.

Se abstuvieron de votar los señores:

Alemany	Flores
Correa Francisco J.	Letelier
Fernández	Meeks

El señor COX MENDEZ (*al votar*).—Teniendo el mas alto interes por que se despache este proyecto, me veo en el caso de votar en contra de esta indicacion porque no acepto, de ninguna manera, sesiones para el dia domingo.

El señor ALEMANY.—Pido que mi voto se compute como abstencion.

El señor CRUZ.—Siempre sobran votos para el quorum.

El señor ALEMANY.—Pido que se voten las otras indicaciones.

El señor CRUZ.—Han quedado escluidas con la que se acaba de aprobar, pues, segun el Reglamento, las sesiones no pueden durar mas de doce horas.

El señor MEEKS.—Son posteriores a la aprobada.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Mejor es hacer indicacion para sesionar hasta el 31 de diciembre.

El señor MEEKS.—*Quosque tandem Catilina abutere patientia nostra!*

Las indicaciones deben votarse i se votarán!

Reclamo del procedimiento de la Mesa.

Pido que se vote nominalmente mi reclamo.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Se va a votar si la Mesa ha procedido o nó correctamente.

Resultó aprobada la conducta de la Mesa por veinticuatro votos contra dos; se abstuvieron siete señores Diputados.

Votaron por la afirmativa los señores:

Arellano	Matte
Correa Francisco J.	Puga Borne
Cruz Díaz	Rivera Guillermo
Echenique Gonzalo	Rodríguez Aníbal
Edwards	Rodríguez Enrique
Espejo	Suárez Mujica
Freire	Subercaseaux Pérez
Gómez García	Urrutia
González Julio	Valdivieso Blanco
Huneeus Alejandro	Veas
Izquierdo Luis	Vial
Lorca Perfecto	Zañartu Cárlos

Votaron por la negativa los señores:

Fernández	Meeks

Se abstuvieron de votar los señores:

Alemany	Letelier
Concha Juan E.	Mena
Cox Méndez	Orrego
Echavarría.	

Incidente

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Entrando en la órden del dia, corresponde continuar la discusion del ferrocarril lonjitudinal.

El señor ALEMANY.—Permítame, señor Presidente.

En esta segunda sesion, la Cámara debe ocuparse preferentemente de los proyectos despachados por el Honorable Senado, de que se ha dado cuenta.

El señor CRUZ.—No haga chacota Su Señoría.

El señor ORREGO (Presidente).—Esta es una sesion especialmente dedicada a discutir el ferrocarril lonjitudinal.

El señor LETELIER.—Que se vote.

El señor EDWARDS.—¡Hasta cuándo soportamos a Sus Señorías!

El señor ORREGO (Presidente).—En segunda discusion el artículo 1.° del lonjitudinal.

El señor ALEMANY.—Nó, señor Presidente.

No podemos discutir este proyecto porque tienen preferencia los asuntos devueltos por Senado, segun el artículo 53 del Reglamento.

Habiéndose dado cuenta hoi del oficio del Senado, con que devuelve el proyecto que modifica los sueldos de las direcciones del Tesoro i de Contabilidad, debe ponerse en discusion este negocio preferentemente.

El señor SECRETARIO.—Es un asunto distinto el de que se ha dado cuenta hoi.

El señor LETELIER.—El artículo 53 del Reglamento establece que los asuntos devueltos por el Honorable Senado tendrán siempre preferencia.

Es conveniente esclarecer la situacion reglamentaria.

El señor ORREGO (Presidente).—Está con la palabra el señor Fernández.

El señor ALEMANY.—Yo habia quedado con la palabra i me quedan catorce minutos para hablar.

El señor ORREGO (Presidente).—Solo doce i medio minutos, señor Diputado.

El señor ALEMANY.—Yo lo único que pido es que se deje constancia de que la Mesa ha resuelto hoi que los proyectos devueltos por el Honorable Senado no tienen preferencia en esta Cámara.

El señor ORREGO (Presidente).—Esta es sesion especial, señor Diputado.

El señor ALEMANY.—¿De manera que no podremos tratar ningun asunto devuelto por el Senado?

El señor LETELIER.—El incidente se puede dar por terminado, señor Presidente, dejando la constancia que solicita el honorable Diputado por Cañete.

El señor ORREGO (Presidente).—Perfectamente.

Ferrocarril lonjitudinal

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Alemany en la segunda discusion del artículo 1.° del proyecto sobre el ferrocarril lonjitudinal.

El señor ALEMANY.—No puedo hablar en estas condiciones.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego a los señores Diputados se sirvan oir al señor Alemany.

El señor ALEMANY.—Habia quedado, señor Presidente, en la sesta proposicion de las tocadas por el honorable Diputado por Valparaiso....

El señor EDWARDS.—En la sétima...

El señor ALEMANY.—Ruego al señor Presidente que haga mantener el órden...

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego a los señores Diputados que no interrumpan.

El señor ALEMANY.—El honorable Diputado por Valparaiso llegaba a la conclusion de que las propuestas privadas eran convenientes a los intereses fiscales, porque estos contratistas serian los únicos que se prestarán a construir la obra, pagadera en cincuenta años con medio por ciento de amortizacion, i con cinco por ciento de garantía.

No habria, segun el honorable Diputado por Valparaiso, otros contratistas que hicieran el ferrocarril en estas condiciones.

En mi concepto, Su Señoría incurria, a este respecto, en una verdadera paralojizacion.

Yo creo que no faltarian contratistas que hicieran la obra, no solo en estas condiciones, sino con el uno por ciento de amortizacion i cinco por ciento de interes.

El pago en esta forma, con medio por ciento de amortizacion acumulativa, importaria al Estado, en cuarenta i tres años, la suma de setecientos mil pesos de amortizacion anual i seis millones quinientos mil de interes.

Pues bien, aumentando la amortizacion a uno por ciento anual i manteniendo la garantía en cinco por ciento, el Estado podria pagar este ferrocarril en treinta i cinco años i ahorraria la suma de treinta i cinco millones de pesos.

Los números son mui claros.

En diez años, con el uno por ciento de amortizacion, el Estado ahorra cinco millones de pesos.

Ahora bien, en quince años, que seria la diferencia de plazo para el pago entre cincuenta i treinta i cinco años, el Fisco ahorraria cinco millones de pesos anuales durante

los cinco primeros años, o sea veinticinco millones de pesos.

Ahora, calculemos lo que ahorrará el Estado en los diez años siguientes en estas mismas condiciones.

El señor CRUZ.—¿A qué hora empezó a hablar el señor Alemany?

El señor ALEMANY.—Todavía me queda tiempo.

El señor ORREGO (Presidente).—Las seis i cuarto fijó el señor Secretario.

El señor ALEMANY.—Ya ve la Cámara que la base que indicaba el señor Gutiérrez es onerosa para el Estado, tanto mas onerosa cuanto que está en la conciencia de todos los honorables Diputados que dentro de diez años este pais habrá aumentado, habrá seguramente duplicado su riqueza.

El Fisco, dentro de diez años, tendrá cuatro veces las entradas que actualmente percibe.

Este pais, relativamente pobre hace cuatro años, ha aumentado el valor de su riqueza lo ménos en un ochenta por ciento.

Con el desarrollo de la industria salitrera, con el desenvolvimiento de la riqueza, de las minas, etc., que producirá una renta mui superior a la actual, el Fisco estará en situacion de hacer el pago del ferrocarril en mucho ménos tiempo.

Con la amortizacion estipulada tardará mucho; talvez tardará un siglo, con los nuevos gastos que haya que hacer.

¿I esto seria propio de un pais previsor? Nó, señor Presidente.

Iríamos a imitar el sistema de los antiguos, de los medieros.

¿A qué establecer forzosamente un período de cincuenta años, si podemos pagar unos diez o veinte años ántes, caso de que, como es seguro, se incrementen nuestras riquezas?

¿Por qué no se establece una amortizacion mas alta, de un medio por ciento mas, siquiera?

Si se nos ofreciera una oportunidad de pagar ántes, ¿por qué la perderíamos?

El señor CRUZ.—El honorable Diputado ya ha completado su tiempo.

No puede seguir en el uso de la palabra.

Reclamo, señor Presidente, la aplicacion estricta del Reglamento.

El señor ORREGO (Presidente).—Se ha reclamado, i el honorable Diputado por Cañete no puede seguir usando de la palabra.

El señor ALEMANY.—No es exacto, señor Presidente, que haya cumplido mi tiempo.

Me faltan dos minutos i medio.

¡Esto es ridículo!

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra al señor Fernández, que la tiene pedida.

El señor ALEMANY.—Reclamo del procedimiento de la Mesa, i pido que se vote.

¡Esto es ridículo!

El señor ORREGO (Presidente).—¿De qué reclama Su Señoría?

El señor ALEMANY.—De haberme quitado la palabra Su Señoría.

El señor MEEKS.—Hai que votar el reclamo, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Le ruego al honorable señor Fernández que haga uso de la palabra.

El señor ALEMANY.—Yo he reclamado del procedimiento de la Mesa, i Su Señoría está en la obligacion de poner en votacion inmediata mi reclamo.

De lo contrario, atropellaria el Reglamento.

El señor ORREGO (Presidente).—Llamo al órden al señor Diputado.

Su Señoría no tiene derecho a increparme un atropello que no existe.

Invito a Su Señoría a la calma i a la tranquilidad.

El señor MEEKS.—¡Pero, si es evidente que hai que votar el reclamo!

Hablan a la vez varios honorables Diputados

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego a los honorables Diputados que mantengan la seriedad en el debate.

No podemos continuar en esta forma.

El señor FERNANDEZ.—Por mi parte, doi de mano al incidente.....

El señor ORREGO (Presidente).—Agradezco su benevolencia al honorable Diputado.

Ojalá influyese en el mismo sentido con sus honorables colegas.

El señor ALEMANY.—Reclamo del procedimiento de la Mesa!

Pido que se vote mi reclamo.

El señor ZAÑARTU (don Cárlos).—¿En qué se funda el reclamo?

El señor ALEMANY.—Se me ha quitado la palabra por el señor Presidente.

El señor FERNANDEZ.—Si el honorable Presidente cree que no debe votarse el reclamo, haré uso de la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Es mas conveniente no votarlo, honorable Diputado.

El señor ALEMANY.—Debe votarse, señor Presidente, si Su Señoría no quiere faltar a su deber.

El señor ZAÑARTU (don Cárlos).—Si no hai nada que votar, ¿a qué deber faltaria el Presidente?

El señor ALEMANY. — Reclamo, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Precise el reclamo Su Señoría.

¿Contra qué acto de la Mesa reclama el señor Diputado?

El señor COX M ND Z.—Permítame Su Señoría.

En realidad, al honorable señor Alemany le quedaban dos i medio minutos para seguir usando de la palabra.

El honorable señor Alemany ha sido interrumpido numerosas veces con actos descorteses de sus colegas.

El señor SUAREZ MUJICA.—¿I porque las observaciones del señor Alemany provocan esos actos, tendria la culpa el honorable Presidente?

El señor COX MENDEZ.—A mí me impresiona lastimosamente todo esto, señor Presidente.

Me pongo en el caso de que mañana fuésemos los conservadores los atropellados por los liberales. Estos malos ejemplos son contajiosos.....

El señor MATTE.—Jamas esperen atropellos de los liberales.

El señor Presidente no está atropellando a nadie.

El señor SUBERCAS AUX PEREZ.—I si eso sucediese, no faltaria algun Quijote que saliese a romper lanzas, como Su Señoría.

El señor COX MENDEZ.—Con seguridad que no seria ese Quijote Su Señoría.

El señor FREIRE.—Ofrezca la palabra, señor Presidente.

¡Esto es una chacota!

El señor MEEKS.—Tengan calma Sus Señorías.

El señor ORREGO (Presidente). —Yo no acostumbro perder la calma, honorable Diputado.

El señor RIVERA (don Guillermo).—¿Qué culpa tenemos nosotros de lo que le sucede al señor Alemany?

El señor ORREGO (Presidente).—Llamo al órden a los señores Diputados.

El señor FERNANDEZ.—Deje hablar, señor Presidente, los minutos que le quedan al señor Alemany.

El señor ORREGO (Presidente).—Si ha hablado el tiempo que le faltaba, señor Diputado.

En realidad yo no me esplico el reclamo.

El señor ALEMANY.—Su Señoría me quitó la palabra ántes de tiempo.

Reclamo del procedimiento de la Mesa.

El señor MEEKS.—Lleguemos a una solucion, señor Presidente.

Dejo Su Señoría que el honorable señor Alemany hable por unos diez minutos.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Nó, señor.

El señor ALEMANY.—Reclamo, señor Presidente.

¡Que se vote mi reclamo!

El señor ORREGO (Presidente).—Formule el reclamo Su Señoría.

El señor ALEMANY.—Me ha quitado dos minutos i medio Su Señoría.

El señor FREIRE.—Si nadie cree en esto, señor Diputado.

¡Lo que quiere Su Señoría es hacer chacota!

El señor ALEMANY.—La Cámara es juez de los actos del Presidente.

El Presidente debe someter a votacion mi reclamo contra el procedimiento de la Mesa.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Un temperamento de conciliacion seria que el señor Alemany reservase su reclamo para mañana.

El señor ALEMANY.—No se vaya tan abajo Su Señoría.

El señor CRUZ.—¡No embromen mas Sus Señorías!

El señor FERNANDEZ.—En definitiva, ¿el señor Presidente no va a poner en votacion el reclamo?

El señor ORREGO (Presidente). — Me inclino a no ponerlo, señor Diputado, en homenaje a Sus Señorías.

El señor ALEMANY.—¿No lo pone en votacion Su Señoría?

Hablan varios señores Diputados a la vez i el ruido que domina en la Sala impide oir a los oradores.

El señor ORREGO (Presidente).—Llamo a la calma a los señores Diputados.

El señor MEEKS.—¡Tenga calma Su Señoría, que es el que ha orijinado este incidente, con no poner en votacion el reclamo del señor Alemany!

El señor ORREGO (Presidente).—Yo he tenido bastante tranquilidad, honorable Diputado.

El señor ALEMANY.—Si no se respeta el Reglamento, quiere decir que no hai Cámara, que todos debemos irnos.

¡Su Señoría ha debido poner en votacion mi reclamo!

El señor FREIRE.—Haga uso, el señor Presidente, de las atribuciones que le confiere el Reglamento para hacer respetar a la Mesa i a la Cámara.

El señor ORREGO (Presidente).—Pido a los señores Diputados que no insistan en este incidente, a fin de que venga la calma.

Ruego, con este objeto, al señor Férnández que use de la palabra.

El señor FERNANDEZ.—No puedo ménos que comenzar manifestando a la Cámara que lamento tener que reanudar mi discurso en esta situacion penosa.

Comprendo la fatiga de los honorables Ministros i de mis honorables colegas, a la altura a que nos encontramos; pero, sin embargo, me atrevo a solicitar de Sus Señorías presten siquiera una pequeña atencion a las observaciones que vengo haciendo i que ahora reanudo.

El segundo de los puntos a que me referia denántes era que se habia omitido la peticion de propuestas i que con ello sentábamos nosotros un precedente funesto para los intereses públicos.

Decia que el sistema de pago que se habia adoptado era perjudicial, a nuestro juicio, siendo preferible adoptar otro que colocara despues las obras en poder del Estado.

Por fin, señalaba en la tercera de las objeciones, el hecho de que el Estado tuviera que verse en la necesidad de levantar un empréstito.

Quiero referirme ahora a la actitud asumida por nuestro honorable colega i distinguido correlijionario, señor Leon Silva, con relacion al proyecto en debate.

El honorable señor Leon Silva ha penetrado en el terreno de los propósitos que se nos han atribuido, en lo relativo a la contratacion de las obras i a la realizacion de ellas.

Creo que nuestro honorable amigo está en el mas profundo error al atribuirnos un propósito preconcebido, el cual está en pugna, por decirlo así, con el que tuvieron en vista nuestros electores al otorgarnos sus sufrajios i que no ha podido ser otro, que el de que sus representantes en esta rama del Parlamento, ciñan sus actos de tales, a las inspiraciones del patriotismo i del bien público.

Nosotros no reconocemos los fundamentos o razones que han motivado las observaciones del honorable señor Leon Silva, como la causa determinante de nuestra resistencia al proyecto en debate.

Aceptar tales fundamentos o razones equivaldria, nada ménos, que a sacrificar un bien inmenso para nuestro pais a un fetiquismo que un partido no puede tener.

Los partidos se alimentan de ideas, como tambien de laactua cion que les corresponde asumir en la cosa pública.

Hemos sostenido, en esta Honorable Cámara, el sistema de las propuestas públicas, porque creemos que ellas dan buenos resultados en la contratacion de las obras que trata de realizar el Estado, i no podemos desistir de este propósito sin relegar al olvido nuestra independencia de criterio, requisito indispensable en todo representante del pueblo.

Nó, señor Presidente; no han existido los fundamentos que ha supuesto nuestro honorable colega.

Ha habido simplemente una simple discrepancia de doctrinas administrativas, dentro de las cuales no caben discrepancias políticas, porque son de mera administracion. Son doctrinas que no hieren programas, porque no hieren los principios que constituyen la aspiracion de los programas políticos. I por lo mismo no se pueden efectuar contiendas de partidos, al rededor de un interes que afecta el de todos los partidos, como un negocio de esta naturaleza.

Se nos dice, con claridad, que nosotros en nuestra manera de ver este negocio no procedemos ni hablamos a nombre del partido liberal democrático i que miembros de este partido, a su vez, proceden en sentido contrario, sosteniendo ideas propias.

Es evidente que es ésta la verdadera situacion en que nosotros estamos colocados, Pero yo debo declarar, para satisfaccion de mi distinguido correlijionario, que no hemos procedido a nombre de la agrupacion política de que formamos parte, i ni siquiera podemos hacerlo, puesto que no tenemos la representacion de ella.

De modo que el temor de mi distinguido colega queda desvanecido por completo.

Vuelvo, señor Presidente, a reanudar las ideas que desarrollaba, ántes de este incidente, que yo llamaré de familia i estraño a la discusion.

Antes de la sesion, que comenzó ayer a las doce del dia, varios señores Diputados protestaban de nuestra actitud, llegando a calificarnos de obstruccionistas.

¿Qué se entiende por obstruccion a un proyecto?

Yo entiendo que obstruir un proyecto es resistirlo a toda costa e impedir su aprobacion por cualquier camino.

Pues bien, en el presente caso, nuestra discrepancia es solo sobre puntos de detalle, puesto que acojemos el proyecto de ferrocarril lonjitudinal con el mismo entusiasmo que los demas Diputados; pero creemos que debe procederse en otra forma i en este terreno hemos llegado a hacer i a recibir tambien

diversas propuestas de avenimiento para modificar el proyecto del Gobierno.

Desgraciadamente, nuestros contendores se han mostrado intolerantes para acojer nuestros razonamientos. I miéntras tanto, esta concordia i armonía son necesarias para perfeccionar i dar forma aceptable al proyecto. A este fin, han tendido las diversas modificaciones que hemos tenido el honor de proponer. Pero circunstancias especiales creadas por esta discusion, han frustrado estos propósitos e impedido un acercamiento entre mis honorables colegas, esterilizando estos esfuerzos jenerosos. Una vez empujada la minoría a la resistencia i encerrada la mayoría en una obstinacion injustificada, será difícil que los ánimos vuelvan a recobrar la tranquilidad perdida.

En esta batalla, a que nos han provocado nuestros honorables colegas, podremos ser derrotados; pero a pesar de que será nuestro el honor de la jornada, siempre nos quedará el amargo recuerdo de los procedimientos usados en nuestra contra por ellos i de la participacion que han tomado nuestros aliados, a quienes hemos prestado nuestro concurso con lealtad de amigos i de caballeros.

Yo reivindico, una vez mas, para nosotros el honor de haber observado una actitud prudente, benévola i conciliadora, con el propósito de que hagamos una lei buena, que garantice la correcta ejecucion de la obra i su rapidez.

Dentro de esta proposicion que acabo de sentar, hai que deferir a los deseos de todos los honorables Diputados, en órden a manifestar su pensamiento con la amplitud que se los permite el Reglamento, como si se tratara de un asunto, que no despertara la resistencia que el presente, sin mas limitacion que las que les impongan su conciencia o las buenas prácticas parlamentarias.

La consagracion de estos principios es lójica i natural, dentro de la justicia i de la libertad con que deben proceder los Diputados en el ejercicio de sus funciones, puesto que la Constitucion les asegura la inviolabilidad de sus opiniones. Porque las leyes no pueden ser el resultado de un apremio o de un entredicho forzado, segun el cual los Diputados tengan que someterse uniformemente a cierto cartabon. Las leyes que se dictaran en estas condiciones, adolecerian de un vicio de nulidad, porque no emanarian de la libre i soberana voluntad del lejislador.

De aquí la razon de la resistencia que los parlamentos de todos los tiempos han opuesto a estas imposiciones de la fuerza.

Para impedir estas imposiciones, los reglamentos han consagrado disposiciones previsoras que afianzan la libertad parlamentaria i hacen imposibles los golpes de mayoría.

De este derecho de las minorías, que el Reglamento ampara, han hecho uso muchos de nuestros honorables colegas, que hoi quisieran estrangular esta discusion con la misma violencia que se coloca a un enajenado la camisa de fuerza.

Por eso he dicho que, despues de estos procedimientos, se ha alegado, de intento, la posibilidad de una transaccion, que ya no puede venir.

Yo creo, señor Presidente, que cuando estas dificultades hayan desaparecido, cuando esta atmósfera caldeada se haya disipado, todos mis honorables colegas estarán de acuerdo en condenar estos procedimientos vejatorios i contraproducentes, i habrá de reconocerse que nunca debimos apartarnos del terreno de la conciliacion i del mutuo respeto de las opiniones, que enjendra la tolerancia.

Esta es la razon, señor Presidente, por qué nos hemos sentido afectados i ofendidos con la conducta descortés i provocadora de la mayoría.

El señor ORREGO (Presidente).—No hai número, señor Diputado. Se va a llamar.

Puede continuar Su Señoría, porque ya hai número.

El señor FERNANDEZ.—Nosotros creemos que en el ejercicio de este derecho de la minoría, está la base de las libertades parlamentarias i que en la discusion amplia consiste el prestijio de las leyes.

Por eso queremos defender este principio, a pesar de las dificultades que se nos opongan i del desagrado que nuestra actitud pueda causar a nuestros honorables colegas, quienes no podrán ménos de reconocer este derecho, aun cuando ha habido algunos que se han subido al Olimpo para despreciarnos....!

Nosotros, sin embargo, afrontaremos esta situacion, que se nos ha creado, con tranquilidad i dignidad, sin intimidarnos por las provocaciones que se nos dirijen, porque ántes que nosotros está el buen servicio público i el resguardo de sus intereses.

Entrando a otro jénero de ideas, debo contemplar las condiciones en que este proyecto viene llegando a la Cámara, para justificar nuestro derecho de resistencia, derecho que no tiene su oríjen en las prácticas parlamentarias ni en nuestro propio Reglamento, pues tiene su fundamento en la Constitucion del Estado que determina cómo deben hacerse las leyes, dando al Ejecutivo la facultad de

iniciar los proyectos que deben ser discutidos por las Cámaras, los cuales no tienen que sujetarse al marco del proyecto gubernativo sino que pueden introducir cuantas variedades quieran en su forma i en su fondo.

Si ésta es la facultad del lejislador, ¿por qué enfadarse por el uso amplio que hacemos de este derecho? ¿Por qué creer que se abusa de ese derecho cuando se pide amplio campo para la discusion?

Sin esto las leyes no serian bien estudiadas i resultarian impuestas al pais por la sola voluntad presidencial.

Me veo en la necesidad de hacer resaltar estas faces de la discusion, para escusar i justificar el procedimiento que en este caso hemos creido de nuestro deber emplear.

Comprendo que los que batallaron ruda mente por formar la situacion actual, miren con admiracion la cúspide en que está el triunfador de la última jornada electoral; comprendo de igual modo que algunos de los partidos que combatieron esta situacion, hayan posteriormente reaccionado i, plegándose a ese triunfador, crean útil para el bien público inspirar sus actos en los sentimientos que él tiene; pero es natural tambien que los que combatieron con tenacidad la situacion de estos momentos i que siguen tras el carro de ese triunfador, por la situacion de las cosas mas que por verdadera adhesion, no den a los proyectos que salen de ese centro, la misma acojida calurosa que les dispensan otros.

Tenemos fe profunda en que los propósitos del jefe del Estado son sanos i bien inspirados; que procurará hacer el mayor caudal de servicios al pais a fin de prestijiar su nombre i su administracion; pero aun con todas estas ideas sustentadas por nosotros, como miembros de un partido que es de respeto para todos, no se nos puede pedir una adhesion incondicional, ni que votemos los proyectos que de allí vienen sin exámen ni discusion. Consideramos que por buenos que esos proyectos sean, hai siempre que examinar prolijamente sus naturales o probables consecuencias.

I por lo mismo, no puede mirarse nuestra actitud como inspirada por estos recuerdos políticos que me he visto en la necesidad de hacer, a fin de apartar toda sospecha de que pudiera movernos, a esta campaña, un mal disimulado sentimiento de despecho en contra de los que procuran la realizacion de esta grande obra.

Esta es la síntesis de nuestro desacuerdo con los que sostienen este proyecto.

Ahora bien, señor Presidente, ¿ha sido estéril el resultado de nuestra actitud?

¿No ha correspondido, en alguna manera, a los fines que nos propusimos al asumirla?

Yo creo que sí, señor Presidente.

Creo que debemos sentirnos, si no regocijados,—porque no cabe regocijarse en estos casos— a lo ménos aliviados del cargo que se nos echó encima cuando pedimos el esclarecimiento de los antecedentes de este negocio.

En la discusion de este proyecto se han venido haciendo alusiones o referencias a las espectativas que tendria para alcanzar el contrato de construccion de esta obra, cierta empresa que se dice ha ganado mucho camino en el ánimo del Gobierno i a la cual se ha hecho tambien cierta atmósfera en el recinto de la Cámara.

Se sabe que hai actos de intelijencia entre el Gobierno i esta empresa.

Se dice que ya se ha puesto a la obra de estudiar este trabajo para tomarlo en su totalidad o por secciones.

Cuando, con apariencias de verdad o a lo ménos con las presunciones a que puede dar oríjen un conjunto de circunstancias armónicas, puede decirse que existe ya el propósito de favorecer a una empresa determinada, en la contratacion de estas obras, pienso que aparece justificada nuestra conducta, dirijida a la realizacion de estos trabajos por medio de la propuesta pública.

Este solo resultado, de poner de relieve la existencia de un Sindicato organizado en el estranjero con capitales listos, que ha puesto en juego todos los resortes que se usan en los preliminares de estos negocios,—dentro de los procedimientos lícitos,— que ha llegado a hacer insinuaciones respecto a la forma en que tomaria el contrato i a las condiciones en que no lo aceptaria: este solo resultado—digo — justificaria nuestra actitud. Pienso, pues, señor Presidente, que la enerjía de nuestra resistencia ha venido a aclarar este i otros muchos antecedentes de este negocio, que era, de todos modos, necesario que conociera la Cámara i el pais.

No hago cargos a los que han estado formando atmósfera favorable a esta Compañía.

Si me refiero a ella en esta parte de mi discurso, no es para que mis conceptos puedan tocar, en forma alguna, la susceptibilidad de nadie, ni tampoco para hacer mencion de otras circunstancias que se han traido al conocimiento de la Honorable Cámara i que aquí se han discutido.

Es, únicamente, para hacer ver a mis honorables colegas que los peligros que corre una

obra tan inmensa e importante como ésta, por medio de la contratacion privada, pueden ser mayores aun cuando hai intereses que se mueven anticipadamente al otorgamiento al Ejecutivo, por parte del Congreso, de la facultad que ha de dar vida a esta obra.

I como aquí estamos nosotros no solo para velar por la buena inversion de los caudales que se inviertan en la obra, sino tambien para asegurar la solidez de su construccion, la rapidez en su ejecucion i la seriedad en las condiciones jenerales que la van a rodear, tenemos el derecho de pensar que estos intereses que ya se manifiestan organizados para llevar a cabo este trabajo, pueden llevar las cosas a un terreno en donde la competencia de los proponentes sea imposible i en donde triunfe seguramente esta compañía con eliminacion de todas las otras.

Se me dirá que esto no puede ocurrir en términos que constituya un peligro para la obra, por cuanto siempre estará ahí el Gobierno para vijilar la correcta inversion de los fondos i la correcta ejecucion de los trabajos.

Es cierto, señor Presidente, que así deberian pasar las cosas; pero esto no le quitará a la circunstancia que vengo examinando la gravedad que de su estudio se desprende i el peligro que ella significa para la obra.

I yo llamo la atencion hácia este peligro evidente, precisamente por lo fácil que es evitarlo adoptando el sistema de propuestas públicas.

Dentro del sistema de propuestas privadas la posibilidad de una amenaza existe; dentro del sistema de propuestas públicas hasta la sospecha de esa amenaza desaparece.

Contemplando con serenidad esta forma de razonamiento, dentro de los hechos producidos, yo estoi seguro que mis honorables colegas no la habrán de encontrar tan descaminada, fuera de una concepcion recta de lo que es la contratacion de una obra pública.

Yo he oido, señor, esponer algunas de las condiciones que la compañía en cuestion establece para realizar la obra... I me refiero solo a esta compañía porque no conozco otra que esté en condiciones semejantes para llevar a cabo este ferrocarril, en lo referente a sus relaciones con el Gobierno.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—En uno de los diarios de la mañana se anuncia la llegada de cuatro injenieros del Deursch Bank, que vienen a ejecutar estudios para este mismo ferrocarril.

El señor FERNANDEZ.—Me alegro de la noticia que Su Señoría me proporciona, porque ella me demuestra que otros intereses lejítimos vienen a moverse alrededor de este asunto. Esta situacion traerá sin duda cierta competencia que tendrá que ser beneficiosa para el Estado.

Cada una de estas compañías podrá hacer sus cálculos i sus estudios, en el terreno mismo, i presentar cada una el presupuesto i condiciones de trabajo, que le parezca mas conveniente.

Pero, por los antecedentes que conocemos, podria creerse que, por lo ménos, habria preliminares de un arreglo para la contratacion de la obra con una casa determinada.

Yo creia haber oido que esa intelijencia existia, para no usar una mas enérjica apreciacion de las cosas.

Podria creerse que se trata de una palabra ofrecida o comprometida ya.

Pero, se me observa, señor Presidente, que no hai número en este momento.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Que se llame.

El señor IZQUIERDO (don Luis). — Ya hai número.

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—¡Habia refuerzo!

El señor FERNANDEZ. — Veo mui bien que hai guardianes solícitos.

Bien; repito que no doi a la afirmacion a que he hecho referencia, el alcance que se le atribuye. Solo creo que hai una interpretacion de un acto del Gobierno, espresada por el señor Ministro en el sentido de que solo se trata de un preliminar indispensable para la justa apreciacion de lo que hai que hacer, o bien para fijar los puntos con referencia al contrato.

Veo que, en el hecho, esas afirmaciones, esas interpretaciones han sido exajeradas.

Las informaciones que ha traido el señor Ministro no han sido tomadas, probablemente, por la Cámara con el significado propio con que por el honorable Ministro han sido emitidas.

Estoi cierto, por mi parte, de que el propósito del Gobierno es poner mano firme, resolucion enérjica, para una sólida ejecucion de la obra, aun en el caso de que se contratase en privado. Evidentemente que, en esa forma, el mal se achica; pero no desaparece.

Como he dicho ántes, si el pensamiento del Gobierno es contratar conforme al interes nacional, desplegando la mayor cautela para velar por los fondos fiscales, siempre habria conveniencia en consagrar esa cautela por medio de las propuestas públicas. Si quedara esto diferido a su libre albedrío, podria ocu-

rrir que fuese mal informado, por mas solícito que se mostrase en todos sus actos, lo cual no ocurriria con las propuestas públicas, en que el interes de cada uno de los proponentes sirve de garantía al interes de todos i al interes fiscal.

Un contrato se gradúa frente a otro contrato, hasta que sus condiciones mas ventajosas venzan al adversario o sea al otro o a los otros proponentes.

Esta es la característica mas saliente i beneficiosa del sistema de las propuestas públicas.

En realidad, esta ventaja existe, i por este medio los encargados de decidir, respecto de la aceptacion de las propuestas, ven disminuida su tarea i su responsabilidad.

En la licitacion privada, la tarea del Gobierno se agranda; se hacen mayores su vijilancia i su responsabilidad.

Tiene que vijilar acuciosamente las condiciones de la ejecucion, la modicidad de precio, las cualidades de capacidad i solvencia del contratista, que pueden salir fuera de la competencia gubernativa, u ocultar por medio de fórmulas capciosas, haciendo aparecer como ventajas vacíos que despues pueden ser orijen de reclamaciones que siempre resultan en lesion de los intereses fiscales.

Todas estas consideraciones importan un peligro, no menor sino mayor, para el fracaso de la obra misma. No miro la cuestion fondos, la cuestion económica, sino los perjuicios inmensos que se dimanarian de que se hiciese un contrato desgraciado que no condujera a la realizacion del ferrocarril.

Por medio de las propuestas públicas el Gobierno tendrá un tipo de comparacion cuando un contratista fije unas condiciones, i los otros, otras condiciones; las diferencias estarán solo en el detalle i no serán de mucha entidad, i ya éste es un problema de fácil solucion.

Tres o mas propuestas que se acercan a las condiciones de contratacion, son ya un antecedente que el Gobierno puede acojer con cierta fe, porque los proponentes han debido hacer los estudios necesarios; de modo que no queda al Gobierno por resolver otro punto que cuál proponente será el mejor, tomando en cuenta la potencia del capital i la competencia del proponente, para realizar la obra

Estas son cosas de apreciacion, que un buen Gobierno puede hacerlas en condiciones de no errar, i por la misma razon este sistema es preferible, puesto que de este exámen nacen ventajas que no pueden ser desconocidas, por mas que puedan atribuirse algunos defectos a este sistema.

Reaccionar contra el, es una tarea que no puede llevarse a cabo con el apremio que se ha querido: me refiero al apremio de la discusion i aprobacion con que ha venido este proyecto desde el Senado mismo, que le prestó su asentimiento de un modo raro.

No dudo de que en el Senado haya habido el debido estudio de este proyecto; no dudo de la competencia i celo que los Senadores hayan gastado en la discusion de este negocio; pero el hecho de que haya pasado por esa Cámara en forma casi escepcional i tan rápida, que hai algunos Senadores que habiendo votado el proyecto no alcanzaron a abarcar el desarrollo que va a esperimentar, da a entender que es digno de un estudio mas detenido en la discusion de esta Cámara.

No puedo desconocer la autoridad que puede atribuirse al proyecto del Senado, que es una corporacion que vijila con todo el celo posible los negocios que se someten a su estudio; pero rodeando al proyecto esta discusion rápida, que vengo recordando, casi puede decirse que no me falta motivo para creer que se ha pasado un poco de lijero sobre este punto fundamental que aquí nos divide, sobre un punto que ha constituido la doctrina administrativa de nuestra República durante tantos años. Este es el punto que me propongo dilucidar por medio de antecedentes que pedí al señor Ministro, i respecto a lo cual el señor Ministro manifestó la mayor voluntad. No obstante, no han llegado a la Cámara, sin duda porque no ha habido tiempo para ello.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas). —Así es.

El señor FERNANDEZ.—Las cosas vienen con tal rapidez, que se precipitan, i no hai tiempo para hacerlas de un modo regular.

Me proponia hacer un exámen objetivo de las obras públicas ejecutadas por medio de contratos adquiridos en propuestas públicas, con el fin de justificar este sistema, que ha sido el normal en la administracion de nuestro pais.

Dentro de estos datos, tenia el propósito de enumerar las obras que se hubieran hecho en esta forma, i las hechas por contrato privado, para poder, en vista de esta estadística, demostrar lo que creo que esa estadística ha de arrojar: que no son tan dignas de objeciones las obras ejecutadas por licitacion pública, como se nos ha dicho aquí.

Creo que esa estadística arroja datos en sentido contrario a lo que se viene sostenien-

do; i para dar la autoridad conveniente a estos datos, queria que la enunciacion de ellos abarcara una época estensa a fin de que fueran mas completos. Pienso que este recurso va a servir para justificar mis ideas.

Pero privado de los datos de mi referencia, he de limitarme a recordar las numerosas leyes dictadas hace poco, encaminadas a sancionar el sistema de propuestas públicas. La peticion de propuestas públicas se ha aceptado en la adquisicion de elementos para todos los servicios públicos i para la construccion de toda clase de obras públicas.

¿Cómo se ha contratado, o proyectado contratar, hace poco, la adquisicion de elementos navales para la renovacion de nuestra Escuadra? Por medio de propuestas públicas.

¿Por qué no se ha contratado, por medio de licitacion privada, la adquisicion de elementos para aumentar nuestro poder naval, siendo que él es de tanta o mas importancia para el resguardo de nuestros intereses nacionales, que el ferrocarril lonjitudinal?

La Escuadra es uno de los grandes elementos que concurren a la defensa de nuestra integridad i es un hecho que es de mas importancia que este ferrocarril, que se estima con el carácter de estratéjico.

Sin embargo, siendo tan delicada, como es, la adquisicion de armamentos navales, siempre se procede por propuestas públicas, lo que significa que este es un buen sistema. ¿I por qué, entónces, habria de ser malo cuando se trata de la construccion del ferrocarril lonjitudinal?

Seria larguísimo enumerar las obras públicas, de todo jénero, aun las de mas importancia, que han sido sometidas a este procedimiento.

En la adquisicion de elementos navales, este sistema no ha fracasado, i ha quedado de manifiesto su bondad; a él debemos en gran parte, acaso, el florecimiento actual de nuestro pais.

No hai, pues, por qué desterrarlo desde que en la práctica ha dado buenos resultados.

El sistema de las propuestas públicas ha sido considerado como una condicion indispensable en la realizacion de toda obra en que vaya comprometido el interes fiscal.

Recuerdo que hace algun tiempo se aprobó un proyecto de lei que destinaba la suma de doscientos mil pesos para ejecutar ciertas obras en el puerto de Constitucion, i en la misma lei se impuso la obligacion de que esas obras fuesen hechas mediante licitacion pública, en atencion a que este sistema habia dado espléndidos resultados cada vez que se le habia puesto en práctica.

Por este sistema de las propuestas públicas se han hecho casi todas las obras que existen en el pais, desde que el Excmo. señor Balmaceda inició los numerosos trabajos públicos de todo órden para el progreso i bienestar de la Nacion.

I la mejor prueba que preconiza la bondad del sistema, se encuentra en el hecho de la subsistencia actual de todas aquellas obras.

¿Por qué habríamos entónces de creer llegado el caso de la derrota, de la eliminacion de las propuestas públicas, para ceder el paso al sistema de los contratos privados?

Nó, señor Presidente. No seria justificado reaccionar contra las propuestas públicas, para adoptar otro sistema.

Yo, en realidad, he estado gastando el tiempo en casos o consideraciones secundarias, sin entrar todavía a la parte verdaderamente sustancial de mi discurso.

Me propongo hacer un estudio de las opiniones vertidas en el presente debate; pero ántes voi a formular una indicacion que corresponde a las ideas que he sostenido, indicacion que tiene por objeto insistir en que se le agregue al artículo 1.° una frase que comprenda la adopcion de la propuesta pública.

Yo propongo que la frase inicial del artículo 1.° del proyecto de la Comision, se redacte en los términos siguientes:

"Artículo 1.° Se autoriza al Presidente de la República para contratar en propuestas públicas, i en defecto de la aceptacion de éstos, en propuestas privadas o directamente, de acuerdo con el Consejo de Estado, etc, etc."

El señor CRUZ.—Eso fué lo que propuso el señor Ruiz Valledor el primer dia.

El señor LETELIER.—En virtud de la autorizacion que nos da el artículo 79 del Reglamento, pido que esta indicacion se vote inmediatamente.

El señor CRUZ.—¿Cree Su Señoría que esta indicacion es previa?

El señor LETELIER.—Sí, porque se trata de una adicion propuesta por el honorable señor Fernández, i a este respecto dice el artículo 79 del Reglamento:

"En la órden del dia se guardará rigurosamente la unidad del debate, i no podrán admitirse indicaciones sino para los objetos siguientes:

4.° Para dividir un artículo complejo o para hacer en él adiciones, supresiones o enmienda".

En consecuencia, debe votarse inmediatamente.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Esta indicacion debe discutirse i votarse conjuntamente con el proyecto en debate.

El inciso final del artículo 79 dice:

"Las indicaciones del número 4.º se discutirán siempre conjuntamente con la proposicion principal".

El señor LETELIER.—Tiene razon Su Señoría.

¿Qué tiempo me resta, señor Presidente, para usar de la palabra?

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Le restan a Su Señoría dos horas.

El señor LETELIER.—Bien, señor.

El seño CONCHA (vice-Presidente).—En discusion la indicacion del honorable Diputado por Curepto, conjuntamente con el artículo.

El señor LETELIER.—En cuanto de mí dependa, seré lo mas breve posible, a fin de que mis honorables colegas tengan que agradecerme que no use de todo el tiempo reglamentario que tan bondadosamente me señala el señor Presidente para usar de la palabra.

Conviene repetir, una vez mas, que nosotros no combatimos la idea del ferrocarril lonjitudinal, que surjió luminosa en el cerebro del ilustre Balmaceda, de este eminente estadista que rijió los destinos de la Nacion. Cualquiera que sea el criterio con que se aprecien sus aciertos i sus errores, su memoria es digna de pasar a la historia en pájinas que serán el orgullo del pais. Hombre avesado en el servicio público, tuvo mirada de águila para concebir esta obra, siendo talvez esos ideales los que le ocasionaron la lucha cruenta con que puso fin a su brillante administracion.

Incorporada al patrimonio de Chile la provincia de Tarapacá, en donde se encuentran las inmensas riquezas del salitre, riquezas que están tan distantes del centro del pais, fué obra de prevision la del que concibió la idea de construir el ferrocarril lonjitudinal, destinado a defendernos de posibles invasiones estranjeras.

Hemos sido hasta hoi dueños del Pacífico. Nuestra Armada dió cuenta de los acorazados peruanos en la guerra del 79. Pero, señor, no pueden jugarse las riquezas del pais con la sola resistencia que puedan tener sus barcos en una guerra internacional.

I no solo concibió Balmaceda esta grande obra, como medio de defensa para la integridad territorial de la República, sino tambien con el propósito, bien marcado, de atender al desarrollo i progreso de las industrias salitrera, minera i agrícola, en rejiones i valles que mañana pueden ser fuentes de inmensa riqueza para el Estado.

Decimos esto, los que nos sentamos en estos bancos, con el mas lejítimo i noble de los orgullos; porque una vez mas, en la historia de este pais, la propia administracion actual, presidida por el distinguido estadista don Pedro Montt, ha tenido que ir a buscar, como anhelo de engrandecimiento nacional, como obra de indispensable necesidad, no una obra ideal o discurrida por esta administracion, que tantos hombres ilustres cuenta a su lado i que apoyan tantas personalidades, de tan esclarecido talento, en una i otra rama del Congreso, fuera del Congreso i en todos los órdenes de la sociabilidad.

Pues bien, esta administracion no ha ideado ni una grande obra, ni algun proyecto grandioso; no ha tenido la concepcion de algo que pueda enaltecerla, sino que se ha limitado, sencillamente, a ir a buscar un proyecto entre los de iniciativa de gobiernos anteriores. Ha ido a buscar, modestamente, lo que ya estaba resuelto que debia hacerse; lo que con mirada de águila, estadistas anteriores, habian reconocido como una necesidad primordial para la República.

Ha sido en esta parte S. E. el Presidente de la República, realmente modesto; ha sido modesto porque se ha conformado con impulsar esta obra, sin haber tenido la concepcion de ella.

Hai que reconocer que el jefe del Estado ha dado pruebas de alto patriotismo, de verdadera abnegacion i de prescindencia de amor propio.

S. E. el Presidente de la República, ha visto que esta obra, no concebida por él, importaba realmente un gran progreso para el pais, i se ha dicho: es indispensable para la prosperidad de Chile, hagámosla; quedo suficientemente recompensado en las pájinas de la historia con haber sido yo el ejecutor, aunque no haya sido el que la concibió.

No puedo ménos de aplaudir, lo digo con franqueza, esta actitud de S. E. el Presidente de la República. Merece bien los aplausos de sus conciudadanos el mandatario que deja a un lado su amor propio personal, para llevar a cabo una obra que significa un progreso colosal para la Nacion.

Estos aplausos, que me complazco en tributar, no llevan una sombra ni un dejo de amargura, porque en los momentos actuales nos encontremos en estas dificultades.

En esta áspera lucha no hai nada capital que

nos divida. Nada hai que nos separe, porque abrigo la conviccion profunda de que los Diputados que desean la ejecucion de esta obra, en las condiciones propuestas por el Ejecutivo i los que deseamos que esas condiciones se modifiquen, tenemos en el fondo un mismo pensamiento que nos es comun. El pensamiento de realizar esta obra de gran interes nacional i de acendrado patriotismo, puesto que permitirá defender este suelo, ante cuyos peligros desaparecen las fronteras i los partidos. Existen solo los hombres, ligados por un mismo afecto que inspira igualmente a todos: el amor a la patria!

Yo hago cumplido honor a mis honorables colegas, pues ellos creen, sin duda, consultar el interes nacional i las convenencias del Estado. Por esto se han impuesto el sacrificio enorme de asistir a esta prolongada sesion, a fin de conseguir la ejecucion inmediata de esta obra, sin consentir que se introduzcan modificaciones en el proyecto del Ejecutivo.

No puedo ménos de reconocer estos patrióticos propósitos de Sus Señorías; veo con satisfaccion que abandonan gustosos las comodidades de su hogar, que soportan las fatigas físicas i que se tiene la paciencia de venir a escucharnos. Rindo por esto tributo a Sus Señorías i créanme que hago esta declaracion con honrada franqueza. No me imajiné que los señores Diputados hubiesen permanecido en la Cámara, durante este largo espacio de tiempo, que será considerado como un *récord* del Parlamento de Chile. Yo me descubro respetuoso ante Sus Señorías que, secundando en esta tarea al Presidente de la República, se han sacrificado para satisfacer sus deseos, de que la aprobacion de este proyecto no sufra demoras.

El señor CRUZ.—Nosotros no tratamos de complacer al Presidente de la República, sino de que se realice pronto una obra que traduce una imperiosa aspiracion nacional.

El señor LETELIER.—Era lo que venia diciendo; pero talvez no he sido acertado en la manifestacion de mi pensamiento. Pido por ello escusas a Su Señoría.

El señor CRUZ.—Está escusado.

El señor LETELIER.—Reconozco el patriotismo de Sus Señorías, para asistir a esta interminable sesion i los saludo reverente. Pero, al mismo tiempo que reconozco los elevados móviles que los impulsan, debo creer que Sus Señorías, con hidalgos pechos, reconocerán tambien que mis compañeros i yo hemos aceptado esta penosa tarea, inspirados por un deber sagrado: el de servir i cautelar los intereses nacionales.

Les protesto a Sus Señorías que nada ni nadie habria movido al Diputado por Linares a afrontar esta situacion, ni echado esta enorme carga sobre sus débiles hombros, si no hubieran mediado estas consideraciones de patriotismo i de interes nacional.

No me escusará que brevemente me ocupe de mi persona, pues no tengo el afan de figurar; soi un obrero modesto i humilde del trabajo, que no ha venido en busca de honores que no ambiciona i que cree no necesitar. Si nosotros hemos tomado esta actitud i nos hemos impuesto estas molestias, lo hacemos a impulsos de nobles propósitos, i procediendo con perfecta correccion i altura de miras, al punto que el disenso en que nos encontramos con nuestros honorables colegas, que era grande i trascendental, ha venido a quedar reducido, en el curso de pocos dias, a unas cuantas proposiciones planteadas por nosotros.

Antes de entrar en el estudio de este proyecto, deseo rendir un homenaje a los representantes del jóven partido demócrata en esta Cámara, cuyo mas autorizado representante ha ilustrado este debate con la versacion i conocimientos que esta Honorable Cámara ha sabido utilizar en todos los asuntos que aquí se discuten, i que ha escrito pájinas dignas de ser recordadas.

Al examinar este proyecto, seguiré principalmente las ideas espuestas, con tanto patriotismo como acierto, por el honorable Diputado por Concepcion, señor Concha.

No me cansaré de repetir que nos encontramos en presencia de la obra de mayor estension que se haya emprendido en el pais, de un problema digno de la consideracion de grandes estadistas i de buenos patriotas; en presencia de un problema que seria bochornoso que no afrontáramos i dejáramos pasar como inadvertido, de un problema que, como decia el honorable Diputado por Concepcion, va a comprometer la suerte de este pais por muchos años, de una obra que está destinada a salvaguardiar nuestro territorio i a cooperar a la accion de nuestra Escuadra.

¡Aquí, pues, los hombres de buena voluntad, los que quieren servir al pais, estudiando i meditando para darle leyes dignas de su venturoso porvenir i de las aspiraciones del primer majistrado de la Nacion, que dedica sus esfuerzos a la realizacion de esta grandiosa obra!

Señor, meditando en las dificultades del proyecto, en su insuficiencia i contradiccio-

nes, llegamos a abrigar muchas dudas, en órden a la conveniencia de aprobarlo en la forma en que, el Honorable Senado, por un exceso de confianza, lo aceptó sin discusion.

Habia en este proyecto envuelta una cuestion trascendental, como la cuestion económica, que era abordada en forma enteramente inaceptable para nosotros: la entrega del riñon de nuestra riqueza a manos estranjeras; habia ademas una forma de pago que el Estado se iba a imponer, que era un verdadero enigma; habia un gasto de siete i medio millones de libras, cantidad que, sin vacilacion, puedo asegurar que será insuficiente.

Pero nosotros, señor, fuimos redondeando estas circunstancias, allanando estas dificultades i, decididos partidarios de este ferrocarril que será estratéjico i que no puede solo juzgarse con el criterio de su utilidad comercial; convencidos de que la defensa nacional no puede entregarse a manos estranjeros, continuamos sin embargo evadiendo las dificultades, venciendo los obstáculos i aceptamos sin resistencias muchas partes de este proyecto.

Dijimos: se puede i se debe sacrificar muchas convicciones en atencion a las personas que en la actualidad dirijen al pais, a fin de que esta gran obra se lleve a efecto i por esto abandonamos las deficiencias, errores i vacíos del proyecto, concretando nuestras observaciones a un punto de capital importancia, a un punto que nunca nos imajinamos que fuese resistido por el Gobierno i por la mayoría de esta Honorable Cámara.

¿I por qué no creíamos en esa resistencia?

Precisamente, señor, porque S. E. el Presidente de la República habia tenido una actuacion tenaz i constante para incorporar ese principio en nuestra lejislacion; porque en su sostenimiento los mas ilustres jefes del partido conservador habian librado las batallas mas encarnizadas; *i todavía porque creíamos* que los elementos fiscalistas de la Cámara, que siempre han visto abusos i raterías en toda industria que se levanta, habrian de sustentar lo mismo que han sustentado desde muchos años atras.

Pero, hemos sufrido un desengaño mas.

En este pais es moda i costumbre quemar lo que se adoró ayer i adorar lo que ántes se quemó.

Yo no quiero hacer cargos a nadie al juzgar con toda tranquilidad de espíritu la situacion que se nos ha creado.

¿Cómo podíamos imajinarnos que S. E. el Presidente de la República, habia de rechazar lo que fué siempre su mayor anhelo durante toda su larga i brillante vida parlamentaria? ¿Cómo podíamos creer que su llegada a la mas alta majistratura fuese el momento elejido por él para quemar las doctrinas que son i serán la mayor gloria de ese majistrado? ¿Cómo creer que los representantes del partido conservador en esta Cámara, habrian de abandonar la bandera que nunca abandonara su ilustre jefe el señor Walker Martínez? ¿Cómo esperar que esas vestales del fiscalismo habrian de cerrar los ojos i habrian de abjurar sus doctrinas i habrian de dar un salto atras, para rechazar el sistema de las propuestas públicas para la construccion de las obras fiscales?

Señor, este es nuestro pecado; esta es la razon del tormento que se nos ha impuesto, tormento físico para nosotros i para nuestros honorables colegas que nos tienen que escuchar.

Pero teníamos razon para incurrir en este patriótico error.

Era lójico que nosotros pensáramos que los partidos históricos i de tradicion no habrian de volver las espaldas a todo esto.

¿Cómo habríamos de imajinarnos lo que está pasando?

Estamos en condiciones de saber lo que hace el Presidente de la República; no tenemos una tilde que poner a su seriedad i patriotismo; pero no se trata de obras que tengan relacion con solo el actual primer Majistrado de la Nacion. Estas obras continuarán ejecutándose muchos años despues de que haya bajado del poder el Ilmo. señor Montt. Nadie puede calcular, ni siquiera en forma remota, quién vendrá a la Moneda cuando de ella se retire, cubierto de gloria, terminado su quinquenio, el Excmo. señor Montt.

Digo esto, porque los partidos están anarquizados, están destrozados, i en este destrozamiento de los partidos tiene su gran parte de culpa la candidatura del propio señor Montt.

Hoi no hai credos, no hai principios.....

El señor COX MENDEZ.—Con la sola escepcion del partido conservador, que, hoi como siempre, mantiene mui en alto su credo i su bandera. Puede su personal parlamentario haber abandonado momentáneamente las luchas doctrinarias; pero el partido a que tengo el honor de pertenecer mantiene sus ideales; *i si así no fuera*, yo no perteneceria a este partido ni ocuparia un asiento en esta Cámara.

El señor GUERRA.—Lo mismo ocurre con los demas partidos.

El señor LETELIER.—Creo que solo la nobleza de los señores Diputados puede ins-

pirarles esas declaraciones. Si fuera dable leer en lo íntimo de los corazones, yo podria probar que todos los partidos están destrozados. Hasta el jóven partido demócrata, que solo tiene en esta Cámara tres representantes, está dividido; i yo digo que, por mucha que sea la altura en que se encuentra el Jefe de la Nacion, cuando se ha dividido a los partidos, no se tiene el derecho de sitiar al Congreso por cansancio, para arrancarle la aprobacion de una lei.

El que habla emplea en estos instantes el último tercio de tiempo que le permite el Reglamento.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Pero éste no es el último cartucho del último cañon!

El señor LETELIER.—El señor Diputado debe fijarse en que los hombres no somos de piedra.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Yo admiro el talento i la tranquilidad de Su Señoría para emitir sus conceptos.

El señor LETELIER.—Agradezco a Su Señoría porque lo creo sincero.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Si no lo creyera no lo diria.

El señor LETELIER.—Concretándome al proyecto en discusion, repetiré lo que ántes decia: nosotros no obstante de creer indispensable la propuesta pública decimos: si el Presidente de la República quiere contratar directamente, que lo haga; pero con acuerdo del Senado. ¿Qué inconveniente hai para esto? ¿En que se deprime la honorabilidad del Jefe del Estado? En nada.

¿Acaso el Senado no está compuesto de los hombres mas prestijiosos i patriotas, que tienen un nombre que guardar, antecedentes que conservar?

¿Por qué los amigos de S. E. el Presidente de la República, no quieren que el Senado sea oido para la aceptacion de la propuesta privada?

¿Se duda del patriotismo del Senado? No puede ser.

¿Se cree que el Senado, por motivos baladíes, va a resistir la aprobacion de una propuesta o a sustentar o favorecer otra?

Nó, señor; nadie tiene derecho a pensar de esta manera.

¿Se imajina que los venerables ancianos i respetabilísimos caballeros que forman esa corporacion, vayan a sentir sus almas ajitadas por las pasiones o por los intereses de partido o de dinero, hasta el punto de no tener criterio para saber cuál es la propuesta mas ventajosa?

Nó; no es posible una suposicion tan injuriosa para uno de los mas altos poderes públicos del Estado.

¿Por qué esta resistencia entónces?

Ayer no mas el Senado aprobó por unanimidad este proyecto.

¿Qué vacilacion, qué dificultad puede caber, señor, para esto?

Pues nó; esto no se hace porque S. E., el Presidente de la República, no quiere que se haga.

I nosotros decimos: somos humildes, insignificantes gusanillos de la tierra en presencia de S. E. el Presidente de la República; pero somos miembros del Parlamento, i tenemos suficiente poder para declarar que aquí no se hace la voluntad de los que mandan, sino lo que manda la lei, lo que manda el derecho, lo que la conveniencia nacional manda!

Señor Presidente, en nuestro afan de llegar a una solucion, en nuestro deseo de que no se adoptara por el Parlamento un acuerdo que nos hace batir el *record* en materia de estension de sesiones, hemos agotado todas las concesiones.

Ocasionalmente se sienta inmediato a mí el honorable Diputado señor Puga Borne, con el cual tuve el honor de formar parte de una comision que se nombró para estudiar este proyecto i ver modo de llegar a una solucion.

Esta comision emitió un informe que se prestó a mui diversas apreciaciones.

En ese informe se estableció que el Presidente de la República procederia de acuerdo con el Consejo de Estado.

I bien, en las propuestas de avenimiento que hemos venido tratando en las últimas horas, los partidarios de este proyecto no aceptan siquiera que las propuestas privadas se aprueben de acuerdo con el Consejo de Estado. Nos han rechazado en absoluto esta proposicion, que ha sido materia de discusion durante toda la mañana de hoi.

El señor CRUZ.—En el artículo 1.° del proyecto, se establece que la propuesta privada la aceptará el Presidente de la República de acuerdo con el Consejo de Estado.

El señor LETELIER.—Me permito preguntar al señor Presidente, si es cierto o nó que esta condicion nos ha sido rechazada repetidas veces en la mañana de hoi.

Tomo el silencio de Su Señoría como declaracion asertiva.

Los señores Suárez Mujica, Echavarría i otros señores Diputados, han rechazado esta consulta al Consejo de Estado.

El señor CRUZ.—Aquí tiene Su Señoría

a algunos que nos encontramos en otra situacion.

El señor ESPINOSA JARA.—Nosotros aceptamos la propuesta privada, de acuerdo con el Consejo de Estado.

El señor LETELIER.—Hemos llegado a esta situacion: o nos vencen por el cansancio o por el número, o se hace la obra en la forma que pedimos!.....

El señor ESPINOSA JARA.—Es que, en ese caso, si no hai una transaccion, nosotros vamos al proyecto del Senado.

El señor LETELIER.—Hemos agotado ya todos los medios conciliatorios, todas las propuestas de transaccion.

Si me permite el señor Presidente salir dos minutos fuera de la Sala, se lo agradeceré.

El señor ORREGO (Presidente).—Con el mayor gusto, señor Diputado.

El señor FERNANDEZ.—Este proyecto tiene un defecto capital.

Dice el artículo 2.° que el valor de la obra se pagará con una amortizacion acumulativa anual de medio por ciento; i no hai interes alguno a que referir esta amortizacion.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—El cinco por ciento.

El señor FERNANDEZ.—Pero no como referencia para la amortizacion.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—Si hubiera duda se aclararia.

El señor FERNANDEZ.—Yo me refiero al proyecto del Senado.

El señor DIAZ BESOAIN.—Tiene mucha razon Su Señoría; i sabe Su Señoría que en la Comision estuve de acuerdo con Su Señoría en este importante detalle del proyecto.

El señor FERNANDEZ.—Sí, señor; estamos de acuerdo.

Lo que manifiesta que este proyecto tiene, en su parte mas fundamental, como es el desarrollo de su aspecto económico, detalles que merecen detenido estudio.

Si el contrato se celebrara conforme a este artículo, tendria desde su nacimiento un vicio capital.

Celebro, por lo demas, haber provocado esta contestacion del señor Díaz, porque basta ver el proyecto a la lijera para encontrar este defecto que se anotó en la Comision i que se subsanó en el proyecto que sirve de base al debate.

El señor LETELIER.—Continuó, señor Presidente.

En presencia de las dificultades a que vengo refiriendo, S. E. el Presidente de la República me hizo el honor, en dias pasados, de llamarme a la sala de su despacho para preguntarme, con el mayor interes, cuáles eran las objeciones de los Diputados que resisten el proyecto.

Me escusará la Cámara que traiga al debate la persona del Presidente de la República, porque no voi a decir nada que no honre a este majistrado.

Acudí al llamado de S. E., como era de mi deber, i este alto majistrado me manifestó que deseaba imponerse del detalle de las observaciones u objeciones que se hacian a la aprobacion del proyecto.

Como habia calculado cuál seria el objeto con que S. E. me hacia el honor de llamarme, pregunté a mis colegas, que habian estudiado este asunto, cuáles eran esas objeciones, i formé una especie de nomenclatura que presenté a S. E. en el momento en que formuló su pregunta.

S. E. tuvo a bien decirme que queria hacer una obra útil para el pais, i que deseaba que los que no aceptasen el proyecto enviado al Congreso, se impusieran del modo como el Gobierno respondia a las objeciones que se hiciesen; i en seguida, con la versacion que todos le reconocemos, desmenuzó una a una las diversas objeciones, con tal acopio de datos, que me sentí anonadado ante la superioridad del primer majistrado, que con tanto afan i convencimiento se habia impuesto de la ejecucion de esta obra.

Se me ocurrieron diversas objeciones que hacer a la respuesta que S. E. daba a las observaciones que hacíamos mis amigos i yo; pero no consideré oportuno ni propio ir a discutir con el primer majistrado de la Nacion.

Me limité a escucharlo, i cuando terminaba nuestra entrevista, a manifestarle que la forma en que S. E. respondia a las objeciones de mis amigos, me haria un deber en ponerla en conocimiento, detalladamente, de todos i cada uno de ellos.

Cumplí honrada i lealmente con esta comision; cada uno de mis colegas ha tenido perfecto conocimiento de la forma en que S. E ha respondido, i debo declarar con franqueza a la Cámara, que no ataco en muchos puntos que pensaba atacar el proyecto, porque me ha convencido la palabra de S. E.

Quedaron sin embargo, en pié los puntos principales de disidencia sobre los cuales rueda el debate; yo no pude decir a S. E. que sus razones no me convencian; i en este estado de cosas hemos sido llamados a discutir [illegible] forma un tanto irritante, con apremio, apremio que no solo existió ayer, cuando se acordó esta sesion permanente, sino que subsiste hoi con la indicacion del se-

ñor Izquierdo, para continuar tratando este negocio, a contar desde mañana, desde las diez del dia hasta las diez de la noche, i desde las diez de la noche hasta las diez de la mañana siguiente.

El señor CRUZ.—Nó, señor.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Es solo hasta las diez de la noche.

El señor LETELIER.—Esto es mas tolerable, porque lo que es ahora tenemos veinticuatro horas de sesion.

Yo debo decir que este apremio es contraproducente, no conduce a nada: fíjense Sus Señorías en la situacion reglamentaria; puede votarse, porque se agota el tiempo que permite el Reglamento, i el artículo se aprueba por el número.

Supóngase que no hai nadie mas que nos acompañe: ¿qué se habrá obtenido?

Se habrá aprobado el artículo 1.º, pero como el proyecto consta de doce artículos, poco habrian ganado Sus Señorías.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Se habrá ganado una mala noche.

El señor LETELIER.—Será de lamentar la molestia de Su Señoría; pero puede esto ser una advertencia de que a viva fuerza, nada se consigue.

Las consideraciones mutuas deben presidir siempre las deliberaciones de esta asamblea, sobre todo cuando partimos de la base de que tanto a Sus Señorías como a nosotros, en nuestras tendencias contrapuestas, no nos guia otro sentimiento que el del mas estricto deber i elevado patriotismo.

Señor Presidente: cualquiera que sea la suerte de este debate, yo habré de poner término a mis observaciones, habré de cerrar esta hoja sobre el ingrato artículo primero que hemos venido discutiendo.

Yo veo, señor, que las fuerzas de la paciencia abandonan a mis honorables colegas; las fuerzas físicas van concluyéndose, tambien en el Diputado que habla, i aunque ellas serian bastantes para ocupar todavía algunos minutos mas la atencion de la Cámara, quiero ser consecuente con lo que dije al empezar este discurso, de que seria breve i benévolo con los señores Diputados que fatigados me escuchan.

Dejo la palabra.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No tenia el propósito de volver a terciar en este debate.

Tuve el honor de declararlo así mui esplícitamente a la Honorable Cámara, despues de las observaciones, en contra del proyecto, que formulé en sesiones pasadas.

I en efecto, yo habria cumplido esta promesa, si un deber de solidaridad i compañerismo no me obligara a romperla en esta ocasion.

La actitud asumida por la mayoría de esta Cámara, acordando sesiones de veinticuatro horas, a indicacion del señor Hunceus don Alejandro, si no me equivoco, saca esta cuestion del terreno de concordia en que estaba colocada, para llevarnos a nosotros, los Diputados que combatimos el proyecto, a defender nuestros derechos, que son los sagrados derechos de las minorías.

Cuando una mayoría tan considerable como ésta adopta estos procedimientos estremos, que no tienden al convencimiento por medio de razones, sino a la rendicion por medio del agotamiento de las fuerzas físicas, hai necesidad de levantar la voz, en forma enérjica, para defender la independencia de criterio de cada cual, el derecho de prestar o no su cooperacion a un proyecto determinado; i todavía para demostrar ante el pais la inconveniencia de un proyecto presentado, en la forma que se conoce, por el Ejecutivo al Congreso.

Ante esta presion ejercida sobre el Parlamento de la República, i aun cuando el Ejecutivo fuera estraño a ella, yo diviso razones fundamentales de órden público, de órden social, para continuar en este debate.

Aquí, señor, no se trata de la salvacion del Estado; no se trata de una guerra esterior o de un conflicto que pueda poner en peligro la seguridad de la República; nada hai que pueda justificar este sacrificio, que será histórico, de los miembros del Poder Lejislativo.

Se trata simplemente de hacer pasar, con mayor o menor rapidez, sin exámen i sin lato estudio, un proyecto que suscita objeciones fundamentales, en su forma, i que parece imposible que se pretenda despacharlo sin una modificacion bien meditada, que lo pueda hacer viable en la práctica i prestijioso ante el pais.

Repito, yo no veo razon alguna que justifique esta presion que se pretende ejercer sobre la Cámara de Diputados, para hacer pasar en automóvil un proyecto que, por su naturaleza, puede esperar cinco o seis meses, sin perjuicio absolutamente para nadie.

Hace veinte o veinticinco años que el pais se preocupa de la construccion del ferrocarril lonjitudinal.

Fué el Presidente Balmaceda el primero que pretendió abordar este asunto; en seguida el Vicepresidente señor Zañartu tambien dedicó parte de sus esfuerzos a este proble-

ma, i por último, el señor Riesco, como lo manifestaba hace pocos dias el señor Gutiérrez, tambien cambió ideas importantes con sindicatos estranjeros sobre la construccion de este ferrocarril.

¡I cuando el pais ha vivido cincuenta años sin poder realizar esta obra, cuya importancia nadie desconoce, se quiere, en un momento dado i por razones que nadie se acierta a esplicar, imponernos su aprobacion en veinticuatro horas!

Se hace una cuestion de salvacion pública del hecho de contratar esta obra en los dias que quedan para terminar el mes de enero.

En nombre del interes público, se nos impone a los lejisladores esta tarea de celebrar sesiones a media noche, como los chunchos, i se nos entrega, como en los circos romanos, a la voracidad de las fieras, queriéndose rendirnos por el cansancio de una sesion de veinticuatro horas!

¿No saldria mas prestijiado este voto de confianza que se desea dar al Gobierno, si no se pretendiera ahogar por el cansancio las voces de la Cámara? ¿Qué puede justificar este apresuramiento? ¿Qué razones pueden darse para escusar este medio coercitivo, puesto en práctica por el Gobierno, para obligar a la Cámara a dar su aprobacion a este proyecto? ¿Qué májico poder divide a los partidos?

Nadie podrá esplicarnos este hecho. Partidos hasta ayer perfectamente unidos, los vemos hoi divididos, separados, cargándose como fieras entre sí. Veo a los balmacedistas, que siempre fueron los mas fieles aliados del partido conservador, recibiendo hoi el desahucio de esta union, para ir a otra situacion política.

Veo al partido conservador, que siempre ha mirado por su lealtad, romper, lanza en ristre, la amistad que lo ligaba a un partido que lo ampara i lo defiende.

I todo esto por el triste placer de aprobar con violencia el proyecto solicitado por el Ejecutivo!

El señor OVALLE.—En honor de la verdad, debo decir a Su Señoría que aquí no hai complacencias para con el Ejecutivo, sino el deseo de servir los intereses públicos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo comprende que los señores Diputados conservadores tengan diverso criterio para apreciar el proyecto sobre el lonjitudinal; pero no me esplico esta uniformidad con que se ha llegado a la componenda de estas sesiones violentas i cansadas.

El señor CRUZ.—Su Señoría debe saber que dentro del mismo partido balmacedista el proyecto es apreciado de mui diversas maneras.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Cierto; pero, miéntras mas divididos están los señores liberales democráticos, mas obligados están los conservadores a ser leales con ellos.

El señor CRUZ.—Leales con unos i desleales con otros.... ¿Eso querria el señor Diputado?

El señor OVALLE.—¿A qué discurre Su Señoría sobre ese tema, cuando, en realidad, carecen de fundamento las observaciones que está haciendo?

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo discurro sobre este tema porque veo una division profunda entre Diputados que ayer no mas eran buenos i leales aliados, entre los Diputados que ayer no mas hicieron la vida de una misma campaña política, i porque las declaraciones del señor Gutiérrez envuelven, en mi concepto, una gravedad de que no debemos desentendernos.

El honorable señor Gutiérrez ha llegado hasta a enrostrar su actitud a los Diputados liberales democráticos que combaten el proyecto del Gobierno cuando el partido está representado en el Gobierno por uno de sus Ministros; i declaró que el partido conservador apoyaria el proyecto que se debate, por considerarlo de interes para el Estado.

Pues bien, si ántes el partido conservador ha impugnado a la administracion Balmaceda por haber intentado esta obra ¿cómo se esplica su evolucion de ahora, hasta hacer una pública protesta de elojio i adhesion al actual Gobierno por la misma circunstancia?

Ademas, si, como todos sabemos, el partido conservador asumió una actitud de solidaridad con su antiguo aliado, es evidente que las declaraciones del señor Diputado importan el desahucio de la situacion de coalicion.

Querria decir, en buenas cuentas, que los conservadores recobraban su libertad de accion, i dejaban en la estacada a sus leales amigos los liberales democráticos.

El señor OVALLE.—Esto no puede deducirlo nadie, honorable Diputado, i yo rogaria a Su Señoría que no siguiera en ese terreno.

El señor CRUZ.—Decir lo que dice Su Señoría, eso sí que podria llamarse, en el lenguaje del honorable Diputado por Angol, aplicar un sinapismo en una pierna de palo.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Talvez yo esté equivocado; pero los hechos que se hallan a la vista, justifican las apreciaciones mias. El tiempo se encargará de

decidir si son la verdad, o si no son la verdad.

El tiempo dirá si nos encontramos en presencia de una evolucion política, so pretesto del proyecto en discusion.

En vez de la mutualidad, de la reciprocidad en la defensa, que habria sido de esperar, hemos visto la presion de los unos contra sus compañeros de ayer, con quienes se libró, hace mui poco tiempo, una gran campaña electoral

El señor COX MENDEZ.—Este punto ha sido ya dilucidado, durante la presente sesion, en tres ocasiones, honorable Diputado, i si Su Señoría me permitiera una interrupcion...

El señor CONCHA (don Malaquías).—No tengo el menor inconveniente.

El señor COX MENDEZ.—Se lo agradezco.

Su Señoría parece empeñado en hacer apreciaciones retrospectivas sobre la cuestion presidencial i, ademas, ha querido personalizar.

Le rogaria a Su Señoría que no personalizara.

Las dos grandes agrupaciones en que ha estado dividido el partido conservador, tenian su candidato propio, es cierto, pero la persona del señor Montt quedaba eliminada. Nosotros acompañamos a los amigos liberales-democráticos, dentro del réjimen de coalicion existente en las elecciones de marzo, que fueron el preludio de las elecciones presidenciales de junio, en que tambien estuvimos unidos; pero siempre nos ha sido i nos es grata a todos la persona del Excmo. señor Montt.

Nosotros hemos seguido unidos, con sinceridad i solidaridad, con nuestros amigos liberales-democráticos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Era lo mismo que yo decia.

Estaba retratando una situacion, estudiándola en breves consideraciones, manifestando que todo hacia esperar, hasta hace poco, que la mutua confianza i reciprocidad entre los aliados perdurarian.

Léjos de mi ánimo personalizar las cuestiones. Nunca personalizo. Cuando me refiero al Gobierno, me refiero a la entidad moral, no al funcionario.

Los conservadores i liberales-democráticos se han mantenido unidos; i por eso, me digo yo, ¿qué motivos tan serios i tan altos podrian llegar a inducir, a los conservadores, a tratar de arrancar a sus compañeros la aceptacion de un proyecto que ellos repudian?

Cae de su peso que esta situacion se ha producido porque falta la armonía.

Si ántes hemos visto una cordialidad constante, ¿no es un espectáculo lastimoso, profundamente lastimoso, el que ahora veamos a los liberales-democráticos, heridos en la espalda, por los que han debido seguir siendo los amigos de la buena i la mala fortuna? ¿Por qué este rompimiento de la cordialidad, que coloca a los unos en són de guerra contra los otros i hace que los conservadores sean no solo los que ayudan, sino los que promueven i provocan a la mayoría para oprimir a la minoría liberal-democrática?

¿Cómo es que ha sido un Diputado conservador el que propuso esta sesion de veinticuatro horas?

El señor ESPINOSA JARA.—El honorable Diputado parte de una base falsa. Cree Su Señoría que la oposicion al proyecto es de todos los liberales democráticos, cuando solo se trata de los honorables señores Letelier, Meeks, Fernández i Alemany.

Se olvida Su Señoría de tomar nota de que este proyecto fué aprobado en el Senado por todos los honorables Senadores liberales-democráticos i cuenta tambien con el apoyo del señor Ministro liberal-democrático i de la mayoría de los miembros del partido en esta Honorable Cámara.

El señor FERNANDEZ.—Nos favorece demasiado Su Señoría.

El señor ESPINOSA JARA.—Estoi manifestando al honorable Diputado por Concepcion, que la corriente de resistencia al proyecto es de solo cuatro honorables Diputados liberales-democráticos.

El señor FERNANDEZ.—Nosotros nos hemos apresurado a espresar que nuestra oposicion al proyecto no es oposicion del partido.

Con todo, tenga la seguridad Su Señoría de que no somos solo cuatro.

Por lo demas, el señor Concha se refiere a que, sin ser éste un punto de actualidad política es de un órden que importa un desconocimiento de los deberes de compañerismo político de aliados i amigos; i le encuentro razon, porque la iniciativa de este procedimiento ha partido de esos bancos.

No hago cargos a los Diputados conservadores; pero esta conducta ha producido un fondo de amargura, aunque no ha ocasionado trastornos: creo que en este terreno es en el que quiere discurrir el señor Concha.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Miéntras mas diminuta sea la fraccion del partido liberal-democrático, que ha sido víctima de este procedimiento, mas justificada queda la fuerza de mis observaciones: lo mismo da que

esa fraccion sea de uno, tres o mas; siempre es un aliado al que se ataca.

Lo mismo seria si fuera un grupo respetable, a mas de los cuatro señores Diputados que sostienen actualmente este debate, i de los dos señores Zañartus, que no han llegado en el momento oportuno para tomar parte en él, i del señor Correa Bravo, secretario del partido.

El señor CRUZ.—Quien pidió que este proyecto se tratara en el primer cuarto de hora de una de las sesiones.

El señor CONCHA (don Malaquías).—I que despues fué el primero en hacer observaciones al proyecto, i que pidió que la obra se hiciese por propuestas públicas.

Ademas, puedo agregar el nombre del honorable señor Ossa i entiendo que, en jeneral, todos los diputados liberales-democráticos, ménos tres o cuatro, son contrarios a las condiciones de este contrato o proyecto.

Todos han declarado, i estamos en esto de acuerdo unánime dentro de la Cámara, que hai conveniencia en realizar este ferrocarril: es un gran elemento de progreso, i se puede considerar como un proyecto que da unidad a la Nacion, que nos permite ir de uno a otro estremo del pais, desarrollar partes no conocidas de riqueza i, en una palabra, hacer grande al pais.

Sobre esto no hai discrepancia; i cuando todos estamos de acuerdo en el fondo, ¿qué resorte es éste que mueve la voluntad de hombres i partidos, para llegar a esta situacion de capricho a que hago referencia, a esta situacion de despotismo parlamentario?

¿Cómo no comprenden Sus Señorías que esta sesion inusitada que significa poner el puñal en el pecho a aliados i amigos para arrancar una declaracion de confianza en el Gobierno, es una profunda sima, un verdadero abismo?

Sin ser profeta, puedo decir que ántes de mucho, esta alianza estará rota por una valla infranqueable; i me atrevo a profetizar esto, aun cuando se diga que, al presente todos los partidos forman parte del Gobierno, como si la disciplina política impidiera el cumplimiento de los deberes, como si un partido no debiera fiscalizar porque tiene un compañero o amigo vijilando los intereses del partido en una secretaría de Estado.

¿Cuántas veces han tenido Sus Señorías que ir en contra de sus amigos en el Gobierno? ¿Cuántas evoluciones no hemos visto en los últimos tiempos para derribar al actual Ministerio?

El señor COX MENDEZ.—A nadie interesa esta situacion mas que a los propios partidos afectados por ella; i puesto que se han cambiado esplicaciones suficientes entre los representantes de los partidos, me parece esto bastante para dar por terminado este incidente, i hago votos por que la profecía de Su Señoría no se realice.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Quiero ser complaciente con el señor Diputado: no quiero que mis palabras reflejen mi sentimiento, que hoi me parece justificado.

Si me refiero a este incidente, es para buscar la razon, tan poderosa, que obliga a los partidos a tomar esta actitud.

Para esto es necesario que haga un estímulo mui poderoso, i no lo diviso.

El señor CRUZ.—El bien público, tal como unos i otros lo comprenden.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Estraño este apresuramiento, porque hace un cuarto de siglo que no podemos realizar la construccion de este ferrocarril: ¿a qué obedece entónces este apresuramiento del Ejecutivo, a la hora undécima, para que sin estudio de ninjun jénero se despache este proyecto, en la postrimería de estas sesiones i sin modificacion de ninguna especie, en la forma en que lo pidió el Ejecutivo i lo aprobó el Senado a fardo cerrado?

Se confiesa que no hai estudios; se dice por los Ministros que si la obra se hace por propuestas públicas, será mediana, i yo pregunto: ¿cómo el Ejecutivo, si no tiene estudios, puede contratar con nadie esta obra?

Yo quiero, señor Presidente, levantar esta cuestion a un terreno mas elevado.

La Honorable Cámara no puede prescindir del derecho i del deber de fiscalizacion, que le está impuesto por la Constitucion Política del Estado.

Nuestra principal mision es la de fiscalizar i de controlar la inversion de los caudales públicos.

Si renunciáramos a esta facultad fiscalizadora, desapareceria el sistema parlamentario, pues la base de este sistema descansa en el derecho que tienen los representantes del pueblo para cautelar la correcta inversion de las rentas públicas.

Inglaterra, despues de la lucha tenaz del Largo Parlamento, llegó a establecer, como principio constitucional, el que las contribuciones debieran ser votadas por el Cuerpo Lejislativo. Este principio, como se sabe, ha llegado a ser la base de todas las constituciones parlamentarias.

Antiguamente, el Poder Real disponia a su arbitrio de la riqueza de los ciudadanos en la forma que estimara conveniente.

Aquel estado de cosas no era compatible con las ideas sustentadas por los que tenian una concepcion mas o ménos clara de los derechos del hombre.

Ocurrió, entónces, que los que comprendian la dignidad humana se levantaron contra el poder real i proclamaron, en el parlamento inglés, el derecho que tenian los representantes del pueblo para votar los presupuestos i las contribuciones.

Presupuestos i contribuciones son las armas que los parlamentos tienen para mantener la libertad de los pueblos.

Entre nosotros no se puede imponer contribuciones sino por el Cuerpo Lejislativo.

En efecto, dice el artículo 139 de la Constitucion Política del Estado: "Solo el Congreso puede imponer contribuciones directas o indirectas, i sin su especial autorizacion es prohibido a toda autoridad del Estado i a todo individuo imponerlas, aunque sea bajo pretesto precario, voluntario, o de cualquier otra clase."

I el artículo 140 dispone que no puede exijirse ninguna especie de servicios personales o contribucion, sino en virtud de un decreto de autoridad competente, deducido de la lei que autoriza aquella exaccion, i manifestándose el decreto al contribuyente en el acto de imponerle el gravámen.

Nuestra Carta Fundamental ha consagrado estas verdaderas preciosas garantías de la libertad humana.

I para corroborar este principio, se dispuso en el artículo 146:

"Ningun pago se admitirá en cuenta a las tesorerías del Estado, si no se hiciese a virtud de un decreto en que se esprese la lei, o la parte del presupuesto aprobado por las Cámaras, en que se autoriza aquel gasto."

De manera, señor Presidente, que la fijacion del monto de las contribuciones i la distribucion de ellas, por obra esclusiva del Parlamento, son las bases esenciales sobre las que descansa el réjimen parlamentario en los paises civilizados i libres.

¿I cómo habríamos de tomar, en este caso, la caja fiscal i entregarla, con su llave, sin fiscalizacion, sin presupuestos, sin estudios i sin antecedente alguno que nos permita apreciar la importancia de esta obra, su costo su direccion, su forma de construccion i esplotacion?

Vamos a entregarle al Poder Ejecutivo una cantidad enorme de millones, para que disponga de ellos en la forma absoluta que se solicita en este proyecto de lei.

Nó, señores Diputados; no es posible proceder así no mas, como cuando se contrata una obra cualquiera. Esta es una cuestion mucho mas alta, una cuestion de doctrina, que afecta tanto a las ideas del partido conservador, como a las ideas del partido liberal i de todos los partidos que presumen de tener ideas sobre estas materias.

No hai ningun partido, creo yo, que acepte lo que decia el honorable señor Gutiérrez en sesion anterior: que esta no era cuestion de principios, que era cuestion de simple aplicacion.

Sí hai cuestion tan alta como la propia Constitucion, es esta de la forma en que debe ser decretada, por las leyes, la inversion de los fondos públicos.

El señor LETELIER.—Mui bien!

El señor CONCHA (don Malaquías).—Por otra parte, no tenemos siquiera el derecho de colocar la cuestion en el terreno de la confianza al Presidente de la República, porque seria herir a este funcionario. Eso no lo podemos hacer. S. E. el Presidente de la República debe inspirarnos toda consideracion, todo respeto, toda confianza. I por lo mismo que nos inspira todo jénero de consideraciones, no queramos erijirlo en dictador, no queramos erijirlo en juez supremo, en árbitro supremo de la forma i modo como el pais entiende que deben invertirse los dineros del Estado!

Por lo mismo que lo consideramos, no nos eximamos de esta facultad de fiscalizar que nos está reservada por la Constitucion.

Quiero recordar la única Constitucion que yo conozco, que hace escepcion a este principio, a este derecho reservado a los parlamentos de votar anualmente las leyes de presupuestos i de contribuciones. Es la Constitucion de Bulgaria.

Allá se sentó el principio i se dijo: cuando el parlamento no hubiere despachado las leyes de presupuestos i contribuciones, en la oportunidad debida, pueden rejir las leyes del año anterior. Mas o ménos una disposicion parecida a la que aquí se puso en la lei de municipalidades.

I bien ¿que ha sucedido en el parlamento de Bulgaria?

Que durante ocho años el Gobierno se ha despreocupado de la opinion, del parlamento i de su derecho de fiscalizacion.

De este modo, tiene aseguradas las leyes de presupuestos i contribuciones por los siglos de los siglos i sin sentirse entrabado ni fiscalizado en forma alguna miéntras no se modifique esa lei.

Estas mismas dificultades se han presenta-

do entre nosotros, dificultades que trajeron el golpe del 9 de enero, dificultades que han hecho modificar el Reglamento dos o tres veces para adaptarlo a la mas rápida discusion de estas leyes; pero nunca se ha abandonado la facultad lejislativa de fijar contribuciones i presupuestos.

No deseaba traer un recuerdo; pero lo traeré porque los hombres han de asumir siempre la responsabilidad de sus actos. He visto con profunda pena un proyecto de reforma constitucional presentado por los Diputados liberales-democráticos i redactado por el honorable señor Salas Lavaqui, proyecto que pretende introducir en nuestra Constitucion esta modificacion i que pretende tambien arrastrarnos a esta situacion deplorable que ha alcanzado la Bulgaria, de verse objeto del despotismo gubernativo, sin poder fiscalizar la buena o mala inversion de las rentas públicas, sin poder revisar anualmente sus contribuciones, porque la opinion de la minoría o un procedimiento ordinario acojido por la mayoría, ha hecho imposible la discusion de estas leyes fundamentales del Estado.

¿Cómo entónces, pregunto yo, puede la Cámara renunciar a sus facultades mas elementales, a las facultades que le son privativas, de vijilar la buena inversion de los caudales públicos?

Vemos que aquí en la Cámara, para el sueldo del último pichiruchi de la administracion pública, para el último portero, se discute con toda amplitud de detalles la retribucion que debe dársele; i cuando se trata de la inversion de ciento cincuenta millones de pesos, se dice que no hai discusion, i cuando se reclama, cuando álguien se resiste a dejarlo pasar en quince minutos, se va al estremo opuesto i se acuerdan estas sesiones interminables de veinticuatro horas!

Lo que se quiere, señor Presidente, es impedir la discusion de este proyecto, puesto que no se tolera su discusion razonada i tranquila, i se decreta la sesion permanente de veinticuatro horas, para rendirnos por cansancio.

¿Acaso no convendria mas para el prestijio del primer majistrado de la Nacion, que la aprobacion de este proyecto fuese obra, no del cansancio, sino de las opiniones que se pesan i no se cuentan? ¿Acaso se oscurecerá la gloria de esta administracion si no se arranca, por medio de la fuerza, una autorizacion que en buena cuenta repugna a la conciencia honrada de muchos? Como miembros del Congreso, debemos creernos obligados a combatir este proyecto i a soportar las fatigas de toda una noche de discusion i seguiremos combatiendo hasta agotar todos los recursos que el Reglamento pone en nuestras manos.

Creo que el honor, la gloria i el prestijio de la actual administracion no ganan nada con esta presion, sino que empequeñecemos la personalidad del primer mandatario de la República con este celo exajerado i oficioso que gasta la mayoría.

Para obtener esta aprobacion de un ferrocarril que todos queremos, no se ha trepidado en romper con las buenas prácticas parlamentarias, para llevar al Presidente de la República el presente griego de un contrato que suscitará dificultades de órden político i que perjudicará los intereses públicos.

Léjos está de mi ánimo el pensar que no merece estos obsequios el Presidente de la República; pero por lo mismo, no debemos darle una autorizacion innecesaria i peligrosa que robustece el fiscalismo.

Por mas respeto que nos merezca el Excmo. señor Montt i aunque deseemos que sea suya la gloria de este ferrocarril, yo combatiré el otorgamiento de una concesion de este órden, porque no quiero que tengamos que arrepentirnos despues, de haber encadenado nuestras libertades i de tener que soportar las consecuencias que de aquí se derivarian. Yo no quiero que, suprimidas las facultades que el Congreso jamas debiera delegar, surja un Cromwell que coloque en el fróntis de este edificio la fatídica inscripcion: "Esta casa se alquila".

Los honorables Diputados que me escuchan saben bien cuáles son las tendencias que predominan en el ejercicio del Poder Ejecutivo en todo el mundo, de tal manera que puede decirse que ninguno se satisface con las atribuciones que la Constitucion i la lei le confieren: su tendencia natural es la de ampliarlas a puntos que no le corresponden.

Por esta razon, señor Presidente, todas las Constituciones son mui acuciosas para deslindar las atribuciones del Ejecutivo de las de los otros poderes, i en garantizar los derechos de los ciudadanos contra estas peligrosas invasiones del Ejecutivo, que administra el Estado i que dispone de las rentas de la Nacion, de todos los empleos militares i civiles, que, en una palabra, tiene en sus manos toda la suma del poder público sin mas limitaciones que las establecidas en la Constitucion.

De aquí el afan de los Gobiernos de cercenar las atribuciones de los demas poderes, sobre todo, las parlamentarias. Prueba de

ello es el proyecto que está sobre la Mesa de la Cámara, cuya discusion se nos quiere limitar o imponer, tasándonos el tiempo

¿Acaso no se ha tenido la audacia de presentar un proyecto de lei con el objeto de arrebatar las facultades que el Congreso tiene de fijar los gastos públicos, desconociendo a sus miembros el derecho de formular indicaciones?

El señor LETELIER.—En esta misma Cámara se aprobó una indicacion que privó a los Diputados del derecho de formular indicaciones sobre el proyecto de lei de presupuestos, reconociéndole solo a los Ministros el derecho de formularlas. I se vió a los Diputados que, sombrero en mano, llegaban hasta los señores Ministros a pedirles, por limosna, que consultaran algunas sumas para satisfacer algunas necesidades premiosas de los departamentos que representan!

Mas todavía. Esta indicacion se aprobó con el disfraz de hacer economías, i sin embargo, los presupuestos se han aprobado con un aumento de mas de cuarenta millones sobre las entradas.

Doi las gracias a Su Señoría por haberme permitido esta interrupcion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Su Señoría me ha hecho un recuerdo mui oportuno, que confirma lo que venia diciendo sobre el afan constante de los Gobiernos de arrebatar al Congreso la facultad de distribuir las rentas de la Nacion.

El señor GUERRA.—Su Señoría olvida que el proyecto a que Su Señoría se ha referido es de oríjen parlamentario i que su autor fué el Senador don Vicente Reyes.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Esto quiere decir que aquel honorable Senador, cuyos servicios al pais reconozco, lo mismo que su probidad e ilustracion, en sus últimos años ha querido buscar un freno a la inflacion de los presupuestos en el cercenamiento de las facultades del Congreso, lo que yo no permitiria jamas. Las Cámaras pueden dictar leyes que reglamenten sus debates; pero no lo pueden hacer para limitar las facultades que la Constitucion ha otorgado al Congreso.

Este Código, señor Presidente, impide que los lejisladores cambien *ab irato* o por un *acto primo*, las instituciones fundamentales de la República.

Para asegurar la conveniente preparacion de las leyes, la Constitucion ha fijado las reglas a que una i otra Cámara deben sujetarse, i determinado la composicion de cada una de éstas, de manera que la impetuosidad i lijereza propias de la juventud, quede atenuada o reducida a sus justas proporciones con la intervencion del Honorable Senado, compuesto de personas que tienen una larga carrera pública i la esperiencia i el reposo propios de la edad madura.

Así se obtiene que a las deliberaciones de las leyes se lleve el mayor acopio posible de esperiencia i de saber.

Por esto es que, desde mui antiguo, han existido dos Cámaras en los paises mas civilizados del mundo. En todas partes se ha buscado el esfuerzo vigoroso, activo, ilustrado de la juventud i el concurso de los viejos que por haber vivido mucho, saben mas i tienen mas esperiencia que los jóvenes.

Con este mismo objeto se ha establecido el doble debate, la discusion jeneral, primero, i la particular, en seguida, siendo esta última de dos tiempos, primera i segunda discusion, a fin de que lo que se pudo escapar en el primer exámen sea advertido en el segundo. I todavía, para consultar el mejor acierto, se ha establecido el trámite de Comision.

I cuando este es el réjimen imperante ¿cómo es posible que olvidemos estas libertades i estas garantías, cuya conquista ha costado lágrimas de sangre? ¿cómo olvidarlas, para establecer el precedente funesto de que, sin estudio ni exámen alguno, se autorice la obra mas grande que podemos realizar en este pais, la que mas gravemente afecta nuestro porvenir económico?

Estos intentos no pasarán sin que mañana tengamos que arrepentirnos.

Ya se ha pretendido, en la votacion de los presupuestos, arrebatarle al Parlamento la facultad privativa i primordial, de distribuir los fondos fiscales. Esta facultad esclusiva del Parlamento i que éste debe ejercitar sin intromisiones, siempre inconvenientes del Ejecutivo, facultad establecida espresamente por nuestra Constitucion Política, por obra del propio Parlamento, se pretende burlarla para dar al Ejecutivo la atribucion de distribuir por sí solo los fondos nacionales i sin atender a los servicios públicos que quieran las Cámaras establecer!

Así vamos, señor, de caida en caida, cercenando las facultades del Parlamento para llegar hasta la dictadura i el despotismo.

No es esto baladí, señor Presidente; no es la simple cuestion de las propuestas públicas lo que discutimos en este momento, ni es tampoco la cantidad que uno u otro contratista pida, lo que tiene importancia, ya que si el que pide mas caro la hace mejor es a él a quien debe entregársele su ejecucion; la propuesta pública no impone la obligacion

correlativa de aceptar la mas baja que se presente i al contrario: nunca debe olvidarse que a mayor baratura mas mala tiene que ser la calidad de la obra.

Es esta una verdad de Pero Grullo que Sancho no habria olvidado cuando gobernaba en su Insula Barataria.

Es el principio fundamental de la existencia de nuestra República el que dicta nuestras observaciones. Nosotros no componemos aquí un Senado Romano, postrado al pié de Cesar.

¿Acaso no hemos estado a punto de celebrar un acuerdo sobre este proyecto, i ha habido solo desconformidad en el sistema, en el procedimiento, para contratar la ejecucion de las obras? ¿A qué entónces esta tenacidad tan grande i este apremio tan inusitado?

¿No ha sido bastante no aceptar modificacion alguna en el proyecto venido del Senado, que se queria que lo diéramos aprobado a fardo cerrado, sin discusion, a fin de que al dia siguiente fuera promulgado como lei de la República?

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Hace veinte dias que lo estamos discutiendo, honorable Diputado.

El señor LORCA MARCOLETA.—El proyecto del Senado fué latamente discutido en la Comision i ésta espidió su informe al respecto.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero ese informe ha sido desconocido en el curso del debate.

Lo que la mayoría desea, es cerrar pronto el debate i votar el proyecto del Senado.

El señor ESPINOSA JARA.—Lo que hemos dicho nosotros es que, si Sus Señorías nos llevaban a la lucha, votaríamos el proyecto del Senado; pero que, si nó, mantendríamos el acuerdo anterior i aceptaríamos una transaccion.

El seños CONCHA (don Malaquías). Con haber esperado algunos dias mas, todo se habria subsanado. No habia razon para que la mayoría nos provocara a estas sesiones de *trasnochada*, como se las ha llamado i que ojalá no sean causantes de alguna desgracia....

¡I cosa admirable! nosotros no hemos pedido estas sesiones de veinticuatro horas; i sin embargo, se nos culpa a nosotros de las fatigas que soporta la Cámara, llegando hasta decir el señor Ministro de Hacienda con mucho *toupé*: Estamos cansados, es menester que esto termine alguna vez.

¿I quién le ha dicho a Su Señoría que venga a la Cámara a imponerse estas fatigas? A Su Señoría no le compete el asunto que discutimos, i si los miembros de la mayoría nos han provocado a estas sesiones, soporten ahora las fatigas que ellas comportan.

Lo que es nosotros no nos fatigamos, cuando se trata de cautelar los altos intereses del pais.

Nosotros queremos que estas obras se hagan por propuestas públicas, que es como mejor se consultan estos intereses.

De modo pues que esta situacion de apremio, que se justificaria solo en el caso desgraciado de que la Patria estuviera en peligro, no se justifica ahora i, sobre todo, atropellando las prescripciones de la Constitucion i de las leyes.

I a propósito, yo observaba en dias pasados, lo buenos que somos los chilenos para encontrar frases, banderas o plataformas políticas.

Nos dividimos, hace poco, en parlamentarios i presidenciales.

De un lado, los que querian el predominio del Congreso; del otro, los que atribuian al Jefe del Estado un poder consular, casi igual al que tiene el Presidente de los Estados Unidos, de cuya Constitucion es copia, en parte principal, la nuestra.

Fuimos a una revolucion; gastamos trescientos millones de pesos; retardamos en cien años el progreso del pais i dimos el escándalo de un pueblo en plena rebelion, en plena guerra fatricida.

¿I todo esto por qué?

Por lucubraciones, por ideas que el pueblo no entendia.

¿Acaso Francia no es feliz con su sistema parlamentario?

¿Acaso no lo es tambien Estados Unidos con su sistema presidencial?

¿Valia la pena de ir a una *massacre* por el predominio de uno u otro sistema?

¿Somos mas felices con este sistema que con el otro?

I, sin embargo, ahogamos en lagos de sangre nuestro pais, retardando nuestro desarrollo económico; llevamos la division a las familias i la pobreza i la orfandad a muchos hogares.

Es este un ejemplo que debia servir a los representantes del pueblo i a los que pretenden gobernar este pais.

Ayer nos matamos por el parlamentarismo i el presidencialismo.

Al dia siguiente estamos divididos de nuevo por otras ideas banales, de que nos apodera-

mos sin reflexion, por simples cuestiones de palabras.

Nos dividimos en oreros i papeleros.

Hoi dia combatimos por las propuestas pú blicas i por los contratos privados.

Discutimos si debemos entregar esta obra a una compañía particular o si debe hacerla el Estado por sí mismo.

Esta cuestion es la que ahora nos apasiona.

La mayoría ocasional que se ha formado en esta Cámara quiere imponerse, porque es mayoría.

La minoría espone sus opiniones, las pesa, i tiene razon, porque es regla que las minorías tienen siempre la razon.

La verdad es relativa.

Lo que hoi se tiene como última espresion de la verdad llega a ser un error; i la minoría llega a constituir mayoría i a imponer sus ideas.

Esta es la corriente que se traduce en la eterna evolucion que constituye el progreso.

No hai quien ose negar esta lei.

Es esta lei la que ha traido los adelantos mas grandes de la ciencia contemporánea.

Es la historia del *pur si muove* de Galileo.

La mayoría decia que la tierra era una bola depositada en un gran receptáculo. Esto lo afirmaba la Biblia; habia sido revelado por Dios a los hombres; Josué habia mandado detenerse al Sol; luego el sol jiraba alrededor de la tierra.

El Sol, la Luna i las estrellas habian sido creados para alumbrar la vida de esta orgullosa i potente creatura que vivia en este planeta.

La minoría, constituida entónces acaso por un solo hombre, afirmó que la Tierra jiraba alrededor del Sol.

Galileo se atrevió a decirlo i fué llevado a la hoguera; fué sometido al tormento.

Allí tuvo que abjurar de sus supuestos errores i confesar que realmente la Tierra era una bola colocada sobre un pilar de grande altura. Pero en los momentos de descanso que le dejaba el verdugo, repetia entre dientes: *e pur si muove*, pero se mueve!

Yo pregunto ¿cuál de mis colegas puede decirnos: yo estoi en la razon; vosotros estais equivocados?

El señor COX MENDEZ.—Señor Diputado; esta no es una doctrina; este es un negocio cuya resolucion se nos pide por el Gobierno.

A nosotros nos parece bueno, i por eso lo aceptamos.

No hai para qué invocar—me parece—a este propósito, el Sol i las estrellas, ni hai para qué remontarse a la Luna.

El señor MEEKS.—Creo haber oido al señor Diputado que se trata de un negocio i no de una doctrina.

El señor COX MENDEZ.—Es una cuestion práctica. Se trata de un negocio, de un gran negocio de Estado.

No hai para qué elevarse a las doctrinas. Debemos tratarlo con el criterio de sensatez i con el buen juicio con que un particular aprecia sus propios negocios privados.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Lo he tratado como un negocio; pero, tratándolo así, he tenido que elevarme a considerar las razones que informan la opinion de los distintos miembros de la Cámara.

El señor MEEKS.—Me estraña profundamente que el señor Diputado por Arauco, con su espíritu levantado, lleno de anhelos jenerosos, venga a afirmarnos que este proyecto, para cuya resolucion nos hemos constituido en sesion permanente, importa, no una cuestion de doctrina, no una cuestion de interes jeneral, sino un simple negocio....

De manera, señor, que los negocios son los únicos que pueden traernos a la Cámara en número abundante i por tiempo indefinido! ..

La situacion internacional de la República, la situacion económica, el desarrollo de la fortuna pública i privada, todo eso es baladí; no tiene interes: pueden ser tratados en los quince primeros minutos de la sesion.

En un negocio particular.... ¡ah! para eso sí que necesitamos sesiones de veinticuatro horas.

El señor COX MENDEZ.—No pequeño negocio particular, sino gran negocio de interes nacional.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Gran negocio para los que lo propongan, pero mal negocio para el Estado.

El señor COX MENDEZ.—Entónces, hai negocio de por medio. Lo reconoce Su Señoría.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Negocio o negociado; no sé cómo calificarlo, despues de los datos que se han dado en esta Honorable Cámara; pero este negocio afecta doctrinas de la mayor importancia, doctrinas que los partidos, celosos de la integridad de nuestras instituciones, i de las sanas prácticas, no pueden dejar pasar sin previo esclarecimiento.

Por eso, señor Presidente, yo creo que es necesario no empequeñecer este debate, no abordarlo con un criterio netamente mercan-

til, vale la pesa contemplarlo a la luz de las doctrinas.

Por eso, cuando yo aludia a motivos o circunstancias que guiaban mi actitud en este debate i que no quise esponer ante la Honorable Cámara, me sentí verdaderamente sorprendido cuando recibí un papelito del honorable Diputado por Arauco, en el que me decia que diera a conocer los motivos íntimos de mi actitud.

¿Queria talvez Su Señoría que yo entrara a relacionar, con este debate, a un caballero que hoi aparece como representante de este sindicato, i cuya actuacion, como profesor de la Universidad, es bastante conocida porque fué motivo de acuerdos graves del Consejo de Instruccion Pública en la época en que desempeñó ese puesto? ¿Queria Su Señoría que yo trajera a la Cámara una esposicion de los motivos que indujeron a pedir la destitucion de ese profesor i los motivos que se tuvieron en cuenta en seguida para no destituirlo i pedirle simplemente su renuncia?

¿Seria conveniente que yo entrara a relatar a la Cámara las vinculaciones que este caballero tiene en la sociedad chilena i los poderosos elementos que ha podido mover para tramitar este negocio?

¿Quiere el señor Diputado que digo todo esto ante la Cámara?

El señor COX MENDEZ.—Si Su Señoría lo sabe, debiera decirlo, porque se ha pronunciado aqui la palabra "negociado" i es menester que se la esplique.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No me parece, señor Presidente, que sea éste el papel del Parlamento.

No quiero descender a la parte pequeña de este negocio; no me toca a mí entrar a constatar si hai o no microbios dentro de este bubon....

Pero sí puedo i debo decir que este sindicato belga me parece una especie de símil del sindicato Lord, que decia tener un millon de pesos i no tenia un centavo.

En la conversacion que tuve con S. E. en la Moneda, me avancé a manifestarle al Presidente si no seria el sindicato belga parecido al sindicato de Mr. Lord, con pequeñas diferencias.

I el Presidente me dijo que nó; que él conocia mui bien los detalles del negocio Lord.

Cuando se trataba del sindicato Lord, se preguntaba donde estaria el millon de pesos de capital. Ese era el secreto del yankee.

Era como un cuento de brujas, un tesoro secreto, escondido en una botija, que cambia de lugar... cuando van a estraerlo.

Habia discusiones acaloradas al respecto, i al fin, para salir de dudas, se envió un cablegrama preguntando al Ministro Gana, i el Ministro Gana contestó que se tuviera confianza.

Algo parecido creo que ha de pasarnos con el sindicato belga, que representa bien el caballero a que me he referido ántes.

El señor COX MENDEZ.—¿Me permite Su Señoría otra interrupcion?

El señor CONCHA (don Malaquías.—Las que guste, señor Diputado, para que hagamos luz.

El señor COX MENDEZ.—Yo le rogaria a Su Señoría que descartase la persona del señor Cousin, que es mui distinguida.

El señor Cousin es persona de alta situacion, profesor honorario de la Universidad de Lovaina.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Ah! eso basta!

El señor COX MENDEZ.—Ha sido *El Ferrocarril* el que ha trascrito de otro diario, un artículo bastante insidioso sobre la mision de este caballero.

Voi a leer un párrafo de *El Imparcial*, que fué el diario de donde hizo la trascripcion *El Ferrocarril*, para que vea Su Señoría a que estremos se llega.

Dice así: (*leyó*).

Ahora, aquello de que el señor Cousin haya dado motivo a que se pidiera su separacion del puesto de profesor de la Universidad, esta es la primera vez que lo oigo.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Quiero alejar de mi ánimo toda idea de suspicacia; no quiero imputar a ninguna persona, a ningun funcionario público, nada que sea contrario al honor i a la probidad. Pero el hecho es que, cuando veo haciendo propuestas a un sindicato belga i cuando veo que el Director de Obras Públicas es belga i que en los ferrocarriles tenemos otro belga, no puedo vencer un movimiento de desconfianza. I esto ya se lo he dicho privadamente a Su Señoría.

El señor COX MENDEZ.—Me voi a permitir hacer pública una conversacion privada que tuvimos ayer.

Su Señoría dijo que tenian una relacion mas o ménos íntima el hecho de que una compañía belga anduviera haciendo jestiones con motivo del lonjitudinal, i el hecho de que hubiera en el pais esos funcionarios belgas que Su Señoría ha mencionado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—I Su Señoría me dijo que el señor Cousin era profesor de la Universidad Católica de Lovaina; que en cambio, el señor Köning era

injeniero formado en la Universidad de Gante, rival de la de Lovaina; de modo que no era probable una colusion entre ellos.

La Universidad de Lovaina, en Béljica, es competidora de la de Gante, tal como aquí es la Universidad Católica competidora de la del Estado.

Esto me lo decia Su Señoría, en respuesta a mi observacion de que era peligroso que contratara estas obras una compañía de la misma nacionalidad del Director de Obras Públicas, que es el funcionario llamado a informar sobre este particular.

Esta es una de las dificultades graves que nos acarrea el estranjerismo de que estamos poseidos.

Tenemos un aleman a la cabeza de nuestro Ejército; a un belga a la cabeza de la Direccion de Obras Públicas; a otro belga se le va a confiar la direccion de nuestros ferrocarriles, i hoi queremos entregar a un sindicato, tambien belga, la construccion de importantísimas redes ferrocarrileras.

El señor COX MÉNDEZ.—I en caso de que el sindicato belga cumpla debidamente sus compromisos, piensa el Gobierno confiarle, fuera del lonjitudinal, la construccion de varias líneas trasversales.

¿Qué mal habrá en ello si cumple sus contratos, si deja las obras a satisfaccion del Gobierno?

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero, señor, ¿qué confianza puede inspirarnos este sindicato belga cuando en el mundo entero, siempre que se quiere calificar de mala una negociacion, se dice que es un negocio belga? Nosotros mismos tenemos prueba de ello, pues los carros belgas que se trajeron fueron un desastre i hubo que abandonarlos, porque no servian para el acarreo de la carga: eran un simple cajon de tablas, sin trabazon ni consistencia alguna.

¿Para qué entrar en el análisis de los detalles, cuando hai razones fundamentales para rechazar este proyecto de contrato belga?

Así ¿quién ve claro en esto de la garantía que corresponde otorgar a estos contratistas?

Esta omision traerá consigo demoras i dificultades en la ejecucion de la obra.

¿Qué estudios se han hecho sobre el particular que autoricen la supresion de la garantía que deben otorgar los contratistas? Ninguno; ni hai tampoco antecedentes o grandes obras que éstos hayan ejecutado i que los haga merecedores de este privilejio que se les otorga. Luego, éste es solo el resultado del favor, de los empeños.

El hecho de que estos contratistas sean los primeros que hayan practicado estudios sobre el lonjitudinal i presentado proposiciones para su construccion, no es antecedente suficiente para contratar con ellos a fardo cerrado la construccion de todos los ferrocarriles i el arrendamiento de los ya construidos.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Varias veces he repetido ya que no hai ningun compromiso ni contrato que obligue al Gobierno con esta o aquella compañía.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero yo tengo informaciones bastantes para sostener que los artículos de este proyecto en discusion, no son sino las bases impuestas por los contratistas belgas al Gobierno, i que se quiere que nosotros aceptemos sin modificacion alguna.

I tan cierto es lo que digo que, habiendo tenido el honor de conversar sobre este particular con el Presidente de la República, a quien observé que era mui largo el plazo de cincuenta años i que, para acortarlo, era conveniente que en vez de que la amortizacion fuese de medio por ciento, se elevara a uno por ciento, me contestó que era lo mas que se habia podido obtener, pues los contratistas exijian tener la esplotacion del ferrocarril durante setenta i cinco años.

¿Cómo se nos quiere entónces hacer consentir que no hai contrato, o sea, que el Gobierno nada ha prometido?

Por todo esto yo creo que esta lei no es otra cosa que un trasunto de las condiciones impuestas por los contratistas al Gobierno.

Son, pues, los estranjeros que vienen a imponer la lei, son ellos que, halagándonos con la consideracion de que pueden disponer de muchos millones para construir este ferrocarril, nos imponen su voluntad.

¡I es para esto, señor, para lo que se nos imponen sesiones de veinticuatro horas!

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Como ya lo he dicho en diversas ocasiones, no hai contrato alguno.

Al presentarse este proyecto tan vasto i complejo, el Gobierno ha tenido que basarlo en las conversaciones preliminares que se han tenido con alguno de los probables contratistas acerca de las condiciones en que tomarian a su cargo la construccion del ferrocarril.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Eso no rectifica sino que confirma mis aseveraciones.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—La prueba de que no hai contrato, es que vienen en camino cuatro injenieros, comisionados por un sindicato ale-

man que se interesa por tomar a su cargo una parte o todo este contrato.

En cuanto a la persona del honorable señor Cousin, aprovecho la circunstancia de estar con la palabra para decir que ella no puede ser mirada con desconfianza.

Así lo han reconocido los miembros del Instituto de Injenieros, que proyectaron, a la vuelta de Europa del señor Cousin, darle un banquete, que se me encargó a mí de ofrecer, i que, si no se realizó, fué por circunstancias especiales; pero no porque sus antiguos alumnos no reconocieran que era él un cooperador interesante para el desarrollo industrial del pais. Por el contrario, todos sus ex-alumnos guardan de él los mejores recuerdos.

En cuanto a que el señor Cousin haya sido destituido de su puesto de profesor, no he tenido nunca noticia de eso.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Esta última declaracion de Su Señoría me parece un digno epílogo de esta larga sesion.

¿Con que la Cámara de Chile merece ménos consideracion que un señor Cousin, cuyos méritos i conocimientos no discuto ni tengo para qué tocar, pero respecto del cual hablan los Boletines del Consejo de Instruccion Pública?

I despues, señor, de imponernos de estas cosas, con los boletines del Consejo de Instruccion Pública a la mano ¿seria posible que el Gobierno de Chile fuera a contratar con una persona en esas condiciones?

Yo aprovecho, señor Presidente, esta circunstancia para elevar a mayor altura la personalidad del señor Cousin, para reconocer su honorabilidad, su competencia, su alta posicion, si se quiere, dentro i fuera de Chile; pero, por mui honorable, respetada i altamente colocada que se encuentre una persona, nunca estará a la altura de nuestras leyes i de nuestras instituciones.

No se trata de apreciar casos particulares o condiciones determinadas en negocios de interes público; se trata de conservar intacto un principio, de resguardar las buenas prácticas en materias administrativas.

Hace mui pocos dias se presentó a esta Cámara un proyecto que autorizaba al Ejecutivo para contratar, en una forma semejante a la que hoi se propone, la construccion de un importante ferrocarril con un contratista determinado.

Era el contratista el señor don Manuel Ossa, hombre preparado i honorable, que habia sentado su reputacion de cumplidor, haciendo otros trabajos en forma irreprochable i conveniente.

Sin embargo, aquí en la Cámara se levantaron voces para combatir el proyecto. Nadie dudaba de la reputacion del contratista; no era el contratista el atacado, se atacaba el sistema, la mala doctrina.

El señor CRUZ.—Sin embargo, en esta materia los cambios de opinion se producen mui rápida i frecuentemente.

Hace pocos dias, al despachar el ferrocarril de Rucapequen a Tomé, toda esta inmutable doctrina cayó desecha por su base. Ese ferrocarril se autorizó en propuestas privadas.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Ese proyecto pasó mui de lijera, en forma que casi nadie advirtió como pasaba el proyecto.

Si se hubiera reabierto el debate, seguramente la Cámara habria enmendado el error en que incurrió.

El señor CRUZ.—No fué tan inadvertido, señor Diputado; yo mismo llamé la atencion de Su Señoría hácia la forma de contratacion que consultaba el proyecto, i Su Señoría me dijo: "cállese no mas; hagámonos los lesos..."

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Como se ha hecho mérito de la aprobacion de esa lei, para invocarla como justificativa de la forma en que la que estamos discutiendo viene concebida, yo debo declarar que en nuestros bancos no se oyeron las palabras del señor Presidente al cerrar el debate.

El señor CRUZ.—Se repartió impreso el proyecto.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—De manera, que no vale la pena hacer mérito de esa aprobacion, para justificar la que se pretende obtener para esta otra lei.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo he propuesto a esta lei modificaciones que no tendian a otra cosa que a hacerla viable i a dar facilidades al Presidente de la República; sin embargo, no se ha querido aceptar ninguna modificacion, por pequeña que sea.

El señor MEEKS.—La esplicacion de esta terquedad la ha dado el propio señor Cox Méndez i no podremos nunca ponernos de acuerdo.

Nosotros estamos defendiendo los altos intereses nacionales i ellos defienden un gran negocio particular.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Habiendo llegado la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion a las doce del dia.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.